SALVADOR ABASCAL

EN LEGITIMA DEFENSA y MAS EN DEFENSA DEL PAPADO

EDITORIAL TRADICION
MEXICO 1973

APARTE de defenderse fácilmente de las villanas calumnias con que han querido aniquilarlo social y moralmente los rabiosos enemigos de S. S. Paulo VI, el autor demuestra, entre otros, los siguientes importantísimos puntos:

1. Que ningún Papa ha sido hereje. Examina en particular los casos de Honorio I y Juan XXII.

2. Que ningún Papa puede caer en la herejía, conforme a la promesa de Cristo y la doctrina infalible de la Iglesia.

3. Que no importa que el Papa sea de raza judía o de cualquiera otra, con tal que sea legítimamente electo conforme a la constitución prescrita por el antecesor.

4. Que es de fe que la sucesión de la Sede Romana no se puede interrumpir. Por lo mismo, contra lo que asienta el sáenzarriaguismo, que no puede haber "Papado" sin Papa.

5. De paso, que el "pro multis" de la Santa Misa quiere decir "por todos", no obstante la interpretación que en este punto da el Catecismo Romano o de Trento, la cual no constituye herejía pero sí es equivocada.

6. Que recurrir a un próximo Concilio contra el Papa es un viejo recurso galicano anatematizado por Pío II en 1459 y por el Concilio Vaticano I en 1870.

Editorial Tradición.

DEL MISMO AUTOR

La Secta Socialista en México. Editorial Tradición. 2a. Edición. México, 1974.

Contra Herejes y Cismáticos. Editorial Tradición. México, 1973.

La Reconquista Espiritual de Tabasco. Editorial Tradición. México, 1972.

Historia del Sinarquismo y de la Colonia María Auxiliadora. Serie de más de 30 artículos en la Revista *Mañana*. México, 1944-1945.

TRADUCCIONES:

Jesucristo. Su Vida, Su Doctrina, Su Obra, por FERDINAND PRAT, S. J. 2 tomos. Editorial Jus. México. 3 ediciones. 1946-1956.

La Teología de San Pablo, por FERDINAND PRAT, S. J. 2 tomos. Editorial Jus. México, 1946 (Agotada).

El Papel Social de la Iglesia, por EMILE CHÉNON. Editorial Jus. México, 1946. (Agotado).

Las Aventuras del Barón de Munchhausen. Trad. de la versión francesa de TEÓFILO GAUTIER. Editorial Jus. México, 1946.

La Iglesia y la Revolución, por JACQUES PLONCARD D'ASSAC. *La Hoja de Combate*. México, 1970.

Rousseau, Marx y Lenin. Editorial Tradición. México, 1972.

El Credo, explicado por Santo Tomás de Aquino. Editorial Tradición. México, 1972.

Los Mandamientos, explicados por Santo Tomás de Aquino. Editorial Tradición. México, 1973.

SALVADOR ABASCAL

EN LEGITIMA DEFENSA y MAS EN DEFENSA DEL PAPADO

EDITORIAL TRADICION
MEXICO 1973

PRIMERA EDICION

Diciembre de 1973.-2,000 ejemplares.

Editorial Tradición, S. A.
Av. Sur 22 Núm. 14 (entre Oriente 259
y Canal de San Juan), Colonia Agrícola
Oriental, México 9, D. F. Tel.: 558-22-49
Registro Núm. 595.

EL PORQUÉ DE ESTE FOLLETO

DE *dos partes consta este folleto.*

En la primera desbarato las sucias calumnias de Anacleto González Flores Guerrero. Para esto reproduzco en la parte inferior de cada página, en tipo de 8 puntos, su panfletillo titulado Salvador Abascal Infante,* *en el que puso ¡creyendo destruirme así! una primorosa estrellita de David sobre la I de mi segundo apellido. Y en la parte superior, en tipo de 10 puntos, va mi contestación.*

Los números arábigos progresivos, tanto del texto de A.G.F.G. como de mi contestación, yo los he puesto para facilitarle al lector el cotejo de lo primero con lo segundo.

Debo advertir que el texto de A.G.F.G. lo reproduzco con absoluta fidelidad, con todo y erratas. Abarca del número 1 al 12. Un segundo ataque de rabia de A.G.F.G. no creí necesario reproducirlo íntegro. En mi réplica correspondiente —del núm. 13 al 18— digo por qué.

Algunos amigos sinceros me dieron el consejo de que no le hiciera caso a A.G.F.G., pero es tanta la maldad y la estulticia humana que mi silencio lo tomarían muchos como una confesión: no contestó porque no pudo, dirían. Y debo defender mi honor porque es el de mis hijos, que continuarán la lucha cuan-

---

* No tiene fecha ni dónde se imprimió. En sobre sin timbres apareció un ejemplar en el patio de mi casa el día 18 de julio de este año. Siete días antes, en la madrugada del 11, un grupo cuando menos de 12 granujas de los que gobierna A.G.F.G. en esta capital había apedreado el segundo piso de mi casa tras de pintar la tapia de la misma con cuatro grandes letreros: "Judíos, Judíos, Papólatras, Mercenarios". Véase *La Hoja de Combate* de dicho mes.

do yo caiga, y porque el conservarlo limpio refuerza mis argumentos en defensa del Papado ante los lectores de buena fe.

Me defiendo en atención a ellos, no en atención al bajo calumniador ni a los perversos que lo manejan como a títere.

Alguien —¿será bien intencionado?— hizo circular una larga carta impresa sin firma en que sustenta la astuta tesis de que nos debemos perdonar mutuamente enemigos y defensores de Paulo VI y quedarnos calladitos, que para emprender unidos la campaña contra el comunismo, dejando a los sacerdotes la defensa del Papado.

El ataque al Papado es un rápido y mortal asalto de un comando masónico-judaico a nuestra Santa Madre la Iglesia, y no hay tiempo para llamar a la policía eclesiástica, y si ésta se presentara habría que reforzarla.

Siempre ha dejado la Iglesia en libertad a los seglares para defenderla, con una sola condición, a la que están igualmente sujetos los eclesiásticos: no echar mano de armas ilícitas —la mentira, la falsedad, el engaño— y usar rectamente de las armas que la misma Iglesia nos proporciona con su historia y su doctrina.

También dice el sagaz y valeroso consejero anónimo que estas luchas nada más nos dividen a los católicos.

Yo no puedo opinar así. Precisamente mi Fe de católico me enseña que esta lucha es entre mexicanos; que nos divide a los mexicanos, por una genial maniobra del judaísmo; pero que no es lucha entre católicos, porque es de revolucionarios cismáticos y herejes contra católicos apostólicos romanos.

Además, la mejor defensa contra el comunismo es la del espíritu, y por lo tanto la defensa de la Fe en toda su pureza.

Dejar que se destruya en México la adhesión al Romano Pontífice en materia religiosa es romper en su base el único mástil al que podemos abrazarnos en medio de la deshecha tempestad.

Lo que está de por medio en último caso es la Fe. Con la Fe católica íntegra podremos vencer aun la esclavitud, que vendrá como castigo providencial de nuestros pecados públicos y privados. Pero sin la Fe no podremos alimentar la menor esperanza.

La Fe es un don de Dios, un don gratuito, pero la mutilaremos irremisiblemente si nos apartamos de quien Cristo mismo ha constituido depositario infalible de Ella.

Para ser católico no basta la fe en Cristo. Para ser católico es necesario pertenecer a su Iglesia, sociedad visible, gobernada por un jefe visible, el Romano Pontífice. Apartarse de él es desertar de la Iglesia.

Sin la Fe católica apostólica romana, sin Fe en el primado de gobierno y de magisterio de Pedro y sus sucesores, estamos perdidos, porque caemos en la vorágine revolucionaria.

Por eso el comunismo, el infierno mismo, está empeñado en destruir nuestra Fe en el Romano Pontífice, aun antes de aniquilar la propiedad privada.

●

Dice Santo Tomás de Aquino que en el orden de los trascendentales lo primero es la Verdad y luego viene el Bien.

Si se quiere proceder a la inversa, fácilmente confundimos lo agradable, lo que nos gusta, con el Bien.

Así es como procede el sáenzarriaguismo: en los ordenamientos de S.S. Paulo VI no busca el principio de la Verdad, que es el siguiente: el Vicario de Cristo —con todo el poder de Cristo en persona— es quien manda esto o aquello; luego debo obedecer aunque no me agrada. El sáenzarriaguismo reacciona sentimentalmente, y rechaza lo que no le agrada, confundiendo lo desagradable con lo falso.

Para esto construye toda una seudo-teología que destruye la suprema autoridad dentro de la Iglesia, sin querer percatarse de que sin esa autoridad visible no hay Iglesia.

Se acusa al Papa de protestantizar a la Iglesia y a la vez se resucitan viejos errores galicanos, protestantes y jansenistas: se inventa un Papado sin Papa, una Iglesia sin jerarquía, un presbiterado que pretende depender directamente de Cristo; un profetismo —sobre todo femenino— que no es menos soberbio que el de los progresistas. Se inventan teorías y herejías nuevas y también calumnias. Se invocan constantemente la Tradición

y los Concilios, incluyendo el Vaticano I, y lo primero que se viola son precisamente las enseñanzas de la Tradición y de todos los Concilios sobre el Papado.

En medio de este creciente movimiento revolucionario reina una profunda ignorancia, encubierta por una palabrería sentimental que quiere hacer las veces de ciencia.

En cambio, si se acepta de veras la Verdad sobre el Papa —Verdad Revelada—, la obediencia a sus mandatos es facilísima, porque se tiene que pensar como San Ignacio de Loyola, que decía: "Debemos siempre tener, para en todo acertar, que lo que yo veo blanco, creer que es negro si la Iglesia Hierárquica así lo determina...".

Pero siendo clarísima la Verdad sobre el Papa, viene a ser la más difícil de aceptar en la práctica, por nuestra natural soberbia, por tratarse de un hombre aparentemente igual a cualquiera de nosotros.

Creo haber expuesto completa esa gran Verdad, aunque someramente, en la segunda parte de este folleto. Y espero que de algo sirva para la defensa de nuestra sagrada Fe.

Absolutamente todo lo sujeto al juicio supremo de la Sede Apostólica Romana, Mater et Magistra.

Tacubaya, 8 de diciembre de 1973,
Fiesta de la Inmaculada Concepción, cuyo dogma fue definido por un Papa judío, el gran Pío IX.[1]

---

[1] Véase pág. 18.

Primera Parte

EN LEGITIMA DEFENSA

1.-Todo lo enreda Anacleto, no sé si por simple torpeza o por doblada mala fe. Yo jamás aseguré que fuera falsificada la tarjeta del Cardenal Ottaviani que aparece en la primera página de *Sede Vacante.* Dije que me parecía *sospechosa,* porque Sáenz Arriaga sabe mentir cuando lo cree conveniente. (Véase *La Hoja de Combate* núm. 68, pág. 1, 2a. col., y *Contra Herejes y Cismáticos,* pág. 332). Y esto último lo probé. En efecto, Sáenz Arriaga dice en su libro que Salmerón y yo sostenemos la doctrina de que el Papa es impecable. Y siempre hemos dicho lo contrario: que el Papa puede ser un pecador, y que de hecho muchos lo han sido sin caer por eso en la herejía. (Véase *La Hoja de Combate* núm. 67, pág. 3, 2a. col.; *Sede Vacante,* págs. 126, 155 y otras muchas; *Contra Herejes y Cismáticos,* págs. 292, 293).

Y precisamente para salir de la duda sobre dicha tarjeta, le escribí al Cardenal Ottaviani la siguiente carta:

"México, 21 de mayo de 1973.-Emmo. Sr. Cardenal don Alfredo Ottaviani. Roma, Italia.-Eminencia: Acompaño un ejemplar de *Sede Vacante,* del Pbro. don Joaquín Sáenz Arriaga, que en ese libro se dedica, lo mismo que en otro anterior —*La Nueva Iglesia Montiniana*— a injuriar a S. S. Paulo VI y a tratar de probar que éste no es verdadero Papa, que es un

---

1.-Tenemos a la vista el original de la tarjeta enviada por S. E. el Cardenal Ottaviani al P. Sáenz Arriaga, documento que fue protocolizado en la notaría 101 en el año de 1970, y cuya aparición en el libro "Sede Vacante" provocó la cólera de Salvador Abascal Infante, y la torpe acusación de que el texto de dicha tarjeta cardenalicia fue falsificado por el P. Sáenz, ya que según Abascal el Cardenal Ottaviani no sostiene correspondencia en español, y para probarlo, publica una tarjeta de felicitación sin el nombre del destinatario, con un texto en italiano, que termina en español.

Por lo visto, Salvador Abascal no conoce al Cardenal Ottaviani, quien fue 4 veces Secretario de la Congregación del Santo Oficio en distintos pontificados, y así tan importante personaje mantenía correspondencia

usurpador, etc. etc.-Y se ampara Sáenz Arriaga con una tarjeta de Su Eminencia que reproduce en la primera página de su libro.-¿Reconoce Su Eminencia *el texto* de dicha tarjeta?-En caso afirmativo, ¿está de acuerdo su Eminencia con el uso que Sáenz Arriaga está haciendo de esa misma tarjeta?-Es decir, ¿atacar al Papa como lo ataca Sáenz Arriaga es defender nuestra Santa Fe?-Su hijo en Cristo que le pide la bendición.-Salvador Abascal".

Y el Cardenal Ottaviani me contestó la carta que reproduje en clisé en *La Hoja de Combate* núm. 71 y que aquí puede verse en la pág. 11.

Con este documento queda demostrado que el *fraude* de Sáenz Arriaga consistió en usar al frente de un libro lleno de infames calumnias contra el Papa —con la pretensión de que Paulo VI nunca ha sido Papa o dejó de serlo desde hace mucho— una tarjeta de Ottaviani que por sí sola parecía autorizarlas. Además, nunca dije ni insinué que el Cardenal Ottaviani no pudiera sostener una correspondencia en español.

El que miente es Anacleto.

2.-No tiene importancia la suposición que en este parágrafo hace Anacleto. Se refiere éste a la *tarjeta* cuyo clisé publiqué en *La Hoja de Combate* núm. 68.

---

en varios idiomas, para tratar asuntos tan delicados relacionados con la fe y costumbres de los miembros de la Iglesia, especialmente sacerdotes.

Además, Abascal debe suponer que un personaje tan encumbrado dispone no de uno sino de varios secretarios que hablan y escriben varios idiomas. Así nosotros también recibimos una carta en español de Su Eminencia el Cardenal Ottaviani, cuya fotostática publicamos, aclarando falsos conceptos atribuidos por jesuitas progresistas al benemérito defensor de la fe, y como respuesta a un telegrama en español que enviamos a Roma, lo cual demuestra que el antiguo jefe del movimiento sinarquista y empleado del Lic. Manuel Gómez Morin, miente obviamente al afirmar que "a él le sería facilísimo cubrir con tinta blanca lo escrito a máquina y poner en cambio lo que se le antojara en castellano"...

En estas condiciones, Abascal conoce secretos de falsificación fuera del alcance de los mortales, pero tratándose de calumniar al P. Sáenz Arriaga, todo recurso el lícito. (Sic).

2.-En cambio, sí encontramos no solamente sospechoso sino evidentemente denunciador el hecho que, la tarjeta que dice Abascal recibió del Cardenal Ottaviani, no esté dirigida a Salvador Abascal Infante, ya que su Eminencia no puede faltar a normas tan elementales de comunicación, omitiendo el nombre del destinatario.

Sí es factible ocultar con papel blanco el nombre de la persona a quien la tarjeta va dirigida, que bien pudo haber sido alguno de los



Ciudad del Vaticano 20 de Junio de 1973

Sr. Don Salvador Abascal
Progreso 163. Col. Escandrón
México 18 D. F.

Distinguido Señor:

He recibido el libro "Sede Vacante" del presbítero Don Joaquín Sáenz y Arriaga, que Ud. me ha enviado, y veo con profundo disgusto que en la primera página del libro figura una tarjeta de bendición que envié a dicho presbítero en diciembre de 1970.

Ni qué decir tiene que no estoy de acuerdo con las tesis del presbítero Don Joaquín Sáenz y Arriaga, y mucho menos con el uso que ha hecho de la tarjeta-bendición que le envié hace tres años, como si yo avalorara hoy su desgraciado ataque a Pablo VI, felizmente reinante, lo cual es sencillamente absurdo.

Le ruego haga Ud. uso de esta carta donde crea conveniente para evitar la confusión que pudiera originarse en los simples fieles.

Pido a Dios que haga descender su gracia sobre este presbítero para que reconozca su desgraciado paso, y bendiga a México y a los fieles devotos del Supremo Magisterio del Sumo Pontífice para que sepan siempre defender y propagar la integridad de nuestra santa Fe católica, siendo fieles al magisterio del Supremo Jefe de la Iglesia, y así alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo.

Le saluda y bendice

Arriaga por su solo dicho. Deberían haber esperado a tener en sus manos y leer ellos personalmente *La Nueva Iglesia Montiniana,* no un *"resumen-argumento",* para poder juzgar si la *declaración* de excomunión del Cardenal Miranda contra Sáenz Arriaga tenía o no fundamento.-Se precipitaron inducidos por la conducta de los obispos franceses, que no ha sido ni limpia ni ortodoxa en casos que Madiran ha estado denunciando con justa razón. Pero el de Sáenz Arriaga es muy distinto.

Sin embargo, el propio Madiran, en ese mismo número de *Itinéraires* a que se refiere Kéraly, escribe lo siguiente (pág. 250):

"Nous n'avons pas à décider si le P. Saenz a réellement injurié le pape ou l'évêque: *nous n'avons même pas, comme nous l'avons dit, un exemplaire de son livre.*-Nous reconnaissons bien volontiers *qu'il est répréhensible de faire injure à la personne du pape et des évêques.*-Mais nous pouvons, à ce sujet, donner un avertissement.-Un avertissement gratuitement adressé à tous ceux qu'il intéresse.-Il est inévitable, même si cela demeure répréhensible, qu'un pape et des évêques qui laissent constamment insulter Jésus et sa Mère dans les journaux catholiques, dans les églises, dans les assemblées liturgiques, finissent par être eux-mêmes insultés".

En castellano: "No vamos nosotros a decidir si el P. Sáenz ha injuriado realmente al Papa o al obispo: *ni siquiera tenemos, como ya lo dijimos, un ejemplar de su libro.*-De buena gana reconocemos que *es reprensible injuriar a la persona del Papa y de los obispos.*-Pero a este respecto podemos hacer una advertencia.-Una advertencia gratuitamente dirigida a cuantos les interese.-Es inevitable, aun cuando *siga siendo reprensible,* que un papa y obispos que constantemente dejan que se insulte a Jesús y a su Madre en los periódicos católicos, en las iglesias, en las asambleas litúrgicas, terminen por ser insultados ellos mismos".

Queda en pie lo fundamental: que Madiran no desconoce a Paulo VI como Papa, aunque es cierto que éste puede pecar si no hace cuanto su recta conciencia le dicte para tratar de impedir que Cristo y su Santísima Madre sean injuriados de alguna manera. Pero ni siquiera ese pecado, si es que lo comete —cosa que nadie podrá probar—, lo convierte en hereje, pues la herejía es otra cosa.

---

y entre ellas, una de la redacción dirigente de Itineraires, revista en la cual se encuentran Jean Madiran, el Director, y Louis Salleron que "forma parte del grupo de Madiran", a quien Abascal llama su co-

Arriaga por su solo dicho. Deberían haber esperado a tener en sus manos y leer ellos personalmente *La Nueva Iglesia Montiniana,* no un *"resumen-argumento"*, para poder juzgar si la *declaración* de excomunión del Cardenal Miranda contra Sáenz Arriaga tenía o no fundamento.-Se precipitaron inducidos por la conducta de los obispos franceses, que no ha sido ni limpia ni ortodoxa en casos que Madiran ha estado denunciando con justa razón. Pero el de Sáenz Arriaga es muy distinto.

Sin embargo, el propio Madiran, en ese mismo número de *Itinéraires* a que se refiere Kéraly, escribe lo siguiente (pág. 250):

"Nous n'avons pas à décider si le P. Saenz a réellement injurié le pape ou l'évêque: *nous n'avons même pas, comme nous l'avons dit, un exemplaire de son livre.*-Nous reconnaissons bien volontiers *qu'il est répréhensible de faire injure à la personne du pape et des évêques.*-Mais nous pouvons, à ce sujet, donner un avertissement.-Un avertissement gratuitement adressé à tous ceux qu'il intéresse.-Il est inévitable, même si cela demeure répréhensible, qu'un pape et des évêques qui laissent constamment insulter Jésus et sa Mère dans les journaux catholiques, dans les églises, dans les assemblées liturgiques, finissent par être euxmêmes insultés".

En castellano: "No vamos nosotros a decidir si el P. Sáenz ha injuriado realmente al Papa o al obispo: *ni siquiera tenemos, como ya lo dijimos, un ejemplar de su libro.*-De buena gana reconocemos que *es reprensible injuriar a la persona del Papa y de los obispos.*-Pero a este respecto podemos hacer una advertencia.-Una advertencia gratuitamente dirigida a cuantos les interese.-Es inevitable, aun cuando *siga siendo reprensible,* que un papa y obispos que constantemente dejan que se insulte a Jesús y a su Madre en los periódicos católicos, en las iglesias, en las asambleas litúrgicas, terminen por ser insultados ellos mismos".

Queda en pie lo fundamental: que Madiran no desconoce a Paulo VI como Papa, aunque es cierto que éste puede pecar si no hace cuanto su recta conciencia le dicte para tratar de impedir que Cristo y su Santísima Madre sean injuriados de alguna manera. Pero ni siquiera ese pecado, si es que lo comete —cosa que nadie podrá probar—, lo convierte en hereje, pues la herejía es otra cosa.

---

y entre ellas, una de la redacción dirigente de Itineraires, revista en la cual se encuentran Jean Madiran, el Director, y Louis Salleron que "forma parte del grupo de Madiran", a quien Abascal llama su co-

El mismo Madiran da una regla de oro respecto del Papa: regla que sólo al Papa se aplica. Refiriéndose a varias infames adulteraciones de la Escritura hechas por el episcopado francés en seguimiento del holandés, escribió lo siguiente en *Itinéraires* de julio-agosto de 1969 (pp. 17-18): "Que el juicio del Papa permanezca en suspenso, que su abstención se prolongue, establecida en una aparente e increíble neutralidad que se contenta con no pronunciar ni aprobación ni repudio del catecismo falsificador, es algo en verdad como para desesperar de todo si la desesperanza no nos estuviera prohibida, y más que nada si no fuera imposible para nosotros; pero sí es como para morir de dolor, y ya hemos visto a varios de nuestros amigos morir así. El juicio es necesario, el juicio para el cual Nuestro Señor constituyó una autoridad en la Iglesia. Y el retardo en pronunciarlo, retardo que crece indefinidamente, ha causado ya males espantosos: los vemos con nuestros ojos, de ello somos testigos y damos nuestro testimonio. Pero a la vez *mantenemos firmemente* lo que enunciaba el santo abate Bertho: *la Primera Cátedra es el único juez de su propia mansedumbre y de su propia severidad.* Lo que no quiere decir que el uso que de ellas ha hecho sea infalible, sino que tal uso *escapa de por sí a nuestro juicio*".

Jean Madiran sigue combatiendo contra los obispos franceses. Ahora está insistiendo con el Papa en que intervenga personalmente. Y a pesar de que el Papa parece no hacerle caso —sólo Dios sabe por qué—, Madiran no se rebela contra el Papa, lo cual sería el atajo más fácil pero el más derecho al despeñadero.

En *Itinéraires* de marzo de 1969 publicó Madiran un extenso artículo que el 30 de enero de ese año apareció en "*Courrier de Rome*" con el título de "*La Agonía del Papa y la autodemolición del clero*". Allí se leen (pág. 330) estas palabras que el Papa pronunció el 7 de diciembre de 1968: "La Iglesia se halla en una hora de inquietud, de autocrítica, se diría que casi de *autodemolición.* Es como una devastación interior que nadie hubiera esperado después del Concilio [...]. Muchos esperan del Papa intervenciones enérgicas y decisivas. El Papa no cree deber seguir otra línea que la de la confianza en Jesucristo. El será quien calme la tempestad". Y el sucesor de Pedro, anonadado por lo excepcional, lo universal y lo profundo del mal, "lloraba —informa *Courrier de Rome*—, según se ha dicho, al

---

rresponsal en Francia, y nos parece que La Hoja de Combate, respetando la actitud de estos católicos franceses, debió haber publicado la

hacer esta confesión de *debilidad impotente*". (*Itinéraires,* núm. 131, p. 330).

"Sin embargo —comenta Madiran más adelante (*idem,* p. 355)—, *la Sede Apostólica no ha desmayado en la fe, como lo demuestran las enseñanzas dogmáticas de Juan XXIII y de Paulo VI*". Y con estas palabras no se refiere el gran escritor francés únicamente a definiciones *ex-cathedra* de estos dos pontífices, sino en general a todas sus enseñanzas en materia de fe y relacionadas con la fe. Y luego prosigue: "Pero no se nos ha prometido que cada Papa, en la apreciación circunstancial que tenga que hacer sobre la marcha del mundo, sería *además,* automáticamente y siempre, un San Pío V, un San Pío X o un Pío XII". Y más adelante (pág. 359) insiste: "Ni siquiera se nos ha prometido que siempre nos daría el Papa *oportunamente* —en temps utile— una *Profesión de fe* o una *Humanae Vitae.* Podría no dárnoslas de ninguna manera. Lo cual se ha visto en la historia de la Iglesia. Lo que se nos ha prometido y lo que se nos ha garantizado es en substancia que ningún Papa (ni serie ninguna de Papas) promulgaría LO CONTRARIO de la *Humanae Vitae* y de la *Profesión de fe* (etc.).".

Así es que Jean Madiran sostiene como nosotros la tesis de que el Papa jamás puede caer en la herejía.

Y esta ha sido siempre la tesis de la Iglesia, en lo cual insistiremos en la 2a. parte de este folleto.

4.-Mi defensa de los Papas Juan XXIII y Paulo VI tenía que ser desbaratando los ataques de Sáenz contra ellos, llenos, esos sí, de infames injurias, como las siguientes: *"Paulo VI nunca ha sido bautizado, o fue bautizado pero se desvió y perdió la fe por sus lecturas, sus compromisos o por sus debilidades humanas",* "y ya bien comprobado tan colosal fraude", etc., etc. (*Sede Vacante,* pág. 126); *"Juan Bautista Montini no es ya, si es que antes lo fue, un legítimo Papa"* (*op. cit.,* pág. 145).

Anacleto y compañía se asustan de los aventadores y se comen los petates.

Cuatro cosas he dicho de Sáenz Arriaga que le hayan podido doler:

---

opinión de "Itineraires" sobre lo que ellos llaman "la supuesta excomunión del P. Sáenz".

Para conocimiento de quienes esto leyeren, publicamos la fotostática de la carta que dirigió Itineraires al P. Sáenz.

4.-Desde hace tiempo La Hoja de Combate sostiene un ataque per-

a) Que es Joaquín I. Esto fue un descubrimiento de Celerino Salmerón. Y me parece que da en lo justo. Pero nuestra intención ha sido hacerles ver a Sáenz Arriaga y a sus seguidores que éste se ha colocado por encima de toda la jerarquía y ha querido ser adorado como autoridad suprema, al grado que en *Sede Vacante* pronuncia esta grotesca sentencia: *"Para mí Juan B. Montini no es un legítimo Papa y esta afirmación quizás signifique la salvación de la Iglesia y de la fe de muchas almas"*. (p. 430).

Que no hable don Joaquín como antipapa, y retiraremos nuestro calificativo de Joaquín I.

b) Que sabe mentir como un tabernero. Pues perdónenme los taberneros, porque no todos son mentirosos, y don Joaquín sí lo es. Pero si él se siente rebajado con esa comparación, gustosamente la retiro, y diré tan sólo que don Joaquín miente como cualquier cismático, porque esto sí lo es.

c) Que está fuera de quicio, y lo repito, porque el quicio propio de todo sacerdote y aun del simple seglar es la adhesión inquebrantable al Romano Pontífice, y está moralmente fuera de quicio quien gozando de todas sus facultades mentales rechaza una verdad vital.

d) Que se ha vuelto *pésimo* escritor. Lo siento, pero es la verdad. Peor escritor que Joaquín I solamente Anacleto II.

5.-No hay la menor contradicción en lo que Anacleto cree verla. Le recomiendo muy sincera y caritativamente que estudie Lógica antes de meterse a polemista. Nada mejor que el tratado que acaba de publicar la *Editorial Tradición* para servicio de amigos y enemigos: es el tomo I de un curso de *Iniciación a la Filosofía de Santo Tomás de Aquino,* por H. D. Gardeil, o. p., tradicionalista perfecto.

"La Vida Conyugal y sus Problemas", que le imprimí por su cuenta al P. Sáenz Arriaga en 1954, es un librito muy bueno, que ciertamente denota madura experiencia, un estudio tenaz y singular talento. Así lo juzgué yo mismo —muy cierto— en el catálogo de Jus, con un doble objeto: expresar bien lo que vale *ese librito* y defender a su autor de la calumnia que desde aque-

---

manente y descomedido impregnado de insultos, contra la persona del valiente P. Sáenz.

5.-Además de contradecir lo que Abascal escribió siendo director de Jus, hablando del mismo P. Sáenz.

"La vida conyugal y sus problemas por el Dr. Joaquín Sáenz y Arriaga. Admirable libro fruto de madura experiencia, de un estudio

lla época lo persigue: el Padre Sáenz Arriaga es terriblemente impetuoso, está fuera de quicio, por lo que ya explicamos; pero jamás ha estado loco ni mucho menos. Es de una cordura perfecta. Peor para él, que con todas sus dotes naturales, que son sobresalientes, esté desbarrando en los últimos años de su vida, después de un largo apostolado fecundo y ejemplar. Yo no puedo olvidar que cuando murió trágicamente, en un accidente de automóvil, mi hermano Juan, sacerdote, el Padre Sáenz lo substituyó para darle a mi hijo Gabriel la Primera Comunión, y lo hizo con tal unción y habló tan elevadamente, que nos dejó edificados y consolados.

Pero todo lo ganado en una larga vida se puede perder en un instante. También Tertuliano fue grande durante varios años de su carrera de polemista cristiano frente al paganismo perseguidor. Lo cual no le impidió caer después en la herejía.

Y cosa semejante le ocurrió a Orígenes.

Y lo mismo a otros muchos, de los cuales el más notable entre los modernos es Lamennais. Y si Lacordaire no se le aparta en el momento preciso, también él habría rodado, seducido por el sombrío apóstata.

La *Vida de Cristo* de Papini es totalmente ortodoxa, y a la vez de una belleza suprema, como fruto de la sincera conversión de un gran literato. Pero su obra sobre el *Diablo* es heterodoxa.

Y también Méndez Arceo fue ortodoxo hasta antes de trabar amistad con el diablo en las personas de Gregorio Lemercier y de Iván Illich. Tengo en mi biblioteca una pastoral de Méndez Arceo del 24 de junio de 1961, en la que declara que el *comunismo* es *"el enemigo de la civilización cristiana"* y se adhiere totalmente a la doctrina de Pío XII.

Pero la batalla contra las tentaciones del demonio —lo mismo las de sensualidad que las de avaricia y soberbia— dura lo que la vida misma, hasta el último instante.

La contradicción se da cuando se afirma que algo es y no es simultáneamente bajo el mismo concepto. No es el caso, señor ingeniero. Zapatero a tus zapatos.

Por otra parte, lo del origen judío del Papa Paulo VI no puede ser demostrado con ninguna heráldica, ni en el caso de que lo estuviera tendría mayor significación. Anacleto II tendría que convertir en romanos o egipcios o chinos, para que de-

---

tenaz y de singular talento. (Editorial Jus, S. A. Catálogo general marzo de 1954)", parece demostrarnos que Abascal cumple con un compromiso de mafia al pretender invalidar la explicación al origen

jaran de ser judíos, a Cristo, a la Virgen María, a los Apóstoles, a los primeros discípulos, a los primeros obispos y a sus inmediatos sucesores, o sea, a nuestros padres en la Fe: *in qua radice inserti sumus,* según la perfecta expresión de San Agustín.

No todo judío bautizado es heterodoxo por el hecho de ser judío, ni todo católico no judío es ortodoxo por el hecho de no ser judío. La historia está llena de pruebas de este aserto. Lutero no era judío, ni Calvino, ni Enrique VIII, ni Isabel de Inglaterra, ni Rousseau, ni Voltaire, ni Stalin, ni Mao, ni otros muchos que quizá han sido tan eficaces como el propio *Judaísmo* en el empeño de corromper a Occidente.

En cambio, Pío IX, el autor del *Syllabus,* el primero en dar la batalla contra el modernismo en todas sus maquinaciones y manifestaciones, el pontífice del Dogma de la Inmaculada, el que afirmó el gobierno de la Iglesia con el triple dogma de la infalibilidad pontificia, el primado pontificio y la sucesión necesaria y no interrumpida del Papado; el que autorizó la ejecución de terroristas de Roma, el que defendió con las armas el poder temporal del Papado, *era judío.*

Cuando los Padres Lemann, judíos conversos, pensaron en presentar en el Concilio Vaticano I una petición para que se dirigiera un llamado misericordioso a la nación judía, Pío IX los animó con estas inequívocas palabras: *"Vos estis filii Abrahae, et ego"* —vosotros sois hijos de Abraham, y yo también—. (*Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique,* de *D'Alès,* t. II, p. 1730, Quatrième édition, Paris, 1924). Los Lemann presentaron el *Postulatum pro Hebraeis,* que fue acogido por todos los obispos con gran benevolencia. No continuó el trámite por la brusca interrupción del Concilio.

El mismo Pío IX había destruido en 1848 las barreras del Ghetto, y les concedió a los judíos de los Estados Pontificios la igualdad civil.

Edouard Drumont —cuyas obras recomienda Ploncard d'Assac—, tenaz denunciador de los crímenes de la finanza judía, reconoce la sinceridad de multitud de conversiones de judíos. No duda en confesar: *"dans cet ordre, des faits véritablement attendrissements"* (*La France juive devant l'opinion,* 12a. ed., Paris, 1886, p. 31). Conversiones ejemplares: Libermann, judío moderno beatificado por la Iglesia; los dos hermanos Ratisbona,

---

racial del Papa Montini, como lo ha demostrado el P. Sáenz en La Nueva Iglesia Montiniana, citando los libros de la heráldica italiana y estudiando el único sentido que puede darse al "Amuleto del Papa Montini", la insignia del Sumo Sacerdote Caifás, el Efod, joya que

el P. Hermann —*"el Apóstol de la Eucaristía"*—, los dos hermanos y sacerdotes Lemann y otros muchos.

¡El Efod! ¡El famoso Efod! No tiene ninguna importancia. Lo más que puede significar —como dice *Itinéraires*— es que con él quiere Paulo VI decirles a los judíos que en el Papa tiene real coronamiento el Sumo Sacerdocio de la Antigua Alianza, que no era sino figura de la Nueva. Es como si les dijera: ¿para qué andan sufriendo? En mí, en Pedro, tienen a su verdadero Padre. Pues Paulo VI siempre ha dicho que él es Pedro.

Sin embargo, yo comprendo que esto les es muy difícil de entender a los enfermos de la psicosis de judaísmo. Es claro que el Judaísmo Internacional es el máximo enemigo del Catolicismo y de la Civilización; pero esto no quiere decir que así como se apodera él de los gobiernos temporales le sea posible apoderarse también del supremo gobierno espiritual de la Iglesia, como si el Espíritu Santo se descuidara y abandonara a su esposa inmaculada en manos de Satanás, como si Cristo, que es una sola cabeza con el Papa, pudiera consentir en serlo con su propio enemigo.

Y es curioso que los *Tecos,* que ven "marranos" hasta en el Papado, no vean a los hijos de la sinagoga de Satanás que los manejan a ellos no sólo a control remoto sino en su propia casa.

6.-Las afirmaciones gratuitas no necesitan ninguna refutación.

Mejor *negocio* hubiera yo hecho inclinándome del lado de Sáenz Arriaga, pues hubiera contado con el respaldo de sus poderosos patrocinadores, que sostienen la costosa campaña contra el Papa con el dinero que han recibido de sus amos judíos: Rockefeller, la Fundación Ford, etc. ¿Algo así como .... 19.600,000.00 dls., o sea 245 millones de pesos mexicanos, señor ingeniero? Ustedes presumen de poder engañar al mismo diablo. ¿Quién habrá sido aquí el engañado y seducido?

---

ostenta en el pecho el Sumo Sacerdote en el grado del rito masónico llamado yorquino, según informa la Enciclopedia Masónica de Mckey, página 1142, Editorial Chronos, 1924.

6.-Nadie ha podido refutar esta afirmación sobre el origen racial del Papa que el P. Sáenz hizo en Roma en conferencia internacional de prensa, a raíz del conflicto con la Mitra de México, D. F.

Ahora bien, Abascal pretende presentar al P. Sáenz como falsificador del texto de la tarjeta del Cardenal Ottaviani, y en forma indirecta hacer dudar de la afirmación hecha sobre el origen judaico del Papa Montini, ya que, el de los Abascal Infante, en un rapto de furor el mismo Abascal lo admitió. A este respecto, ya se tenían noticias, pero

No estaría yo agobiado de deudas para poder seguir editando con mis hijos *La Hoja de Combate*. Pero prefiero mi absoluta independencia y la paz con Dios, que nos ha de juzgar.

Ningún buen negocio fue *La Vida Conyugal y sus problemas*. Fue un limpio y pequeñito negocio, y nada más: no perdió Jus con ese librito. Algo ganó, de un ocho a un 10%, como para sus gastos menudos de una semana. Pero más ganó el P. Sáenz, con el prestigio que Jus le dio.

7.-La verdad es la siguiente: estando Jus todavía en Mejía 19, antes de 1950 —también la memoria le falla a Anacleto—, un mal día me sugirió Luis Calderón Vega la reedición de *La Cuestión Religiosa en Jalisco* de Anacleto González Flores. La primera edición era, si mal no recuerdo, de 1917, o un poco antes. Le pregunté a Luis por los hijos del mártir. Y Luis me contestó que sería fácil arreglar el asunto con Anacleto hijo. Yo no podía pensar en *robarme* la obra puesto que no le iba a cambiar el nombre del autor; ni me iba a robar los *derechos,* ni Jus me lo iba a permitir, ni nos íbamos a manchar ni a exponer ni por un millón de pesos y mucho menos por una miseria, pues no se podía pensar en imprimir más de dos mil ejemplares, para venderlos a $ 4.00 ó $ 5.00 en unos diez años, si bien nos iba. ¿Qué utilidad le iba a quedar a Jus? Insignificante, o nula en realidad, pues habría que descontar el 30% para el librero y los agentes, más el 10% para los sucesores, más gastos de almacenaje, de envíos y de cobranzas.

La Cuestión Religiosa en Jalisco se circunscribía a un problema local, que a muy pocos podía interesar. Para mí tenía una enorme importancia, pero en otro orden: por ser de un gran mártir, a mi juicio el mayor de todos los de su época y uno de los cuatro o cinco más notables de toda nuestra historia, porque a la vez fue caudillo y elevado pensador. Se me ocurrió entonces que sería bueno editar cuantas obras de cristeros estuvieran esperando una oportunidad para salir a luz. Y en 25 años que tuve la gerencia de Jus logré formar un gran fondo editorial cristero, para servicio de México, o más bien dicho, de una élite.

---

no existía un conjunto de hechos como el que presenciamos ahora, que nos presentan a los Abascal como judaizantes.

En primer lugar, el viraje tan radical en el juicio objetivo sobre la inteligencia del P. Sáenz, pues cuando iba Abascal a hacer un buen negocio con los libros del Padre, "tenía un singular talento" el P. Sáenz.

7.-En el mismo año de 1954, ocurrió un hecho desconocido para el gran público; al tener yo conocimiento por medio del escritor Andrés

Pues bien, ya esperaba yo a Anacleto, por quien sentía un gran afecto, sin conocerlo, tan sólo por ser hijo de quien era, cuando se me presentó él con cara de vinagre y la vista torcida para reclamarme por la impresión que no recuerdo si ya la había yo empezado o estaba sólo en proyecto. Llevaba o me envió por delante un amenazador escrito de un abogado penalista. Todo lo quería complicar Anacleto únicamente porque les profesaba un odio feroz a don Manuel Gómez Morin —principal accionista de Jus— y a su íntimo amigo don Efraín González Luna, y creía seguramente que yo quería editar el librito de su padre por instrucciones expresas de esos dos señores, quizá con el ánimo de fastidiarlo a él. Pero ni don Manuel ni don Efraín sabían nada del asunto porque don Efraín no formaba parte del Consejo de Jus, y porque éste me dejaba en absoluta libertad para imprimir lo que yo quisiera, con la condición de obsequiarle a cada consejero un ejemplar de cada nueva obra y, naturalmente, de rendir cuentas de ingresos y egresos cada ocho días, aparte del balance anual, hubiera o no utilidades, y en esos años aún no las había.

Pero me fue fácil desarmar a Anacleto, tanto porque lo convencí de que la idea de editar las obras de su padre era sólo mía, como porque veía él claramente que aquello no era negocio para Jus, ni para nadie.

Anacleto me propuso entonces que no hiciera Jus por su cuenta *La Cuestión Religiosa en Jalisco,* sino por cuenta de él, lo cual era más ventajoso para mí, pues así no perdería Jus nada aunque la obra tardara muchos años en venderse. Poco después me pidió, cosa que me llamó mucho la atención, que le entregara los pliegos extendidos, sin doblar. Yo se los entregué de esa manera, y él me pagó la impresión con toda religiosidad, pues buen pagador siempre ha sido.

Grande fue mi sorpresa unas semanas después al recibir un ejemplar de aquella obra, porque Anacleto le había cambiado dos hojas del principio, para agregarles no recuerdo qué cosa, y sobre todo porque le había puesto un forro completamente ofensivo para don Manuel Gómez Morin y don Efraín: aparecían éstos en la carátula con caras de avaros y cada cual con una talega de pesos en las febriles manos. Desgraciadamente se me extravió ese ejemplar.

Barquín Ruiz, que Abascal estaba imprimiendo el libro "La Cuestión Religiosa en Jalisco", obra escrita por mi padre, sin contar con nuestra autorización, por lo cual, con la intervención de un abogado penalista, se obligó a Abascal a entregar la impresión. Este hecho lo tratamos con

Después supe por boca del mismo Anacleto que la mayor parte de la obra la guardó en su casa, y creo que allí la tiene hasta la fecha. Cuando hace pocos años le propuse que me la diera en consignación, pero permitiéndome cambiar en ella lo que él sabía bien que yo no podía admitir, simplemente no aceptó, sin ninguna explicación.

Es claro, pues, que ningún interés económico tenía él en *La Cuestión Religiosa en Jalisco,* como tampoco era del orden económico el interés que yo tenía en ella.

Pasaron los meses o los años. Estando Jus todavía en Mejía 19, nos puso de nuevo en contacto a Anacleto y a mí el entonces jefe de la A.C.J.M., Flores Llamas, quien obtuvo fácilmente la autorización de aquél para que yo reeditara *Tú serás Rey,* primorosa obra de Anacleto el grande. Tengo en mis manos un ejemplar de la 2a. edición, 1a. de Jus, hecha por mí. Lo tengo empastado, sin su forro de rústica. Pero en la carátula interna, en la que aparece como editor el Comité Central de la A.C.J.M., se consigna el año de 1950, y el colofón dice así: "Acabóse de imprimir esta obra el día 4 de abril de 1950, en los Talleres de la Editorial Jus. Mejía 19, México, D. F. La edición fue de 2,000 ejemplares".

Pues bien, *Tú serás Rey,* obra magistral que deberían leer todos los jóvenes y también todos los adultos y viejos de México, se vende con una lentitud desesperante: esa 2a. edición, primera de Jus, tardó en venderse nada menos que 11 años. No por eso dejé de reeditarla: nuevamente con el permiso de Anacleto y con el pie editorial de la A.C.J.M., en mayo de 1961 hice la 3a. edición, 2a. de Jus, de 2,000 ejemplares que aún no se agotan, pues el 31 de octubre de este año de 1973 quedaban todavía en esa Editorial 1,352, no obstante su magnífica presentación y su bajo precio: $ 15.00 ahora.

Otra obra maravillosa de Anacleto el grande es *El Plebiscito de los Mártires.* Sin embargo, habiéndose impreso por primera vez en 1930, yo la reedité en Jus, con permiso de Anacleto y como si el editor fuera el Comité Central de la A.C.J.M., en mayo de 1961, siendo el tiro de 3,000 ejemplares, insignificante para la belleza e importancia del mensaje del mártir, y aún quedan en Jus 551, no obstante lo bajo del precio: $ 20.00 ahora.

¿Qué negocio podían ser para Jus ni para mí esas ediciones?

---

benevolencia, y así, posteriormente relacionamos a Abascal con el teólogo Phillippe de la Trinité, gestionando lo autorizara a publicar sus

Pues bien, en mi empeño de publicar cuanto hubiere dejado escrito Anacleto el grande, le pedí a Anacleto chico que me diera lo que tuviera inédito de su padre. Y en efecto, en 1967 me dio 5 espléndidos aunque pequeños *discursos* que se habían impreso en Guadalajara en 1917, sueltos, sin consignarse la cantidad de ejemplares.-Yo los agrupé y formé un tomito de 80 páginas con el título de *Ensayos* y el subtítulo de *Discursos.* De 2,000 ejemplares que imprimí en agosto de 1967, aún quedaban en Jus, en octubre de este año, 1,490. Su precio es de $ 7.00. En sus solapas aparece esta presentación mía, *con mi firma:* "*'El genio* —dice Anacleto en este libro— *debe interrogar todas las lejanías hasta que su palabra, como luminar esplendoroso encendido en la llanura, alumbre todos los senderos que van a parar derechamente al porvenir, y el resto de los mortales sin temor y sin vacilaciones deberá precipitarse por las rutas trazadas desde los riscos de la eminencia'*.-Desde la eminencia del heroísmo nos habla González Flores no sólo con su llameante verbo de gran profeta sino con las voces de su sangre. Con singular instinto, el pueblo cristiano de los primeros siglos de nuestra Era veneró a los mártires antes que a nadie, considerando el martirio por el nombre de Cristo como la máxima prueba de santidad, y conservaba sus reliquias como verdaderos tesoros.-Anacleto González Flores nos dejó reliquias más valiosas que los despojos de su cuerpo: las reliquias de su pensamiento.-Por eso recogemos estas páginas, sencillas, sí, pero claro reflejo de la grandeza de alma del héroe que presintió su propio martirio como parte del martirio de México y cuyo esforzado amor a Cristo y a la Patria debemos seguir los mexicanos, si no queremos que en esta generación se pierda hasta el derecho a la esperanza".

Repito: ¿qué turbio negocio podía yo hacer con esas ediciones?

8.-¿El *"todos pensamos"* revela que Anacleto y su pequeña secta creen ser *"todos los católicos mexicanos"?* ¡Qué equivocados están! Anacleto me compraba al costo mensualmente

---

obras sobre Teilhard de Chardin, y a petición de la ACJM, autorizamos a Abascal a imprimir "Tú Serás Rey", y otros libros de mi padre, pues no nos animaba mala voluntad hacia él.

8.-Al desencadenarse lo que Paulo VI llamó "la autodemolición de la Iglesia" todos pensamos que La Hoja de Combate daría una gran batalla en defensa de la Verdad Revelada, a pesar de que el Profesor Fernando Mendoza nos comentó a quien firma este escrito y el Lic. Oscar

de dos mil a tres mil ejemplares de *La Hoja de Combate*. Pero eso no quería decir que *a mí* me comprara él o su grupo. Jamás he tenido precio. Para conservar mi puesto en Jus, que me daba para vivir desahogadamente y para ahorrar, me hubiera bastado con dejar de atacar a Méndez Arceo y a sus secuaces. Pero preferí renunciar. ¿Y por esa compra de Anacleto de ejemplares de *La Hoja de Combate* iba yo a vender mi alma? Jamás pensé en atacar al Papa de ninguna manera. Si eso esperaban Anacleto y los suyos, se pasaron de tontos. De todas maneras, ellos me ayudaron a difundir los primeros números de *La Hoja de Combate*. Pero jamás me comprometí yo con él a nada. Mi compromiso es con Cristo y su Iglesia.

La Hoja de Combate no ha dejado de dar la batalla en defensa de la Verdad Revelada, de la que no son depositarios ni los *Tecos,* ni Anacleto, ni Sáenz Arriaga, sino los Papas, incluyendo a Paulo VI, como sucesores de Pedro.

En cuanto al Profr. Fernando Mendoza no diré sino que comprendo su silencio. En julio le escribí a Guadalajara, donde lo tienen económicamente prisionero. Bien enterado está de todo lo que ha ocurrido desde la última vez que vino a verme, en marzo o abril de este año, para reiterarme su antigua amistad, más antigua —me recalcó— que la que pueda tener con ninguno otro de sus actuales amigos. Que Dios le perdone digamos que su timidez.

Por lo demás, en cuanto a la famosa *"Estrella de David"* que dice Anacleto que Fernando Mendoza descubrió en mi casa, me bastará replicar con el dibujo que recibí de Zamora, Mich., y que aparece en la página de enfrente.

El calificativo de *"frustrado intento de hurto de un libro"* de Anacleto el grande, queda demostrado que es sólo una pobre calumnia de Anacleto chico, sin más objeto que desprestigiar a un defensor del Papado.

La Hoja de Combate *no se ha convertido* en rabiosa defensora del "judío que ocupa el puesto de Papa", porque nosotros no nos hemos *convertido* de una cosa en otra, sino que siempre hemos sido fieles a Cristo y a su Iglesia, cuyo pivote no está ciertamente ni en Guadalajara ni en la calle de Maricopa de esta capital, sino en el Vaticano, o *"Monte de los Vaticinios"*.

Méndez Cervantes que, habiendo estado a cenar en casa de los Abascal, había observado la existencia de una estrella de David en el comedor. También en esta ocasión juzgamos a Abascal como un sincero converso con sus fallas humanas.



El "Viva Paracho, Mich." es añadido del dibujante anónimo de Zamora. El resto es una reproducción exacta de mi "estrella de David". No creo tan tonto al Profr. Mendoza como para confundir este trebejo con una estrella de David. Mendoza pudo verlo desde lejos, desde la sala de mi casa. Más de cerca y por largo rato, sentado a la mesa del comedor, lo vio A.G.F.G., un día que lo invité a comer. Su torcida vista es capaz de torcerlo todo.

En cuanto a mi permanencia "por más de 25 años —[fueron 28]— como empleado del judío-callista Manuel Gómez Morin", diré lo que puede importarle al público:

Don Manuel Gómez Morin me dejó siempre en absoluta libertad para editar lo que yo aceptara y rechazar lo que no me pareciera.

Al mismo don Manuel le rechacé dos o tres cosas que él me propuso, y aceptó mi dictamen.

Dos veces estuve en la casa de don Manuel de las calles de Nuevo León: la primera porque me llevó allí el entonces Gerente, señor don Pompeyo Figueroa, todo un caballero, a revisar libros para escoger un modelo para *Las Aventuras del Barón de Munchhausen;* y la segunda, cuando se recibió de abogado Juan Manuel Gómez Morin, a quien le imprimí yo su tesis en brevísimo plazo. Y ni más volví a poner los pies allí. No conozco su casa de San Angel. A su despacho no iba sino cuando se me llamaba a rendir cuentas, lo que ocurría una o dos veces al año.

Jamás pedí yo aumento de sueldo, sino la víspera de renunciar, para precipitar el desenlace.

Nunca me inscribí en Acción Nacional. Cuando indirectamente se me sondeó hace unos 20 años, para saber si aceptaría yo ser candidato a diputado, me excusé inmediatamente, y no se me hizo la menor presión. Siempre conservé mi absoluta independencia política y de criterio, aunque a la vez supe corresponder a la confianza que en mí se depositó al darme la Gerencia de Jus.

Don Manuel y el Consejo siempre fueron justos conmigo y en todos sus tratos. Don Manuel era irreprochable y no tenía ninguna necesidad de Jus ni para vivir ni para sus cigarros.

En junio de 1969 me pidió don Manuel mediante otras personas, y luego él personalmente, con muchísima pena, que dejara de escribir contra don Sergio y don Ramón de Ertze Garamendi en *La Hoja de Combate,* y al instante le presenté mi renuncia, que él rechazó sin titubear. Pero mis enemigos no descansaron, hasta que don Manuel, presionado por todos lados, prefirió prescindir de mí, pero indemnizándome. Y me permitió tomar de Jus lo que yo mismo pedí. Pude haber pedido

---

Pero ahora, que La Hoja de Combate excomulga al P. Sáenz, y se ha convertido en defensora rabiosa del judío que ocupa el puesto de Papa, para nosotros es muy significativa la contradicción entre la rígida moral que predica Abascal, y el frustrado intento de hurto de un libro

más, y se me hubiera dado, porque don Manuel no era pichicato ni mezquino, pero preferí quedarme en el justo medio.

Ciertamente hubo una evolución en las ideas de don Manuel. Cuando a mediados de 1971 quise hacer la segunda edición de sus *Diez Años de México,* conjunto de magnos discursos en que don Manuel denuncia los graves errores en materia económica del régimen de Cárdenas, teniendo yo la obra lista ya para prensas, él no me permitió imprimirla, porque me alegó que ya no le gustaba el estilo que había usado, demasiado "majadero" —me dijo—; que, además, ya habían *cambiado las circunstancias* y que, por otra parte, Lázaro Cárdenas ya había sido juzgado por Dios, como diciéndome que a nosotros ya no nos tocaba juzgarlo. Le rebatí cuanto pude, pero no me hizo caso.

Unos 10 años antes tuve con él la primera discusión cuando salió de las prensas de Jus una de las ediciones de *Derrota Mundial,* de Salvador Borrego. Le mandé a don Manuel un ejemplar, cosa de rigor. Pocos días después me habló por teléfono para condenar el libro y mi edición. Sostenía la tesis de que los judíos no tienen la culpa de nada. Discutimos acaloradamente más de hora y media, y ninguno de los dos cedió. Según él, ni Isabel la Católica había tenido la razón en sus medidas respecto a los judíos, etc., etc.

Cuando recibí la gerencia de Jus, la empresa andaba mal económicamente, no por culpa del gerente sino porque una editorial *decente* es en México —pobre, analfabeto e inculto— el negocio más difícil de cuantos se puedan imaginar. Yo la salvé por el cotidiano auxilio de la Providencia, porque me sacrifiqué al máximo, al grado de no tener un solo día de descanso durante los primeros 13 años, trabajando sin limitación, sin cobrar jamás una hora extra, y porque logré poco a poco formar un buen conjunto de textos de secundaria, preparatoria y Leyes que por fin le dieron a la Editorial una sólida y amplia prosperidad. La dejé, en enero de 1972, con edificio propio, aparte de un terreno de tres mil metros cuadrados para construir algo más ad hoc —desde diciembre de 1967—, con maquinaria moderna y suficiente para trabajar a la vez muchos libros; con un fondo editorial de alta cultura, aunque de venta muy lenta, con textos cuya venta anual era de alrededor de dos millones de pesos y con más de $ 750,000 en caja y valores a la vista. Además, con sólo el personal muy estrictamente necesario.

---

de mi padre en 1954, como también lo es su permanencia por más de 25 años como empleado del judío callista Manuel Gómez Morin, quien tiene que responder ante la Historia de la entrega de la Universidad

Cuando al Lic. Adolfo Christlieb, que era de un genio de algunas docenas de diablos, le rechacé en 1969 un folleto por unas palabras suyas a favor del movimiento seudoestudiantil del 68, y él se fue a quejar con don Manuel, éste no me dijo ni media palabra.

Pero sus amigos no me podían perdonar que yo no "evolucionara" en mi modo de pensar. Se vino la campaña presidencial de Efraín González Morfín, y entonces le mandé decir al PAN con el Lic. González Torres que mientras yo estuviera en Jus no se imprimiría allí absolutamente nada de su propaganda política, porque Efraín se había declarado revolucionario, partidario de acelerar el reparto agrario y exigía la inmediata libertad de los políticos comunistas del 68, cosas con las que yo no podía estar de acuerdo.

González Torres me contestó así: "No comparto su modo de pensar, pero lo comprendo. No tenga usted cuidado". Y pasó mi atento recado.

Todavía me toleró don Manuel más de un año, hasta que en un memorándum me manifestó su inconformidad con mi política como director de Jus, sin referirse para nada a los casos que lo tenían disgustado.

Bien sabía el Consejo que todo se lo debía a mi esfuerzo, pero también sabía que ya podía prescindir de mis servicios. Era natural que se desprendieran de mí porque ellos seguían siendo los propietarios. En realidad me habían aguantado demasiado tiempo.

Creo que don Manuel me llegó a tener verdadera estimación y que a su pesar me presionó para hacerme renunciar: ya no podía él resistir a su vez la presión de algunos miembros del P.A.N. y de los eclesiásticos progresistas.

Mi batería de la *Editorial Tradición* no la monté con la sola indemnización de Jus, sino hipotecando mi casa de Tacubaya, más la ayuda de varios lectores de *La Hoja de Combate* y contando, en mis cálculos, con la venta de otra propiedad, venta que no he logrado, lo que me tiene en una situación sumamente difícil, porque una Editorial estrictamente *decente,* lo repito, es el negocio más riesgoso que hay en México.

Nacional de México, a la mafia izquierdista de Alfonso Caso, Silva Herzog y Gustavo Baz, con la catástrofe que presenciamos.

La Universidad en manos de la subversión marxista.

La separación de Abascal de Jus fue mediante un jugoso convenio, aceptando los Gómez Morin indemnizar a Abascal con suma cercana al

Nunca he sido nazi, ni mucho menos, por la sencilla razón de que Pío XII no lo era, como lo he demostrado ampliamente. (*Contra Herejes y Cismáticos*, pp. 245-248). Ser anticomunista no significa ser nazi; porque ser enemigo del tifo no significa ser partidario de la pulmonía; el huír de un racismo no debe ser para caer en otro; el rechazar un estatismo judaico no autoriza la aceptación de un estatismo germánico, por brillante que sea.

Jamás fui nazi. Véanse *mis notas* a *Derrota Mundial*, de Borrego. Léase en su página 33: "Debe discernirse claramente que una cosa es la lucha política contra el movimiento político judío y otra muy distinta es la hostilidad injusta contra el pueblo judío en masa, sólo por ser judío".

En la página 48 de dicho libro aparece este punto doctrinario de Hitler: "14º.- El Estado debe cuidar que sólo los individuos sanos tengan descendencia. Debe inculcar que existe un oprobio único: engendrar estando enfermo.-No debe darse a cualquier degenerado la posibilidad de multiplicarse, lo cual supone imponer a su descendencia y a los contemporáneos de éstos indecibles penalidades". Y abajo esta nota, que es mía: "Naturalmente que no estamos de acuerdo con los errores doctrinales de Hitler, como los que en la práctica se desprendían de este enunciado aparentemente justo".

En la página 49 aparece el punto doctrinario número 18: "La mezcla de sangre extraña es nociva a la nacionalidad. Su primer resultado desfavorable se manifiesta en el superindividualismo de muchos". Y yo le puse la siguiente nota: "Otro grave error doctrinario del nazismo".

En la página 352 dice Salvador Borrego, hablando del nazismo: "Era un socialismo nacional depurado del control internacional del judaísmo". Y abajo se ve la siguiente nota, que es mía: "Como socialismo que era, es decir, estatismo, fue condenado justamente varias veces por Pío XI y Pío XII. Pero ciertamente no era una doctrina que pudiera invadir al mundo entero, como el comunismo, que es un estatismo aún más absorbente y completamente hipócrita".

Por fin, en la página 610 de muchas ediciones, hasta la 19, se lee la siguiente larga nota, que yo mismo redacté, como las anteriores: "Sarcástica paradoja fue que Roosevelt, masón 33,

---

medio millón, lo cual le ha permitido montar una batería montinista, y aún ahora resucitar la bandera del antinazismo, con lo que, ya difunto el nacionalsocialismo, indica en Abascal Infante, un sentimiento judío agraviado.

tratara de mezclar la religión en su conspiración prosoviética.- En cuanto a la religión, ya el Papa Pío XI había condenado desde mucho antes de la guerra la pretensión nazista de las razas superiores e inferiores. En su encíclica *Mit Brennender Sorge,* del 14 de marzo de 1937, expuso detalladamente que esa teoría racista carecía de bases, dada la igualdad moral de los hombres como hijos de Dios. Igualmente censuraba diversas violaciones del nazismo al concordato que tenía en vigor con el Vaticano.-Con anterioridad, el 29 de junio de 1931, en su encíclica *Non Abbiamo Bisogno,* había condenado diversos aspectos de la educación pública en Italia y señalado infracciones al concordato entre Mussolini y la Santa Sede.-Y en cuanto al comunismo, lo condenó el 19 de marzo de 1937 en su encíclica *Divini Redemptoris* por su materialismo, su ateísmo y su empeño en suprimir la religión en la vida del hombre".

Todas estas notas aparecieron en las ediciones de *Derrota Mundial* que yo hice desde la 4a. ó 5a. (1957 a 1959) hasta la 19a. (mayo de 1970) —la última mía.

Si a pesar de todo esto se cree que yo fui nazi alguna vez, no es culpa mía: yo escribo para gente siquiera de mediana inteligencia y de entera buena fe. El resto que lea a Sáenz Arriaga y a sus discípulos.

Si el Vaticano llegare a levantar la excomunión que pesa sobre la masonería —cosa que no se puede asegurar si no se trae un profeta en el bolsillo izquierdo—, no por eso quedaríamos autorizados a ingresar en ella, pues no dejaría de ser pecado mortal, como es pecado mortal vivir en concubinato, aunque no está sancionado con excomunión. Por otra parte, hay quienes se excomulgan a sí mismos: lo están, ipso facto, quienes siguen a Sáenz Arriaga en su grotesca aventura. Y los bautizados que sigan ingresando a la masonería estarán excomulgados por el simple hecho de aceptar su plan de lucha contra Cristo y su Iglesia y por negar cualquiera de los dogmas de la Iglesia. Y ya se sabe que la Masonería los niega todos.

Así es que nada saldría ganando la masonería.

Por otra parte, no pueden ser verdaderos enemigos de la masonería y del judaísmo quienes como Anacleto y René son

---

Caso muy diferente el de otros grupos tradicionalistas, quienes tienen la convicción equívoca de que deben ser fieles hijos del Papa Montini, y aceptar sin discutir la Nueva Misa, pero en esta terrible crisis, no se dedican a calumniar a quien marcha a la vanguardia en la lucha como

admiradores de la masónica, atea, judaica y marxista Revolución Mexicana, sin que por eso los excomulgue Joaquín I. (Véase adelante, p. 41, núm. **13.**).

Por último, que una revista de la Congregación para Evangelización de los Pueblos haya dicho que el pensamiento de Mao "tiene valores cristianos", primero habría que comprobarlo, pues lo dice Anacleto; pero suponiendo que sea cierto, no es prueba de que eso lo diga o lo autorice el Papa. El Papa no puede ponerse a censurar personalmente cada número de las muchas revistas romanas.

9.-Las conclusiones de Anacleto II no demuestran sino que está lleno de negro odio, y el odio, sea cual fuere su color, es el peor de los jueces.

Ya que asegura que yo soy judío y ya que afirma que yo mismo lo confesé, dice que "en un *rapto* de furor" —¿quiso decir que en un *rato*?—, pues dije que Abascal *quizá* venga de Abashol, que quiere decir *"Padre de Muchos"*, bueno es recordarle que acerca del apellido Flores no hay la menor duda de su origen judaico, pues los judíos españoles adoptaban como apellido nombres tomados de la naturaleza, y podemos concluir que en él ha venido a reventar su sangre judía, pues de otra manera no se explica su infernal odio al Papa Juan XXIII y al Papa Paulo VI. Convendrá también recomendarle que lea un poquito de historia para que se entere de que casi no hay familia de ascendencia española, sobre todo si es de origen castellano, que no tenga sangre judía en sus venas, pues cuando Isabel la Católica decretó la expulsión de los judíos, éstos eran en Castilla la mayoría de la población: dos millones y medio, y tras de salir de toda España *no más* de 160,000, se quedaron de 3 a 4 millones, que habían sido bautizados. Tan grande era su número y su fuerza, que si Isabel no se adelanta, hubieran ellos

---

el P. Sáenz Arriaga. Ahora que el Vaticano se prepara a levantar la excomunión a los católicos que ingresen a la Masonería, podrán dar una prueba adicional de obediencia.[1]

Haciendo ya un balance, creo podemos concluir lo siguiente:

9.- 1.-Hemos demostrado la falta de moral en el proceder de Salvador Abascal Infante.

2.-Creemos haber podido comprobar por las relaciones y hechos de Abascal, que existe una motivación hebraica, que fue cuidadosamente

[1] El 18 de abril de 1973, el Vaticano se abrió al diálogo con Pekín, reconociendo que el pensamiento de Mao "tiene valores cristianos", en el Boletín Internacional Fides, de la Congregación para Evangelización de los Pueblos. ¡A obedecer fieles hijos de Juan Bautista Montini! El New York Times, aplaudió entusiasmado en la misma fecha.

implantado en Castilla un Estado Judío, proyecto que llevaban muy adelantado. (Véase THOMAS WASH, *Isabel la Cruzada*, Espasa-Calpe, 4a. ed., 1963, p. 161).

Y también *Sáenz* Arriaga puede tener un gran porcentaje de sangre judía: ¿qué son *Moisés* y *Aarón Sáenz?*

Todos los calificativos que Anacleto me aplica los tomo como mi mejor timbre de gloria, por compartirlos con Paulo VI, legítimo sucesor de Pedro.

Si Gómez Morin, suponiendo que él fuera "marrano", me hubiera querido remunerar por mi "marranismo", no me hubiera hecho renunciar a la dirección de Jus; o habría puesto a mi disposición los dólares de los Rockefeller y demás Casas judías, como los tiene Anacleto II a su alcance para su campaña mundial de odio contra el Papa.

Yo no me había dado cuenta de mi extraordinaria capacidad de disimulo, para engañar a la gente y pasar por cristiano, aunque pecador, siendo "marrano": seguramente que para simular y encubrir mi marranismo expuse gravemente mi vida en Tabasco en 1938 hasta reconquistar la relativa libertad religiosa de que hasta ahora goza esa región, no inferior a la de los demás Estados de la Nación. (Véase mi folleto *La Reconquista Espiritual de Tabasco en 1938*).

Y por eso mismo me llovieron las balas en Acámbaro el 16 de septiembre de 1939 y caí como veinte veces en la cárcel por encabezar a un Sinarquismo que peleaba por la libertad de reunión, de expresión y de enseñanza católica.

Y por eso mismo fundé en enero de 1942, en el sediento y solitario desierto del Sur de la Baja California, una *"ciudad católica" —María Auxiliadora—*, que es ahora el centro espiritual de próspera región agrícola que puede servir de modelo para otras fundaciones que contengan el avance yanqui en ese brazo de la Patria.

Y por eso mismo me preocupé en Jus por publicar cuanto documento y relato cristero se podía conseguir, lo mismo de don Miguel Palomar y Vizcarra, que de Anacleto el Grande, que de Luis Navarro Origel "el primer cristero", que del Señor Canónigo Ochoa, que del Canónigo don David Ramírez, que de don Jesús Degollado Guízar, último general en jefe del ejército cristero.

---

disimulada y que ahora ha aflorado abiertamente en complicidad con el judaísmo internacional en estos momentos decisivos. El criptojudaísmo o marranismo de los Abascal, explica la bajeza y la duplicidad de su proceder.

Y por eso mismo dejé en Jus dos grandes colecciones de historia, de más de cien títulos cada una, en defensa de los auténticos héroes y Padres de la Nación Mexicana —Hernán Cortés, los frailes evangelizadores y civilizadores, don Agustín de Iturbide, Miramón, etc.—, y jamás he publicado nada que sea a favor de la Revolución Mexicana, por anticatólica y antimexicana, y más antimexicana y anticatólica desde que la absolvieron para adherirse a ella René Capistrán Garza y sus admiradores, entre los cuales están en primera fila los *anti-papas* Joaquín I y Anacleto II.

Y por eso mismo está publicando la *Editorial Tradición,* bajo la dirección de un hijo mío, una colección tomista. Tendrá que decir Anacleto II que también Santo Tomás de Aquino fue *marrano,* pues éste afirma que ningún Romano Pontífice puede caer en la herejía. (Véase p. 72).

Engañé tan perfectamente a todo el mundo, que Francisco Zendejas pudo escribir lo siguiente en *Excélsior* del 12 de noviembre de 1966, a propósito de mi edición de *Un Minuto de Silencio* del P. Joaquín Antonio Peñalosa: "Y es con libros como éste que la Editorial Jus celebra su primer cuarto de siglo; veinticinco años de seguir una línea editorial estricta, de derecha si ustedes quieren, pero estricta. Y eso, cuando en nuestro medio no hay quien se mantenga por más de cinco años en su línea, resulta un verdadero milagro".

10.-Este punto es como para que a la estatua de Cuauhtémoc le dé un ataque de risa. El error de Anacleto II se debe a que no lee más que los panfletos de su secta. Le recomiendo muy encarecidamente que lea un gran libro de Werner Keller, gran escritor judío: *Und wurden zerstrent unter alle volker,* traducido al francés con el título de *Vingt siècles d'Histoire du Peuple Juif.* Esta edición es de Arthaud, de París, de 1971.

En ese libro hace gala su autor de los triunfos que paso a paso ha ido obteniendo el Judaísmo Internacional mediante la

---

3.-Por todo lo expuesto se deduce y se prueba que el pregonado tradicionalismo de los Abascal, no es sincero, es una falsa derecha, ha sido una complicidad bien remunerada por los que infiltrados en la Iglesia la asedian con la piqueta de la demolición, Gómez Morin y sucesores.

10.-Antes de terminar, voy a referirme a quien aparece como escudero de los Abascal, una persona de apellido Salmerón, ya que el Profesor del mismo apellido, niega haber firmado los virulentos artículos montinistas que aparecen en La Hoja de Combate. Afirma el montinista Salmerón, que "conoce el problema judío" y que quien es indígena puede blasonar de un certificado de limpieza de sangre; esto no es ver-

acción constante de sus personalidades más destacadas. Y cuenta cómo penetraron los judíos en la India y en China desde tiempos remotos. Y cómo constituyeron en plena Edad Media un Estado Judío cerca del Cáucaso, y cómo prepararon el advenimiento del protestantismo —*con una gran campaña de desprestigio del Papado*— y luego el estallido de la Revolución Francesa, etc., etc.

Keller no oculta ningún éxito de los judíos, porque ya no tienen por qué, porque ya son los amos del mundo. ¿Para qué andar disimulando?

Y de todo resulta que los judíos se han mimetizado con todos los ambientes y en medio de todas y cada una de las razas, menos las indígenas de América, por una razón cuando menos: porque los judíos no llegaron aquí antes que los españoles, los portugueses y los ingleses. Vinieron, si se quiere, con las primeras inmigraciones europeas, pero no para confundirse con los indígenas, que eran los sometidos, sino para pasar inadvertidos entre los amos y colonizadores y llegar algún día a dominar a todos.

No hay ni puede haber indígenas judíos. Y Celerino Salmerón es de pura raza mixteca. Que haya indígenas de la Reforma para acá —y *en virtud de la Reforma,* que tanto ama René Capistrán Garza— que se han "convertido" al protestantismo en sus diversas sectas, siendo algunas de ellas más *mosaísmo* que otra cosa, no significa que la raza judía se haya mezclado con la indígena.

Pero los *Tecos* ven judíos en todas partes menos donde deberían verlos, y parece que ya no tienen remedio en esta vida.

Anacleto no sabe nada de lógica, ni de historia, ni de teología, pero algo sabe del arte de hacer la barba: no se la podía hacer mejor a los *"militares nacionalistas"*, a los *"mílites que sí se la jugaron peleando en la Revolución"*. ¿Contra quién

---

dad, pues la serpiente talmúdica ha contaminado a la noble raza aborigen; publicamos la fotografía de la sinagoga de judíos mestizos de indígenas de Venta Prieta Hidalgo, con ramificaciones en Nonoalco, por cuyo rumbo jefatura otra sinagoga un Licenciado Ramírez. Asimismo la foto de uno de dichos judíos con rasgos raciales aparentemente indígenas.

El Lic. Alfonso Corona del Rosal, no es ajeno a esta rama, y tal vez hubiera llegado a ser Ministro de Guerra engañando al valiente Presidente Díaz Ordaz, si un grupo de militares nacionalistas no lo denuncian como hábil cortesano y general de banqueta que no ha olido la pólvora como los mílites que sí se la jugaron peleando en la Revolución.

Más nos parece el monaguillo de Abascal, Salmerón, ser pariente de Israel Salmerón uno de los seguidores de Genaro Vázquez Rojas (Perió-

pelearon, señor Ingeniero? ¿Contra algún invasor extranjero? ¿Y con qué objeto pelearon los revolucionarios entre sí? ¿No fue por el botín? ¿No fue por obtener el favor de Washington? ¿Y quién maneja a Washington desde hace más de un siglo si no es el Judaísmo Internacional? ¿Y a quiénes persiguieron y asesinaron de 1926 a 1929 esos gloriosos *mílites?* ¿En manos de quiénes murió, cruelmente martirizado, *Anacleto González Flores?*

Además, es evidente la barba, muy fina, a Echeverría: Díaz Ordaz rechazó a Corona del Rosal, por judío, y escogió a Echeverría por nacionalista.

Así es que todos los errores tienen su asiento en el *Vaticano* y todos los aciertos en *Los Pinos.*

Paulo VI es seguramente el verdadero culpable del desastre económico de México, hábilmente provocado y dirigido para llevarnos al comunismo. Paulo VI fue quien mandó asesinar a Garza Sada y a Fernando Aranguren. Paulo VI es quien solapa a las "guerrillas" marxistas, que son como el acelerador de la comunización de México.

Me permito recomendarle a Anacleto II otro libro: el *Comentario a las Revoluciones Sociales de México,* por don Antonio Gibaja y Patrón, reeditado por *Tradición.* El autor demuestra que el judaísmo nos ha subyugado valiéndose desde 1808 hasta 1920 casi exclusivamente de mexicanos. La inmigración en masa de judíos del Oriente de Europa se la debemos a Calles y sucesores, o sea, a la Revolución Mexicana, la amada de René.

En su nota número 2, Anacleto hace una curiosa ensalada: acepta el mito de Lincoln, y hace depender la ceguera y las metidas de choclo de Maximiliano de dos confesores judíos: el suyo y el de la emperatriz Eugenia. La cosa no era tan sencilla. La red que envolvía a Maximiliano era amplísima, sutilísima e

---

dico Mundo Mejor 13 al 19 de enero 1963 Los rojos provocaron la matanza de Iguala), que un profesor de Historia Nacionalista. Sucede que hay quienes son engañados por la duplicidad del judaísmo, como los conservadores del siglo pasado, que por derrotar a los liberales, fueron instrumento ciego de la casa Rothschild en la Intervención Francesa en México.[2] Así puede estar engañado Salmerón. Es muy signifi-

[2] El Imperio de Maximiliano no derogó las Leyes de Reforma. Los padres Fisher y Bauer confesores de Maximiliano y María Eugenia eran judíos agentes de los Rothschild quienes emplearon todos los medios para deshacerse del Presidente Lincoln, quien quiso liberar a su patria del control bancario internacional.

"El Gobierno Secreto del Mundo" por el mayor general, Conde Gherp-Spidarovich (The Anti-Bolshevist Publishing Assn 1926, Nueva York E. U.)

invisible: Gibaja nos enseña que: "Cosa verdaderamente digna de llamar la atención fue el estrecho cerco en que quedaron encajonados o reducidos el entendimiento y la voluntad del emperador Maximiliano: El Gabinete o Ministerio, formado de seis secretarios de gobierno; el Consejo de Estado, integrado por un presidente y quince consejeros; y el Gabinete Particular, formado de personas de distintas nacionalidades. Por todas estas alquitaras y alambiques tenían que pasar el entendimiento y la voluntad del emperador hasta salir refinados y al gusto de liberales, masones y protestantes, que en su mayor parte formaban estos cuerpos consultivos. Lo cual quiere decir que el emperador no tenía ni opinión ni voluntad propias, porque o le sugerían ideas o se las modificaban". (*Op. cit.*, tomo II, pp. 443-444).

11.-Viene ahora lo que Anacleto llama la parte doctrinaria de su vómito.

---

cativa la cólera del Salmerón montinista, por no aceptarse la paternidad de Abascal quien se declara Padre de Todos, o Abashol, y ya que alardea de virtudes, resulta ser Kadosh Abashol, o Santo Padre de todos los que en privado besan su Efod.

11.-Hasta aquí nos hemos ocupado de los hechos de las personas, vamos a tratar el punto central doctrinal de esta importante polémica, ya que estamos discutiendo sobre la misma Institución Divina de Jesucristo.

Las cosas humanas valen poco, ya sean las injurias y calumnias de Abascal, lo trascendente es la Doctrina, la Verdad Divina.

No porque el Cardenal Primado y sus tres obispos auxiliares nos presenten a Méndez Arceo como el modelo de los obispos de la Iglesia Postconciliar, vamos a defender y sostener a un personaje tan funesto para toda la Iglesia a quien protege el Papa Montini. Lo importante no es que lo digan los Obispos, sino que basados en la doctrina inconmovible de la Iglesia, lo prueben.

Los insultos de Abascal, resultantes de su carencia de ciencia teológica para diferir con fundamento, no echan por tierra los argumentos más sólidos de la perenne teología.

Haremos un resumen de lo que el ilustre teólogo argentino y valiente seglar Carlos Disandro, exponer en relación con el tema Iglesia y Pontificado.

"La necesidad de resumir una doctrina segura y esclarecedora, para responder a veladas o implícitas acusaciones contra mis trabajos de carácter religioso especulativo, me ha obligado a puntualizar, en breve reseña, un asunto espinoso y difícil. Para el lector asombrado o azorado recomiendo la lectura del magno libro del Cardenal Ch. Journer L'Eglise du Verbe Incarné, no sólo por esta quaestio, sino por muchos otros problemas, relacionados con ella... La entera Iglesia (que como Sacramentum Trinitatis abarca visibilia e invisibilia Patris) incluye al

Del alegato de Carlos Disandro resulta que el *"Pontificado es independiente del Pontificado histórico"*, que *la Iglesia no necesita del Vicario de Cristo.*

Pontificado, lo connota y es independiente del Pontificado histórico. Por eso en la transfiguración escatológica, donde se manifestará el vínculo entrañable entre Cristo-Pontífice y su Iglesia en su perfecta manifestación teándrica, el vínculo de Cabeza y Cuerpo no necesita de vicario.

"El pontificado es pues in Ecclesia.

"En la realidad histórica puede distinguirse sin embargo entre pontificado, como instancia esencial a la natura de la Iglesia, y el Pontífice, como persona que ejerce, por acto vicarial, la totalidad de aquellos poderes. Y esta no es una mera distinción jurídica, como podría ocurrir en la contextura de un Estado, si diferenciamos la monarquía del monarca, o la presidencia del presidente (es decir, la magistratura del magistrado que la asume).

"Pero puede no haber Pontífice por un largo —o minúsculo— interegno; no por eso cambia ni se altera la natura de la Iglesia —puede haber conflictos dolorosos— [3] como los ha habido, los hay ahora y los habrá siempre— que pongan en duda la residencia del poder vicarial, tampoco se altera esa natura; puede un pontífice pervertido perder las prerrogativas de su carácter vicarial, y quedar como escindido del Pontificado, sigue sin embargo incólume la naturaleza teándrica de la Iglesia, en la que el Pontificado quiere decir vínculo perfecto con Cristo en el nivel de la historicidad más abrumadora.

"Insisto en estos aspectos de la quaestio teológica, porque rodeados de ignorantes y de pusilánimes (alimentados por una vasta trenza de fariseos, propendemos a creer que la vida de la Fe resulta de un estatuto metodizado por el miedo). En cambio, la Fe consiste —entre otras profundidades— en afirmar los principios fontales, en afrontar las contradicciones temporales, y en creer y obrar pese a ellas, según un margen de coherente inteligibilidad...

"...En cambio es importante el problema de la posible deposición de un Pontífice, la forma de su ejecución, etc. porque en esta instancia se advierte también con mayor certidumbre el nexo discernido anteriormente entre Iglesia, Pontificado y Pontífice...

"...Sin embargo, este problema de la deposición —también considerado por eminentes teólogos del pasado cristiano, un Juan de Santo Tomás por ejemplo— debe incluirse al final de la quaestio, porque en el acto de la deposición (de ser posible, como piensan algunos) se manifestarían todas las circunstancias ya puntualizadas; y de no ser posible tal deposición (como piensan otros) se establecería un interegno.

"La Iglesia como instancia perfecta que incluye al Pontificado manifiesta o posee las cuatro notas clásicas enumeradas por el Credo de Nicea. La Iglesia, la entera Iglesia de invisibilis y visibilia Patris, le comunica tales notas al Pontificado histórico; en cambio al nivel celeste, originario, es la Iglesia como Sacramento Trinitatis la que recibe —por así decir— esas notas de las Tres Personas Inefables.

"Así se entiende que el Pontífice que se inserta o asume el Pontificado, queda en perfecta coherencia con ellas; pero también se entiende que la persona de algún Pontífice pueda escindirse de ellas, perdiendo

[3] Como el Cisma de Occidente.

Esta es cabalmente una de las dos tesis fundamentales del protestantismo. La otra, el libre examen, no es más que una consecuencia ineludible.

Si el Papa puede *"quedar como escindido del Pontificado"* y *"sigue sin embargo incólume la naturaleza teándrica de la Igle-*

---

en consecuencia las prerrogativas de su función, sin que se altere en lo más mínimo el vínculo de Iglesia y Pontificado, ni tampoco las cuatro notas sustanciales de su natura celeste.

"Por ello, de acuerdo con las puntualizaciones anteriores, es discutible si un pontífice simoniaco cesa de ser pontífice; lo mismo puede afirmarse de un pontífice amancebado, etc., porque en definitiva tales situaciones contradictorias, tales tachas o faltas, no erosionan el vínculo entre Pontífice, Pontificado, Iglesia. Así parece al menos, y no veo inconvenientes en aceptar un cierto consenso teológico, de que tal hipotético Papa sigue siendo Papa con todas las prerrogativas de su función.

"Pero no es lo mismo, cuando pudiere tratarse de un pontífice que erosione la Fe (es decir un pontífice herético) o de un pontífice que destruye o no guarda el vínculo de la Caridad (es decir un pontífice cismático).

"La posibilidad de un papa herético es una cuestión discutida. En efecto, no hay absoluto consenso en negarla ni absoluto consenso en afirmarla. Es una típica "Cuestión disputada", que se agudizó desde el siglo XVI y que declinó desde el concilio Vaticano I y la declaración del dogma de la infalibilidad. Pero sigue siendo cuestión disputada. Numerosos y buenos teólogos de los siglos XVI y XVII han admitido como algo posible que el Papa cayese, en su fuero privado, en el pecado de herejía, no sólo oculta, sino también manifiesta. (Cardenal Ch. Journet L'Eglise du Verbe Incarné, vol. I, pág. 626)...

"En otras palabras, el Pontificado, siempre subsistente y perfecto en su vínculo con la Iglesia, estaría VACANTE. Como cuando ocurre la muerte física, esta "muerte moral" tendría el mismo efecto: Iglesia y Pontificado siguen incólumes; pero NO HAY PAPA.

"Por tanto hablar de VACANCIA del Pontificado, aunque subsista la persona histórica de un papa herético no es un contrasentido según una línea doctrinal importante.

"...A todo esto suelen contestar los timoratos, o los ignorantes, o los falsos doctores: Papa e Iglesia son indisolubles; donde está la Iglesia, está el Papa; donde está el Papa está la Iglesia. Es verdad. Ya hemos propuesto la fórmula clásica: In Ecclesia pontifex; im pontifice Ecclesia. Ubi Ecclesia, ibi pontifex (y viceversa). Pero no es ésta una relación mecánica y externa, sino interna, espiritual y coherente. Pues si el Papa no se comportase como Papa o jefe de la Iglesia, ni la Iglesia estaría en él, ni él en la Iglesia. Es decir, habría cesado de ser Papa y en consecuencia se daría una vacancia jurisdiccional y sacra.

"...Afirmar la sentencia: papa haereticus est depositus (Un papa herético ha cesado de ser papa) según la expresión de la fórmula clásica, equivale a afirmar la VACANCIA DEL PONTIFICADO, en la disyunción ya explicada, precisamente para defender la validez entitativa de su vínculo con la Iglesia.

sia, en la que el Pontificado quiere decir vínculo perfecto con Cristo en el nivel de la historicidad más abrumadora", es claro que puede haber guisado de liebre sin liebre, pontificado sin pontífice. Lo cual es un disparate no sólo contra la Verdad Revelada que tanto invoca Anacleto, sino contra el sentido común. Y es disparatar más que los protestantes, que más cuerdamente suprimen de plano el Papado.

Volveremos sobre este punto en la 2a. parte de este folleto.

12.-Parece interesarle a Anacleto II "la salud de los hombres", "el triunfo de Cristo y su reinado espiritual y temporal". No hablaban de otra manera Lutero, Calvino y demás fundadores del protestantismo mientras perseguían a la Iglesia de Cristo en su cabeza visible, que es el Papa.

La disposición del Papa Paulo VI respecto de la comunión de los protestantes en determinadas condiciones, ofuscados como están los sáenzarriaguistas por problemas menos difíciles de digerir, es imposible que la entiendan.

En mi segunda edición de *La Secta Socialista en México* doy la siguiente explicación, que creo es suficiente para la gente sin prejuicios ni odio en el corazón: últimamente el Papa ha permitido que comulguen los protestantes que, *estando bautizados, crean en la Divinidad de Cristo y en su presencia real en la Eucaristía.* ¿Por qué no les exige la previa confesión? Creo que el Papa aplica a este caso el siguiente texto de San Pablo: "Pues

---

"Baste ahora discernir como se hace PATENTE EXPLICITA LA EXCLUSION de un pontífice herético o cismático, a fin de cerrar el esquema de esta sucinta quaestio. Dos orientaciones distingue Journet: la de Bellarmino y Suárez, según las cuales ipso facto papa haereticus est depositus según ya anotamos.

"...La de Cayetano y Juan de Santo Tomás, quienes han afirmado que incluso si hay herejía manifiesta en un pontífice, este no se encuentra depuesto, sino que debe ser depuesto por la Iglesia, la conclusión del padre George de Nantes, sobre el tema...

"Afirmar la sentencia: papa haereticus no est depositus, sed deponendus (un papa herético no está depuesto, si no que debe ser depuesto) es desentrañar graves circunstancias posibles en la vida de la Iglesia Santa, sin caer en los dramatismos lacrimógenos del P. Bouyer con su último libro sobre el catolicismo. No se trata de llorar o temblar, sino de INTELEGIR. Es esperar con la FIDELIDAD más honda, es ACTUAR CON la caridad más imperiosa, y es ESPERAR con la esperanza celeste: contra toda esperanza...".

Hasta aquí el Doctor Carlos Disandro, teólogo y sociólogo argentino.

12.-Nosotros, como él, esperamos contra toda humana esperanza por la salud de los hombres, el triunfo de Cristo y su reinado espiritual y

¿por qué voy a juzgar yo a los de fuera? ¿No es a los de dentro a quienes vosotros juzgáis? A los de fuera Dios los juzgará" (I Cor 5, 12). Porque la confesión es un juicio al que se someten los súbditos de la Iglesia Católica. Se supone que para comulgar *esos* protestantes deben antes tener la *certeza moral* de estar en gracia en virtud de un acto de verdadera contrición. Es algo muy difícil, ciertamente. Pero si los protestantes de buena fe que cumplen con la ley natural y la recta conciencia se salvan y poseen a Cristo en la otra vida, ¿por qué no han de poder recibirlo en ésta? Conforme al *dogma* del Primado de Pedro, podemos decir: el Papa permite esta tremenda novedad; luego tiene derecho para ello. El Espíritu Santo no puede permitirle a él, como Papa, nada que sea contra su voluntad santificadora.

¡No basta decirse católico! "Cierto que la circuncisión es provechosa si guardas la ley —dice San Pablo—; pero si la traspasas, tu circuncisión se hace prepucio. Mientras que, si el incircunciso guarda los preceptos de la Ley, ¿no será tenido por circuncidado? Por tanto, el incircunciso natural que cumple la ley te juzgará a ti, que a pesar de tener la letra y la circuncisión, traspasas la Ley. Porque no es judío el que lo es en lo exterior, ni es circuncisión la circuncisión exterior de la carne, sino que es judío el que lo es en lo interior, y es circuncisión la del corazón, según el espíritu, no según la letra. La alabanza de éste no es de los hombres sino de Dios". (Rom 2, 25-29).

¡Cuántos que se dicen católicos, y que lo son, comulgan sacrílegamente! ¡Cuántos protestantes que creen en la Divinidad de Cristo y en su presencia real en la eucaristía —requisitos absolutamente indispensables— son más dignos de recibirlo que muchos católicos!

En último caso, ¿no se deja a cada católico bajo su personal responsabilidad la decisión de recibir a Cristo? ¿Por qué no se les ha de conceder el mismo derecho a quienes sinceramente crean en El, sin poder creer —quizá sin culpa personal— en el primado de Pedro, que es lo que los separa de nosotros? ¡Exactamente lo mismo que a los cristianos de Maricopa, y no sin su culpa!

---

temporal, a pesar de que el judío Papa Montini haya decretado entregar el cuerpo bendito de Cristo presente en la Eucaristía a los herejes protestantes.

UNION DE CATOLICOS NACIONALISTAS MEXICANOS

Ing. Anacleto González Flores G.

Continúa Anacleto sus ataques contra mí en *Trento* —que es un bilioso *anti-Trento*— del 1o. de agosto de 1973. Pero es tal el alud de inmundicias que allí acumula, enloquecido de rabia por la carta del Cardenal Ottaviani (véase *supra,* p. 11), que no debo reproducirlas por respeto al lector y porque con lo ya transcrito hasta aquí es suficiente para saber de parte de quién está la razón y dónde anidan el odio y la sinrazón.

Me referiré tan sólo a los principales puntos.

13.-¿Por qué se asusta Anacleto II de la "persecución religiosa" en el Estado de Israel y no se asusta de la persecución religiosa mantenida por el Judaísmo en México?

En Israel siquiera están los judíos en su propio terreno. Pero ¿por qué nos han de perseguir también a nosotros en el nuestro mediante la Revolución Mexicana? ¿Y por qué le aprueba Anacleto II a René que ame y defienda a esa maldita Revolución? Dice Anacleto: "[. . .] sin que falte la A.C.J.M. con don René Capistrán Garza, a quien '*amar* a la Revolución Mexicana con todos sus horrores, sus errores y sus crímenes', como hijo [sic] dijo en *Impacto,* no le impide dar testimonio de su amor a Cristo". (*Trento,* ag. 1o. de 73).

Así tratan de juntar, en un solo amor, a Cristo y a su enemigo irreconciliable, la Revolución Antimexicana, que no sólo es una cadena de *"horrores, errores y crímenes"* —peccata minuta—, sino que es también *esencialmente* la mayor *traición* a la Patria y la máxima *apostasía,* puesto que de plano reniega de Dios para hacerse obedecer y adorar como Dios.

Así se dan la mano el cisma sáenzarriaguista y el cisma mendezarceísta: uno y otro son hijos amantísimos de la Revolución Antimexicana, y lógicamente coinciden también en su odio al Papa: odio descarado en el sáenzarriaguismo, odio encubierto en el mendezarceísmo para no soltar la diócesis de Cuernavaca. Es que no se puede ser a la vez hijo fiel de la Iglesia Católica y aprovechado hijo de la Revolución Antimexicana, atea y masónica y por lo mismo judaica y marxista, cuyos principios están condenados por la Iglesia con anatema.

En efecto, el Concilio Vaticano I anatematiza a los que sostengan que *"la razón humana es de tal manera independiente que Dios no le puede ordenar la fe",*[1] y anteriormente el *Syllabus* —invocado por Sáenz Arriaga cuando todavía era ortodoxo[2]— condenó en las proposiciones 10, 11, 14, 45, 47, 48 y 57 el monopolio estatal de la enseñanza y el laicismo escolar, y en otras proposiciones todo el resto del sistema revolucionario.

---

[1] *Constitutio dogmatica de fide catholica* (Canon I, cap. III).

[2] *Cuernavaca y el Progresismo Religioso en México,* p. 239.

Es falsa, pues, la ortodoxia, y pura bravuconería la aparente valentía de estos furibundos enemigos de Paulo VI que prometen comerse crudo a cuanto "inmundo judío" hay en la tierra... siempre que no sean de sus parientes de *los Pinos*...

14.-Mucho me alegraré de que Anacleto II jamás me cuente entre sus "plumas de primera".

15.-La mentira es de uso corriente en la escuela de Sáenz Arriaga: jamás dije que el Cardenal Ottaviani *"no puede sostener correspondencia en español"*.[3]

16.-El decir que *"hubo un Madero en Michoacán con el padre de Abascal, infiltrado en la resistencia católica al callismo"* es inventar una vil calumnia más, porque nunca hubo ningún Madero en Michoacán, ni menos con mi padre, que en la época del maderismo no salió del Estado de Guanajuato, y porque mi padre merece tanto respeto como el auténtico Anacleto González Flores. Mas no cabe duda que la nobleza no se hereda forzosamente. Tiene que ser adquisición personal.

Pero con el Catecismo de Trento nos explicamos que Anacleto no se contente con calumniarme sólo a mí. Dice así: "Son muchos, además, los pecados que siguen al odio, como eslabones obligados. San Juan escribía: 'El que aborrece a su hermano está en tinieblas, y en tinieblas anda sin saber a dónde va, porque las tinieblas han cegado sus ojos' (I Jn 2, 11).-Viene así a convertirse su odio en verdadero foco de miserias morales: *juicios temerarios, palabras injuriosas, acciones de ira, movimientos de cólera, envidia, maledicencia*... no sólo contra su personal enemigo, sino *contra toda su familia, parientes y amigos*.-Por esta germinación de males se ha llamado al odio *el pecado diabólico: porque el demonio fue homicida desde el principio* (Jn 8, 44). Y Cristo nuestro Señor llamó a los fariseos, que tramaban su muerte, *hijos del diablo*".[4]

Puede Anacleto seguir calumniándome. Jamás me volveré a ocupar de él, porque para la defensa de mi honor basta con este folleto. Además, hay otros más culpables que Anacleto II: sus jefes *tecos* de Guadalajara, que siempre lo han manejado como a una criatura, y Sáenz Arriaga —¡el santo!—, que sugiere o

[3] En *Adalid,* de Guadalajara, del 15 de junio de 1973, en la pág. 8 se lee esta otra mentira: "...Salvador Abascal Infante... dice de sí mismo que su apellido viene de abashol..., que es apellido judío-francés según propia confesión...". ¿Cómo inventaron que yo dije que es apellido judío-francés? Pobres muchachitos: empiezan mintiendo y acabarán mintiendo. *"¿De fuente impura puede salir cosa pura y de la mentira puede salir verdad?"* (Eccli 34, 4).

[4] *Catecismo Romano.* B.A.C. Madrid, MCMLVI, pp. 797-798.

cuando menos aprueba las calumnias que el otro lanza contra mi padre sin saber nada de él.[5]

17.-Todo sacerdote lo es in aeternum, y el infierno debe tener un recóndito departamento para honrar de manera especial a los sacerdotes que injurian a Cristo en la persona de su Vicario.

Sé muy bien que la gente de Anacleto que pintarrajeó y apedreó mi casa en la madrugada del 11 de julio, y que pudo haber causado daños graves aparte de los materiales, no espera sino otra orden para cometer un segundo atentado. Quienes odiaban de *muerte* a Juan XXIII y tratan de dar muerte cuando menos *moralmente* a Paulo VI tienen que odiar también de *muerte* a quienes defendemos a estos dos legítimos Papas. Yo acepto de antemano todos los peligros.

18.-Invocar un próximo concilio contra el Papa reinante es vieja argucia galicana, condenada con anatema desde el Papa Pío II (1459), anatema reiterado por el Concilio Vaticano I [6] —que para el sáenzarriaguismo es el último Concilio verdadero—. ¿Quién lo va a convocar y quién lo va a dirigir? No hay concilio sin el Papa, ni contra el Papa.

Pasemos a puntos de mera doctrina.

---

[5] Desde principios de 1972 se me amenazó por teléfono con "revelar mis antecedentes" si yo o alguno de mis hijos seguíamos "atacando a Sáenz Arriaga", o sea, defendiendo al Papa. Rechacé el chantaje y lo rechazaré siempre, porque no les temo a las calumnias, por sucias que sean, que está inventando algún michoacano: o Sáenz Arriaga o algún otro teco. Pero en todo caso las aprueba Sáenz Arriaga, "acumulando carbones encendidos sobre su cabeza".

[6] Véase p. 85.

Segunda Parte

MÁS EN DEFENSA DEL PAPADO

En *La Hoja de Combate* he demostrado —así lo creo— la absoluta licitud del Nuevo Ordo de S.S. Paulo VI.

He demostrado también que a pesar de sus defectos de traducción, la Misa en castellano *conforme al Nuevo Ordo* es verdadera Misa. Sacrílegas son únicamente las misas progresistas.

He demostrado igualmente que Juan XXIII y Paulo VI han sido Papas legítimos.

He demostrado finalmente que Sáenz Arriaga se ha excomulgado él mismo, tanto por sus bajas calumnias e injurias contra Paulo VI, Papa legítimo, como porque ha incurrido en herejía por más de un motivo.

Para mayor fuerza de mis argumentos reuní todos los artículos relativos a esos temas en mi último libro: *Contra Herejes y Cismáticos.*

Ahora me extenderé sobre dos puntos que hasta ahora no he tratado sino muy brevemente y sobre otro que antes no había tocado para nada:

I.-El caso del Papa Honorio.

II.-El caso de Juan XXII. Este es el que ahora trato por vez primera.

III.-Por qué ningún Papa puede caer en la herejía.

Si se demostrara que algún Papa ha sido formalmente hereje, o sea, que hablando o no ex-cathedra ha sostenido de manera contumaz algún punto doctrinario contrario a *un dogma de fe* anteriormente definido como tal, quedaría demostrado al mismo tiempo que la Iglesia quedó acéfala desde ese momento hasta el nombramiento de nuevo Papa, lo que equivaldría a decir que Cristo no necesita de la cabeza visible para gobernar a la Iglesia, sino que él solo la gobierna directamente durante esos períodos de "sede vacante".

Cuatro casos se invocan en favor de esa tesis: Honorio I, Juan XXII, el antipapa Anacleto II, Juan XXIII y Paulo VI.

Dijo René Capistrán Garza que Juan XXIII *"fue un falso Pontífice"* que porque en el Cónclave anduvo consiguiendo votos a favor de su candidatura. No creo necesario repetir aquí mi defensa de Juan XXIII. Puede verse en *La Hoja de Combate* y en *Contra Herejes y Cismáticos* (pp. 194-212).

En cuanto a Paulo VI nadie ha podido demostrar que haya incurrido en alguna herejía. El mismo Padre Sáenz Arriaga, su mortal enemigo, ha dicho que Paulo VI tiene "una habilidad indiscutible, con la que finge defender la verdad, que él mismo está conculcando y negando con sus hechos".[1] Pero para tener a alguien por hereje se necesita que *sostenga de palabra o por escrito una doctrina herética.* Los hechos pueden tener diversas causas e interpretaciones y *no son por sí solos una plena confesión de fe ni de herejía.*

En cuanto a Anacleto II, está demostrado que en ningún momento fue Papa, sino siempre un típico antipapa, pues fue nombrado por un falso cónclave horas después de haber sido legítimamente electo el verdadero Papa, Inocencio II (1130-1143).

Veamos con el detenimiento necesario el caso de Honorio I, y luego estudiaremos el de Juan XXII.

I. El Papa Honorio (625-638) no fue hereje

Dicen los enemigos del Papado que en dos cartas escritas a los Orientales en el año de 634 enseñó Honorio el monotelismo, que ciertamente era una herejía formal condenada desde el año 451 por la Iglesia, pues en Cristo no hay una sino dos voluntades: la divina, propia del Hijo de Dios, y la humana, propia de la naturaleza humana.

Se asegura también que Honorio fue anatematizado como hereje por un Concilio ecuménico y que tal condenación la confirmó el Papa San León II.

Todavía en el siglo VII, las disputas que habían empezado dos siglos antes sobre las dos naturalezas y la única persona de Cristo dividían al Oriente. Y generalmente así ha ocurrido con cada gran verdad de nuestra fe: el Espíritu Santo permite que se levanten los heresiarcas y que se eslabonen en varias generaciones, hasta que la Verdad definida por un Concilio —convocado y autorizado por el Papa—, o por el Papa mismo, y repetida muchas veces, acaba por disipar el error. Mientras tanto,

[1] *Sede Vacante,* p. 166.

los sencillos de corazón permanecen fieles a la enseñanza de la Iglesia y los soberbios se agitan y facilitan la perdición de los "*inconstantes*" (2 Pedro 2, 14). Siempre han crecido juntos el trigo y la cizaña. Nunca se hace aquí la selección definitiva. Esta se la reserva Cristo para la hora de la muerte de cada quien.

El Concilio de Calcedonia había definido en 451 que en Cristo hay dos naturalezas completas y distintas: la naturaleza divina y la naturaleza humana. Lo natural y lógico era concluir que en Cristo hay dos voluntades, pues si no tuviera más que una, quedaría incompleta la naturaleza que careciera de voluntad.

Pero algunos teólogos del siglo VII pensaron que Cristo no podía tener más que voluntad divina, y que ésta absorbía a la voluntad humana, que quedaba como diluida. Esos teólogos fueron llamados monotelitas (*μόνος*, único; *τέλη*, voluntad). Y parecían obrar de buena fe, pues alegaban que así recogerían en el seno de la Iglesia a los *monofisitas,* que con Eutiques sostenían la herejía de que en Cristo no hay sino una sola naturaleza, la divina.

Uno de los primeros en adoptar tan habilidosa idea fue Sergio, patriarca de Constantinopla. Contaba él con dos fuertes aliados: Atanasio —no San Atanasio—, patriarca de Antioquía, y Ciro, patriarca de Alejandría. Los tres tenían bajo sus tres patriarcados la mayor parte del Oriente. Para colmo de males, se adhirió a ellos con entusiasmo y con todo su poder el emperador de Oriente, Heraclio. Tenía éste una razón de orden político para adherirse a la nueva herejía: temía que los monofisitas hiciesen lo que los nestorianos: aliarse a los persas, temibles enemigos del Imperio de Oriente. Heraclio y los tres patriarcas pensaban que con el monotelismo pacificarían a la Cristiandad en lo religioso y en lo político.

Los monofisitas saltaban de gozo y decían: "Nosotros no hemos ido hacia el Concilio de Calcedonia, sino que el Concilio de Calcedonia ha venido hacia nosotros".

Los católicos, por su parte, no aceptaban la herejía aunque trajera consigo la paz política. San Sofronio, patriarca de Jerusalén, poeta místico extraordinario y obispo conforme al corazón de Cristo, comprendió el gravísimo error y quiso prevenir contra él al Papa Honorio. Desgraciadamente, Sergio había malinformado a Honorio acerca de Sofronio. Siempre ha permitido el Espíritu Santo que en materia de gobierno de la Iglesia muchas veces "de Roma venga lo que a Roma va".[2]

---

[2] Por ejemplo, uno de los Papas más incompetentes en el gobierno de la Iglesia ha sido San Celestino V (5 de julio a 13 de dic. de

Sergio le escribió a Honorio una carta llena de equívocos, para engañarlo: ocultándole los verdaderos términos del problema, le hacía creer que había reconquistado a los monofisitas para la verdadera fe.

Honorio le contestó a Sergio con dos cartas, sin definir nada en cuanto a las voluntades de Cristo, ni en un sentido ni en otro, felicitando al patriarca por su buen éxito con los monofisitas y *recomendándole que se atuviera a la enseñanza del Concilio de Calcedonia sobre las dos naturalezas.*

Al conocer San Sofronio las respuestas del Papa se quejó amargamente de que éste no se hubiera pronunciado contra el error. Pero San Sofronio no conocía el texto de la carta de Sergio a Honorio, por lo cual no tenía todos los datos necesarios para juzgar rectamente a Honorio. Pero no declaró que el Papa fuera hereje, sino que confiando en que Honorio llegaría a condenar el error de Sergio, envió San Sofronio a Roma a uno de sus discípulos para que allí expusiera la situación entera. Cuando el enviado llegó a Roma, Honorio había muerto. Antes que él murió San Sofronio, al invadir los musulmanes la Palestina y amenazar a Jerusalén, que iba a caer en sus manos.

Mientras tanto, el Oriente estaba más dividido que antes, hasta que le puso término al conflicto el VI Concilio Ecuménico, III de Constantinopla (680-681).

Pero Honorio no enseñó el error en sus dos cartas a Sergio.

Muchos autores serios, entre ellos Belarmino y José de Maistre, sostienen que dichas dos cartas son apócrifas o al menos adulteradas por los monofisitas. Pero se deben aceptar como auténticas por la razón de que así las consideraron los inmediatos sucesores de Honorio. Además, no hay en ellas ningún error, y si las hubiese interpolado un monotelita, les habría inoculado de alguna manera su herejía.

Honorio no zanja en ellas la cuestión que se debatía, simplemente porque no se la planteaba Sergio. Pero Honorio reivindica claramente en Cristo la existencia de las dos naturalezas: enteras, distintas, *operantes.* Lo cual equivale a admitir en Cristo dos voluntades, pues sin la voluntad humana su naturaleza no sería *operante,* ni distinta.

Y cuando Honorio habla de una sola voluntad se refiere únicamente a la naturaleza humana: quiere decir que en la

---

1294): se dejó dominar enteramente por Carlos de Anjou, que lo condujo a Nápoles y le hizo nombrar toda una serie de cardenales partidarios de su causa. Celestino era un santo a pesar de su incompetencia para gobernar. Y no obstante que hizo bien en renunciar, el Dante se lo reprocha. ¡Vaya usted a darles gusto a todos los críticos!

naturaleza humana de Cristo no hay como en nosotros dos voluntades: la voluntad del pecado o inclinación al pecado y la voluntad del bien o deseo del bien que el bautismo nos da. Sergio había expuesto la cuestión como si sólo de este problema se tratara: el de las dos voluntades de que habla San Pablo. Honorio quería simplemente que el Oriente se atuviera a la definición del Concilio de Calcedonia sobre las dos naturalezas de Cristo, y dejaba a los "gramáticos" o filósofos el cuidado de estudiar si se podía hablar de una o de dos *operaciones* —en sentido propio— *de la voluntad humana.* Es evidente, pues, que Honorio no suprimía en Cristo la voluntad humana, pues a ella se estaba refiriendo; ni tampoco la divina: la una inherente a la naturaleza humana, y la otra a la naturaleza divina, afirmadas por el Concilio de Calcedonia.

Héfélé-Leclerq sostiene en su *Histoire des Conciles* [3] que los términos de las dos cartas de Honorio, aunque se consideren faltos de claridad y de precisión doctrinal, pueden sin embargo entenderse en sentido ortodoxo.

Ni condenaba el Papa a los que enseñasen que en Cristo hay dos voluntades correspondientes a sus dos naturalezas, ni ordenaba que se enseñara que en El no hay más que la voluntad divina a pesar de tener dos naturalezas.

Por eso el Papa Juan IV (640-642) salió en defensa de Honorio en carta del año 641: "...en la economía de su santa encarnación, nunca tuvo [Cristo] dos voluntades contrarias, ni se opuso a la voluntad de su mente la voluntad de su carne [...] convenientemente decimos y con toda verdad confesamos una sola voluntad en la humanidad de su santa dispensación, y no predicamos dos contrarias de la mente y de la carne, como se sabe que deliran algunos herejes, como si fuera puro hombre [...]. En este sentido, pues, se ve que el ya dicho predecesor nuestro Honorio escribió al antes nombrado Patriarca Sergio que le consultó, que no se dan en el Salvador, es decir, en sus miembros, dos voluntades contrarias, pues ningún vicio contrajo de la prevaricación del primer hombre... Y es que suele suceder que donde está la herida, allí se aplica el remedio de la medicina. Y en efecto, también el bienaventurado Apóstol se ve que hizo esto muchas veces, adaptándose a la situación de sus oyentes; y así a veces, enseñando de la suprema naturaleza, se calla totalmente sobre la humana; otras, empero, disputando de la dispensa-

---

[3] Tomo III, 1a. parte, Paris, Letouzey, 1909, pp. VI, 323, 347-364, 376-387.

ción humana, no toca el misterio de su divinidad.[4] Así pues, el predicho predecesor mío decía del misterio de la encarnación de Cristo que no había en él, como en nosotros pecadores, dos voluntades contrarias: de la mente y de la carne. Algunos [. . .] han sospechado que Honorio enseñó que la divinidad y la humanidad de Aquél no tienen más que una sola voluntad, interpretación que es de todo punto contraria a la verdad". (Denz. 253).

Sin embargo, los adversarios del Papado invocan a favor de su tesis el anatema pronunciado por el VI Concilio Ecuménico, III de Constantinopla (680-681), en su sesión 18, contra Honorio así como contra los principales monotelitas: Sergio, Pirro, Paulo, Teodoro de Farán, etc.

Pero el Papa San León II *no confirmó* dicho anatema contra Honorio, pues no condenó como *monotelitas* sino a los verdaderos herejes —por su *herética doctrina*—, y en cuanto a su antecesor dijo tan sólo lo siguiente: "Condenamos también a Honorio *por no haber hecho resplandecer con la doctrina apostólica* a esta Iglesia de Roma, sino que por una prodición profana *dejó expuesta a la subversión* la fe que no debía tener tacha". De esta manera San León II condena *la conducta* de su predecesor, por *omisión* en materia grave; pero no califica de *herética su doctrina.*

Honorio no enseñó el monotelismo. Podrá estar en el infierno por débil, por cobarde, por lo que se quiera, pero no por hereje. Y solamente la herejía podrá separar de la Iglesia a un Papa en vida.

Lo que era la *doctrina* de Honorio ya había sido defendida por el Papa Juan IV, y San León II no la condenó.

En cuanto a la *conducta* de Honorio, ¿cuál de sus dos sucesores acierta? ¿Juan IV, que la absolvió, o León II, que la condenó? Lo único claro es que ninguno de estos tres Papas cayó en la herejía.

Lo más que puede significar el juicio de San León II es que el Papa Honorio erró *objetivamente* —no se puede ase-

---

[4] En efecto, para hacer que pelearan entre sí saduceos y fariseos, en cierta ocasión San Pablo no hace una profesión de fe completa, no habla de la divinidad de Cristo, no toca sino un punto, en el que están de acuerdo con él los fariseos: "Hermanos, yo soy fariseo e hijo de fariseos. Por la esperanza en la resurrección de los muertos soy ahora juzgado". (Hechos 23, 6). No dice que por su fe en Jesucristo, Hijo de Dios. Y se armó la batalla entre saduceos y fariseos, que un momento antes estaban unidos para perder a San Pablo.

gurar que con dañada intención— por no definir de manera directa el punto doctrinario que se estaba debatiendo en el Oriente, y eso no es caer en herejía.

Finalmente, como para aclarar en definitiva la situación, el Concilio siguiente, el IV de Constantinopla (869-870), defiende como *ortodoxos* a los Romanos Pontífices de todos los tiempos y condena a quienes los injurien y calumnien de palabra o por escrito. (Denz. 341).

Por otra parte, ¿por qué condenan tan fácilmente los sedicentes judiófobos a Honorio I, que luchó contra las intrigas de los judíos con tanto denuedo que mereció un epitafio que ya quisiera Sáenz Arriaga en su tumba? Helo aquí:

Judaicae gentis sub te est perfidia victa
Sic unum Domini reddis ovile pium

Vencida fue por ti la perfidia del pueblo judío.
Que así hagas un solo y santo rebaño del Señor.

¿No será el judaísmo el que ha tramado la intriga contra el buen nombre de quien victoriosamente lo combatió?

II. El caso del Papa Juan XXII (1316-1334)

Jacobo Duèse, de Cahors, francés, fue elegido Papa siendo de más de setenta años. Se había distinguido siempre por su rectitud y su carácter. Era incansable y lo siguió siendo como Papa. Ha sido uno de los más activos de la historia de la Iglesia. El canonizó en 1323 a Santo Tomás de Aquino. El obligó al arzobispo de París a levantar las censuras que había decretado contra Santo Tomás. El instituyó el *Angelus Domini* para la Iglesia universal. Su afán apostólico abarcó todo el mundo de aquella época, incluyendo el Japón. Se enfrentó con energía sin igual a Luis de Baviera, que deseaba sujetar el poder espiritual al temporal. Enconadamente lo combatieron los *fraticelli*, *"frailecillos"* soberbios y comunizantes, que llegaron a calificarlo de hereje porque condenó como herética la proposición de que Cristo y los apóstoles eran tan pobres que nunca poseyeron nada ni individual ni colectivamente. Fue así un ardiente defensor de la necesidad de la propiedad privada, fundamento esencial de la civilización occidental y cristiana. ¿No estará en esto la explicación de la embestida judaica contra Juan XXII?

Tras de una lucha constante de toda su vida, al cumplir los 87 años, en un sermón que predicó en la catedral de Aviñón, el día de Todos Santos de 1331, afirmó que las almas de los justos no verían a Dios antes del día del Juicio Final, y en otros sermones dijo que antes de ese día no irían *al infierno* los condenados y aun los mismos demonios. Aquellas extrañas aseveraciones provocaron una tempestad de protestas y refutaciones. "Por fin —vociferaron los *fraticelli*—, Jacobo de Cahors se ha desenmascarado él solo". Pero el Papa declaró con absoluta sencillez que no había definido nada, que había expresado una mera opinión, y ordenó que el asunto fuera estudiado por una comisión, que debería consultar a obispos y teólogos, para resolver después en definitiva. Sin llegar a pronunciar ningún juicio decisivo, murió el Papa a los 90 años de edad, el 4 de diciembre de 1334.

Aunque esas proposiciones de Juan XXII sean materialmente erróneas, no son heréticas: en primer lugar porque no las sostuvo él de ninguna manera, y para que haya herejía formal se requiere la contumacia en el error contra un artículo de la fe; y en segundo pero principal lugar porque el Papa Juan XXII no negó con esos sermones la esencia del dogma sobre el cielo y el infierno: que los justos verán a Dios cara a cara en el cielo por una eternidad, y que los demonios y los réprobos sufrirán en el infierno también para siempre.

¿Quería decir el Papa que todos los justos tendrían que acabar de purificarse en el purgatorio hasta el día del juicio? No hay en esto nada contrario a la fe. Seguramente que hacía una excepción: con los santos canonizados, pues él mismo había puesto en los altares a Santo Tomás de Aquino y les rendía culto a él y a los demás santos canonizados, considerándolos en el Cielo.

¿Quería decir también que los demonios y las almas de los réprobos no caerían al *infierno definitivo* sino el día del juicio? ¿que antes no pagarían sus culpas en el infierno, considerado éste como un *lugar material,* propio para recibir a los hombres en cuerpo y alma? De ninguna manera aseveró el Papa que los demonios y las almas de los hombres muertos en pecado gozarían en algún momento de la visión de Dios.

Así es que ni siquiera había herejía material en las palabras del Papa, pues no aseveraba nada contrario a la esencia del dogma de la retribución. Sus proposiciones son sólo extrañas, extravagantes si se quiere, pero no propiamente heréticas. Y si algún tinte de leve error material podía haber en ellas, no es de los que ponen en peligro la Fe, y además se desva-

nece al instante por la humildad del Papa, que sujetó su opinión a un examen de obispos y teólogos, para decir él después, o un Papa posterior, la última palabra.

Hay notables ejemplos de errores de ese mismo tipo en la historia de la Iglesia, que tampoco llegan a constituir herejía, ni siquiera material, y mucho menos formal.

En el Catecismo Romano o Catecismo del Concilio de Trento encontramos los siguientes:

a) "Supera todo orden natural y toda capacidad de inteligencia humana el hecho de que, apenas la Virgen dio su asentimiento a la propuesta del ángel: He aquí la sierva del Señor: hágase en mí según tu palabra (Lc 1, 38), inmediatamente quedó formado el santísimo cuerpo de Cristo y unida a él el alma racional, y de este modo, en el mismo instante, fue perfecto Dios y perfecto hombre.-No puede dudarse que esto fue obra admirable y prodigiosa del Espíritu Santo, porque, *según el orden natural, ningún cuerpo puede ser informado por el alma antes de transcurrir un determinado espacio de tiempo*".[5]

Nótese aquí el error, pues son simultáneas la creación del alma por Dios y la información del cuerpo humano por ella al ser fecundado el óvulo por el espermatozoide.

Objetivamente este error es grave, porque no puede haber cuerpo humano vivo —por muy en embrión que se le suponga— sin alma racional, ni es creada por Dios el alma antes de que ésta pueda informar el cuerpo humano. Pero es claro que no hay en ese texto el menor peligro para la Fe.

b) He aquí ahora un error de interpretación de la Sagrada Escritura: dice el Catecismo Romano refiriéndose al paso de la Virgen Santísima y Señor San José por Belén la noche de la Natividad de Nuestro Señor: "Una última reflexión se impone: cuidemos no se repita, para desgracia nuestra, la escena de Belén. Sería muy triste para Cristo 'no encontrar sitio' en nuestros corazones para nacer espiritualmente, como entonces no lo encontró para nacer según la carne!".[6] ¿De esta ambigua interpretación tomó pie la leyenda popular de que los santos peregrinos pedían posada en Belén y nadie se la quiso dar? La verdad es otra: el Evangelio, explica el Padre Prat, dice claramente que "no había posada para ellos", porque San José y la Virgen querían un lugar solitario, y en la posada ya no había cuartos solos sino la sala común, donde ciertamente hu-

[5] Catecismo Romano, B.A.C., p. 94.

[6] Catecismo Romano, B.A.C., p. 107.

bieran sido aceptados, y también en las casas particulares se les habría recibido, pero para estar, como se acostumbraba en Oriente, en una pieza grande con toda la familia. La gente de Belén era caritativa y hospitalaria, pero con una hospitalidad que no le convenía a la sagrada pareja.

Es cierto que este error de interpretación del Evangelio no es de orden dogmático, pero al fin y al cabo es un error. Lo que quiero demostrar es que un Catecismo tan oficial como el Catecismo Romano —pues se hizo en cumplimiento de un decreto del Concilio de Trento, el principal de sus redactores fue San Carlos Borromeo y lo autorizó San Pío V— *no es dogmático en todas sus partes, contiene errores, y por graves que éstos sean no ponen en peligro la Fe y por lo mismo no constituyen herejía:* es exactamente el caso de Juan XXII.

c) Dice el Catecismo Romano: "Cristo nuestro Señor bajó a los infiernos *para quitar a los demonios su presa,* libertar de aquella cárcel a aquellos santos Padres y demás justos y llevarlos consigo al Cielo": "ut ereptis daemonum spoliis, sanctos illos Patres ceterosque pios, e carcere liberatos, secum adduceret in Caelum". Y poco más adelante: "statim [...] eorumque animae immensa laetitia gaudioque implevit; quibus etiam optatissimam beatitudinem, quae in Dei visione consistit, impertivit": o sea, que Cristo "los llenó de un gozo y de una alegría inefables, y *los puso en posesión de la bienaventuranza que ellos deseaban tanto y que consiste en la vista de Dios*".

¿No hay aquí varios errores materiales? Porque aquellos *justos* no eran de ninguna manera *la presa del demonio,* pues de lo contrario no serían *justos.* Aquellos *justos* ya estaban a salvo totalmente de las cadenas del demonio, a pesar de que aún no podían ir a gozar de Dios, en espera de la venida de Cristo, de su resurrección y ascensión. Por otra parte, la visión beatífica, el ver a Dios cara a cara, la posesión de Dios propiamente dicha no podían recibirla los Justos del Antiguo Testamento antes de la Ascensión de Cristo al Cielo, 40 días después de su resurrección. *Lo único que contemplaron los justos en el seno de Abraham al bajar allí Cristo fue su alma resplandeciente,* aunque el Verbo no dejó de estar unido a ella, como tampoco abandonó al cuerpo, que yacía en el sepulcro en espera de la resurrección. Sin embargo, no hay la menor intención herética en todo ello, ni se pone en peligro la Fe.

Veamos otro caso, otro error del Catecismo Romano que tomado al pie de la letra, como si fuera dogma, está sirviendo de

arma ofensiva de los sáenzarriaguistas contra el Nuevo Ordo de Paulo VI.

d) Dice el Catecismo Romano, refiriéndose a las palabras de la consagración del vino en la Santa Misa: "Las palabras *por vosotros* y *por muchos*, tomadas separadamente de San Mateo y de San Lucas, fueron unidas por la Iglesia, por divina inspiración, para significar el fruto y la fecundidad de la pasión de nuestro Señor. Porque, considerando su eficacísima virtud, debemos admitir que Cristo derramó su sangre por la salud de todos; mas, si atendemos al fruto que de ella consiguen los hombres, habremos de admitir que no todos la participan efectivamente, sino sólo muchos.-Por consiguiente, al decir Cristo *por vosotros*, significó a los Apóstoles, con quienes hablaba, excepto Judas, y a los elegidos entre los judíos, como discípulos suyos. Y al añadir *por muchos*, quiso referirse a todos los demás elegidos, tanto judíos como gentiles. Con razón no dijo *por todos* tratándose de los frutos de su pasión, que sólo los elegidos perciben. En este sentido deben entenderse las palabras de San Pablo: *Cristo*, que se ofreció una vez para soportar los pecados de todos, por segunda vez aparecerá, sin pecado, a los que le esperan para recibir la salud (Heb 9, 28). Y aquellas otras del mismo Señor: *Yo ruego por ellos; no ruego por el mundo, sino por los que tú me diste, porque son tuyos.* (Jn 17, 9)".

No hay herejía de ninguna especie en toda esta explicación; pero hay un error de interpretación, porque el "*por muchos*" es un arameísmo que puede muy bien traducirse "*por todos*", pues por todos derramó Cristo su sangre, aunque sean *pocos* los que se aplican sus méritos.

En efecto, no es este el único lugar de la Escritura en que "*por muchos*" significa "*por todos*".

Dice San Pablo en Rom 5, 18-19: "Por consiguiente, como por la transgresión de uno solo llegó la condenación a todos, así también por la justicia de uno solo llega *a todos* la justificación de la vida. Pues como por la desobediencia de uno *muchos fueron los pecadores*, así también por la obediencia de uno muchos serán hechos justos". Nótese cómo la expresión "*muchos* fueron los pecadores" significa que "*todos*" lo somos, pues no va a decir Sáenz Arriaga que no todos son pecadores, aunque él se ha declarado Santo.[7] El mismo Apóstol dice: "pues *todos* pecaron y *todos* están privados de la gloria de Dios, y ahora son *justificados* gratuitamente por su gracia, por la re-

---

[7] *Sede Vacante*, p. 295.

dención de Cristo Jesús". (Roma 3, 23). Y que Cristo murió por todos lo repite San Pablo: "La caridad de Cristo nos constriñe persuadidos como estamos de que *si uno murió por todos*, luego todos son muertos; y *murió por todos* para que los que viven no vivan ya para sí..." (II Cor 5, 14). Dios nuestro Salvador *"quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad.* Porque uno es Dios, uno también el mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, que se entregó a sí mismo *para redención de todos"*. (I Tim 2, 3-6).

El llamado de Cristo es para *todos* los hombres: *"Euntes docete omnes gentes"*. (Mt. 28, 19): "Id a enseñar a *todas* las gentes...".

El 6o. anatema del Concilio de Arlés dice así: *"Anatema para cualquiera que diga que Cristo no murió por todos y que no quiere la salvación de todos"*.

Constantemente ha repetido la Iglesia esta enseñanza. León XIII dice en su Encíclica *Annum sacrum* que Cristo entregó *su sangre* por todo el género humano: *"totius humani generis saluti adduxit sanguinem suum"*. Y no es una la sangre del Calvario y otra distinta la de la Misa.

Pero es todavía más evidente que el *"por muchos"* de la Misa significa *por todos* al compararlo con el famoso texto de San Mateo 20, 16: *"Multi vocati, pauci electi"*: *"muchos son los llamados y pocos los elegidos"*. Pues *todos* los hombres somos llamados, y por todos derramó Cristo su sangre. Y *todos* los hombres somos *muchos*. Y como según el Concilio de Trento son un solo sacrificio el de la Ultima Cena, el del Calvario y el de la Misa, no hay por qué entender una cosa de uno y otra cosa respecto de cualquiera de los otros dos: "Una enim eademque est hostia, idem nunc offerens sacerdotum ministerio, qui seipsum tunc in cruce obtulit, sola offerendi ratione diversa. Cuius quidem oblationis cruentae, inquam, fructus per hanc incruentam uberrime percipiuntur": "Una sola y la misma es, en efecto, la víctima, y el que ahora se ofrece por el ministerio de los sacerdotes es el mismo que entonces se ofreció a Sí mismo en la cruz, siendo sólo distinta la manera de ofrecerse. *Los frutos de esta oblación suya (de la cruenta, decimos) ubérrimamente se reciben por medio de esta incruenta"*. (Denz. 940).

Tal como en la *cruz,* en el altar el *cuerpo* de Cristo es *entregado* por nosotros, su *sangre se derrama* por nosotros, y la misma víctima de la cruz es la que comulgamos, para que Cristo prosiga en nosotros la obra comenzada por la Encarnación, que tiene por fin la redención de *todo el género humano.*

"El cuerpo único de Cristo" —τὸ ἕν ἐκεινο σῶμα— dice San Gregorio de Niza, lo entrega El en la cruz y en la eucaristía para unirse a todos los hombres —"tomad y comed *todos* de él", dice Cristo por boca del sacerdote al realizar la transubstanciación del pan en su Cuerpo—, porque solamente su cuerpo, que nos une con su Divinidad, nos puede vivificar. *La unión* que Cristo empieza con la Encarnación la consuma con la Eucaristía, enseñan San Cirilo de Alejandría y otros Padres de la Iglesia.

Dice el Catecismo Romano o de Trento: "El Concilio de Trento ha declarado explícitamente que el sacrificio de *la misa* fue instituido por Jesucristo en la *última Cena,* y ha fulminado anatema contra quienes afirmen que no se ofrece en la Iglesia un verdadero y propio sacrificio"; y poco después: "Confesamos como dogma de fe que el *sacrificio de la misa y el sacrificio de la cruz no son ni pueden ser más que un solo y único sacrificio".*[8]

Así es que son el mismo sacrificio el de la Ultima Cena y el de la Misa, y éste y el de la cruz. Luego los tres son un solo y el mismo sacrificio.

Joaquín I, contra la clara doctrina del Concilio de Trento y del Catecismo Romano, que tanto invoca, inventa que Cristo instituyó *dos sacrificios, distintos entre sí:* que "El futuro del verbo 'será derramada' ciertamente se refiere al sacrificio del Calvario, pero Cristo en *el Cenáculo instituyó otro* verdadero y real sacrificio, *no para redimirnos, sino para justificarnos;* sacrificio que había de durar hasta la consumación de los siglos, aunque sea en las catacumbas".[9] Esta es una de las herejías de don Joaquín. ¡Qué cierto es que el que se separa de Roma no puede ir sino de precipicio en precipicio!

Veamos también qué dice Santo Tomás de Aquino sobre el *"por muchos"* de la Misa: "La sangre de la pasión de Cristo no sólo es eficaz para los judíos, a quienes se dio la del antiguo testamento, sino también para los gentiles. Tampoco sólo para los sacerdotes que consagran el sacramento o para los que comulgan, sino además para aquellos por quienes se ofrece. Por eso expresamente se dice *'por vosotros', 'los judíos',* y *'por muchos', los gentiles.* O también 'por vosotros', que lo coméis, y 'por muchos', por quienes se ofrece".[10]

Es evidente que Santo Tomás no le da al *"por muchos"* la significación restrictiva que le asigna Sáenz Arriaga.

---

[8] Catecismo Romano, B.A.C., Madrid, 1956, pp. 508 y 511.

[9] *Sede Vacante,* p. 409. Véase otra clara herejía de don Joaquín en *Contra Herejes y Cismáticos,* pp. 292-294.

[10] *Suma Teológica, Tratado de los Sacramentos,* 3. q. 78, a. 3.

Es claro igualmente que la interpretación que a esa expresión le da el Catecismo Romano, en el cual se basa, sólo en parte, Sáenz Arriaga, es errónea, aunque no herética en sí misma.

Así es que el Catecismo Romano tendría la razón si en lugar de *"por muchos"*, Cristo hubiera dicho: *"por pocos"*.

Otro errorcillo hay en el texto citado del Catecismo Romano: Judas no presenció la institución de la Eucaristía. Salió antes a consumar su traición. Así lo demuestran los grandes escrituristas modernos: Prat, Fillion, Grandmaison, etc.

e) Hay otro texto de la Sagrada Escritura tan claro que no parece poder interpretarse sino literalmente —como lo hacen ahora muchos escrituristas—, y sin embargo, con los Padres de la Iglesia, el Catecismo Romano prefiere darle una interpretación distinta por atender a otro texto sagrado.

El caso es este: dice San Pablo que el día del juicio final *"los muertos en Cristo resucitarán primero; después nosotros, los vivos, los que quedamos, junto con ellos seremos arrebatados en las nubes al encuentro del Señor en los aires"* (I Tes 4, 16). Según esto San Pablo creía inminentísima la parusía y los justos de los últimos días no morirán, sino que serán transformados en vida, como en compensación por la terrible prueba que victoriosamente resistirán, y así opinan grandes escrituristas;[11] pero el Catecismo Romano prefiere la interpretación de San Jerónimo, de San Agustín, de San Ambrosio, de Santo Tomás, de que la ley de la muerte no tendrá ninguna excepción, conforme a Rom 5, 12: *"...la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos habían pecado"*.

Pero ¿por qué se aparta aquí el Catecismo Romano de la literalidad del texto sagrado, y no hace lo mismo en el caso del *"pro multis"*. Porque para saber que *"pro multis"* significa *"por todos"* contaba con los otros textos ya citados: *"muchos* son los llamados y *pocos* los elegidos" (Mt 20, 16) y: *"muchos* fueron los pecadores". (Rom 5, 19).

Y quizá se equivoque también dicho catecismo en la interpretación de I Tes 4, 16. Al menos la Iglesia permite también la opinión de que los justos de los últimos días no morirán: excepción perfectamente explicable.

---

[11] Véase FERDINAND PRAT, S. J., *La Théologie de Saint Paul,* Beauchesne, 43e edition, París, 1961, tomo II, pp. 443-445. Véase mi traducción de la 20ª ed. francesa: *La Teología de San Pablo,* tomo II, p. 415. Editorial Jus, México, 1947.

III. Ningún Papa puede caer en la herejía

Empiezo por confesar que esta doctrina no ha sido definida por el Magisterio extraordinario de la Iglesia de manera directa; pero:

a) se desprende lógicamente del Evangelio;

b) el Magisterio ordinario la ha enseñado durante 20 siglos;

c) está implícita en las enseñanzas dogmáticas del Concilio Vaticano I, y no puede ser rechazada sin rechazar ese Concilio.

Veamos punto por punto.

a) *La enseñanza del Evangelio.*

Cristo le dice a Pedro en arameo: *"Tú eres* ROCA *(Kéfa) y sobre esta Roca (Kéfa) construiré mi Iglesia".*

Si se admite, como tiene que ser, que estas palabras son históricas y que Cristo se las dirige a Pedro y sólo a él, es forzoso confesar dos cosas: que Pedro fue constituido cabeza *necesaria y perpetua* y que la Iglesia está edificada sobre un *elemento indestructible,* lo cual fue anunciado por el Antiguo Testamento: *"Yo he puesto en Sión por fundamento una roca, roca probada, roca angular, de precio, sólidamente asentada. El que en ella se apoye no titubeará"* (Is 28, 16); *"Oídme vosotros, los que seguís la justicia y buscáis a Yahvé. Considerad la roca de que habéis sido tallados, la cantera de que habéis sido sacados"* (Is 51, 1-2). Y el Evangelio tiene en varios pasajes el mismo lenguaje: alaba al hombre prudente que construye su casa sobre roca (ἐπὶ τὴν πέτραν).

Es clarísima la *identificación de Pedro —la roca* sobre la que Cristo construye su Iglesia— *con Cristo, la piedra angular.*

Pedro no fue el primero en ser llamado, y sin embargo, siempre es designado como el primero entre todos: Πρῶτος Σίμον ὁ λεγόμενος Πέτρος. Pedro será el primer testigo de la resurrección del Salvador (Luc. 24, 12, 34; I Cor 15, 5).

Pedro será también el primero de todos para el desempeño de un *ministerio* creado para el gobierno del reino de Dios en la tierra, *para el bien común de los fieles.* Este es el significado de las palabras de Cristo: *"El mayor de entre vosotros se hará vuestro servidor".* (Mt 23, 11). No es un nombramiento honorífico el nombramiento que Pedro recibe de Cristo. Su principal

servicio consistirá en *"confirmar a sus hermanos"* en la fe. Y ¿cómo los va a confirmar el que desfallezca en ella?

Cristo se asocia a Pedro a su ministerio. Pedro es Cristo en la tierra con toda la plenitud de su poder, y tan necesario como lo es Cristo.

Por eso le dice Cristo a Pedro:

"Simón, Simón, he aquí que Satanás os reclama para ahecharos como trigo; pero yo he rogado por ti, para que no desfallezca tu fe, y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos". (Luc 22, 31-32).

Nótese que Satanás los reclama a todos, y sólo a uno le garantiza Cristo la firmeza en la fe: a Pedro, a la Roca indestructible. Si Cristo pidió especialmente para que no desfalleciera *nunca la fe de Pedro,* esa oración no podía ser ineficaz, tenía que ser todopoderosa. Las palabras de Cristo quieren decir que gracias a su especialísima oración, la fe de Pedro *no desfallecerá jamás.*

No le promete la impecabilidad, que es otra cosa, sino tan sólo que no caerá en la herejía, por el bien de su Iglesia, que requiere siempre, como sociedad visible, de una cabeza visible. Si el primado de Pedro es permanente, su don de fe es permanente: en virtud de la asistencia permanente del Espíritu Santo y por ser Pedro una sola cabeza con Cristo, estará siempre preservado de caer en el error, pues sólo así podrá confirmar a sus hermanos.

Lo primero: la preservación del error, es un *don* de carácter absoluto: jamás caerá Pedro en el error. Lo segundo, el *confirmar a sus hermanos,* podrá o no dejar de hacerlo: es un *mandato,* y podrá ser Pedro más o menos fiel a la gracia, podrá ser eficaz o indolente, valeroso o cobarde, podrá ser un santo o un pecador, un San Gregorio Magno o un Alejandro VI; pero jamás caerá en la herejía: jamás dejará de ser la Roca en que se asienta la Iglesia, pues sin esa Roca no existiría la Iglesia. El Papa podrá incluso caer en el infierno, pero no por el crimen de herejía, porque su primado *en la tierra* es permanente.

Sobre Pedro construirá Cristo su Iglesia, de *Ecclesia* en latín, que es la traducción de palabras arameas que significan *reunión, asamblea, asociación.* El lenguaje humano es muy pobre para significar toda la profundidad y alteza de la realidad sobrenatural. ¿Qué palabras más pobres que la palabra *Misa —despedida* [12]— y la palabra *Eucaristía —acción de gracias—*

---

[12] Por alusión a la despedida de los catecúmenos y penitentes públicos antes del ofertorio y a la de los fieles al final, en los primeros siglos. Antes del siglo VI la misa se llamaba *oblatio* (ofrenda), *sacrificium,*

para significar el más tremendo de los misterios, la renovación incruenta del sacrificio del Calvario? Sin embargo, en este otro caso, la palabra es bastante exacta: porque asociación, reunión, asamblea, ecclesia, Iglesia, significan una *sociedad visible,* que naturalmente necesita de un *fundamento también visible* en el cual descansar sin vacilaciones, y por lo mismo que sea fácilmente identificable: el Papa.

La Iglesia, o 'Εκκλησία en griego, es el *Kahal* en hebreo: la comunidad religiosa de Israel.

Cristo sigue diciéndole a Pedro: "*...y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y yo te daré las llaves del reino de los cielos, y lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos*". (Mt 16, 18-19).

Las *puertas del infierno* del texto evangélico significan todo el poder adverso imaginable que se desencadene contra la Iglesia. Pues bien, jamás será vencida la Iglesia, y por lo anterior se entiende que será invencible en su *fundamento* y en lo que esté firmemente asentado sobre él, o sea, sobre Pedro. Ni la muerte ni el demonio podrán destruirlo.

Y Yo te daré las llaves del reino de los Cielos: Cristo le da a Pedro en la tierra y en el cielo exactamente el mismo poder que El tiene en el cielo y en la tierra: "*Esto dice el Santo, el Verdadero, el que tiene la llave de David, que abre y nadie cierra, y cierra y nadie abre*" (Apoc 3, 7). Y como ese poder requiere su constante ejercicio, para que no quede la Iglesia a merced de todos los vientos, es forzosa la doble gracia de la *indefectibilidad* y la *inerrancia:* la sucesión de Pedro no se puede interrumpir hasta la consumación de los tiempos, y Pedro será siempre la roca inconmovible en su fe, identificado plenamente con Cristo.

"*Y lo que ligares en la tierra será ligado en los cielos, y lo que desatares sobre la tierra será desatado en los cielos*". Loisy, el apóstata, confiesa [13] que en lenguaje rabínico "*ligar y desligar*" significan *prohibir y permitir,* aplicándose a decisiones formuladas por los doctores en la interpretación de la ley. *Ligar y desligar* es prohibir y permitir por *sentencia eficaz, firme y auténtica.* Así es que Dios *ratificará y confirmará* las sentencias de Pedro.

---

mysterium: algo mucho más propio que *misa.* Y en los idiomas célticos siempre se han usado vocablos que significan ofrenda. (Véase *Diccionario Enciclopédico de la Fe Católica,* p. 387, Ed. Jus. (México, 1953).

[13] *Synoptiques,* tomo II, p. 12.

En consecuencia las órdenes que dé Pedro tienen tanta fuerza como si las diera Cristo en persona. Es Cristo quien las da por boca de su Vicario. La prerrogativa de los apóstoles de ligar y desligar (Mt 18, 18) está sujeta a la prerrogativa superior de Pedro.

En contra se invoca el caso de Pedro y Pablo: cuando San Pablo resiste a Pedro hasta hacerlo cambiar de conducta. Es muy sencillo: no se trataba de algo propiamente dogmático, sino de una cuestión más bien pastoral. Y precisamente por ser superior a la de todos los apóstoles juntos una decisión de Pedro, Pablo le "resiste" haciéndole ver sus razones: ¿convenía o no, ante el escándalo de los judíos cristianos, cargar a todos con las prescripciones rituales del mosaísmo? Convenía seguir el ejemplo de Pablo, para facilitar la conversión de los gentiles: no sujetar a los cristianos convertidos del paganismo a dichas prescripciones rituales. Sin embargo, el Apóstol Santiago siguió observándolas con sus fieles de Jerusalén, no obstante que ya no les obligaban, y el propio Pablo circuncida personalmente a Timoteo, griego de madre judía. Además, hubo ocasiones posteriores en que Pablo creyó conveniente portarse como fariseo y judaizante.[14]

Se alega también en contra de la *infalibilidad* de Pedro su triple negación. Pero ésta ocurrió antes de ser constituido cabeza de la Iglesia. Cuando Cristo le da el supremo pontificado, le da a la vez la certeza de que su fe nunca desfallecerá, no por méritos del propio Pedro y de sus sucesores, sino por disposición divina, para bien de la Iglesia, que es el cuerpo místico de Cristo, que será regida por Cristo y el Papa, indisolublemente unidos como una sola cabeza.

b) *Si durante veinte siglos ha dicho siempre la Iglesia* que el Papa jamás puede cometer formalmente el crimen de herejía, debemos concluir —conforme a la definición del Vaticano I sobre el alcance del Magisterio ordinario y universal— que es infalible esa doctrina.

Tenemos de trecho en trecho testimonios clarísimos, unívocos, que forman una sólida y fuerte cadena cuyos eslabones no se pueden separar: testimonios de que el magisterio ordinario de la Iglesia ha enseñado siempre la inerrancia del Sumo Pontífice.

Porque no basta con afirmar que el Papa es infalible cuando habla ex-cathedra. Es necesario afirmar, porque así lo enseña el magisterio ordinario y continuo de la Iglesia, desde los primeros tiempos, que Pedro no puede desfallecer en la fe, esto es, que jamás comete intencional y contumazmente ningún error

[14] Véase *Contra Herejes y Cismáticos,* pp. 300-302.

que sea contra el dogma; que aun cuando no hable ex-cathedra no puede caer en la herejía, el único crimen que podría poner fuera de la Iglesia a un Papa.

En efecto, si el Papa pudiera caer en la herejía cuando no habla ex-cathedra, la Iglesia podría quedarse sin cabeza.

Pero el Papa lo es también para el gobierno ordinario de la Iglesia, no sólo para el gobierno extraordinario, o sea, para las definiciones ex-cathedra, las cuales ocurren muy de tarde en tarde, tanto que muchísimos pontífices no hablaron jamás ex-cathedra, y sin embargo fueron verdaderos Papas, lo mismo que el propio San Pedro y como San Pío V y como Pío IX, que es el que quizá tenga mayor número de definiciones dogmáticas.

Así como al padre de familia no se le puede desconocer su autoridad en ningún momento, ni cuando sólo aconseja, ni cuando calla, y no únicamente cuando castiga o manda, así también en cuanto al Papa: lo es en todo instante, desde el momento de su aceptación del Pontificado hasta el de su muerte.

La opinión de que el Papa puede caer en la herejía es un timbre de vanagloria de unos cuantos teólogos modernos. Dicen que sólo cuando el Papa habla ex-cathedra está exento de error; que cuando no define ex-cathedra habla como "doctor privado", y que entonces puede caer en la herejía y en consecuencia deja de ser Papa.

Pero esos teólogos sí que son "privados", y tan privados de ciencia teológica que ellos sí se equivocan, pues niegan la doctrina de la Iglesia.

Es cierto que esa distinción entre doctor universal y doctor privado viene de hace siglos, parece que del XIV, pero los que no han sido enemigos personales del Papado afirman que el Papa no puede caer en herejía en ningún caso, pues con Bossuet han pensado que si un Papa cometiera un error contra la fe al hablar no ex-cathedra sino "como doctor privado", pronto se lo haría ver la Iglesia misma, y el Papa enmendaría al instante su error de modo que no alcanzaría a ser hereje, pues para esto se necesitan dos cosas: enseñar algo contrario a un dogma de fe y sostenerlo de manera contumaz.

Pero conforme a la doctrina constante de la Iglesia, sólo una distinción se puede establecer: cuando el Papa habla ex-cathedra liga al máximo la conciencia de los fieles, al grado de que es hereje y cismático el que lo contradiga contumazmente; y cuando no habla ex-cathedra, no deja de ser la cabeza de la Iglesia —de modo que ni entonces se puede decir con propiedad que hable como doctor privado—, pero el desobedecerlo en esas circunstancias no implica herejía, sino tan sólo pecado, como en

el caso de la *Humanae Vitae,* a no ser que el mismo Papa advierta que lo que dice no tiene fuerza de mandato, sino sólo de opinión, esto es, a no ser que él mismo advierta que habla *como si fuera* un doctor privado. Y aun entonces se le debe especial respeto, porque de todas maneras es el Papa el que habla.

Si el Papa no lo fuera sino hablando ex-cathedra, generalmente no tendríamos Papa. Pero Cristo ha querido ligarse a Sí mismo, para el gobierno de la Iglesia, con una cabeza visible, por ser la Iglesia una sociedad visible. Y como ésta lo es en todos momentos, no deja de existir su cabeza sino a la muerte del Pontífice, con la cual se suspende todo el gobierno de la Iglesia Universal.

Infalible quiere decir etimológicamente no poderse equivocar: *in-fallibilis: no falible.*

La infalibilidad del Papa es un don, por razón de su cargo. Pero no es algo externo a él, ni propio sólo de algunos de sus actos, sino que es algo inherente a su carácter de cabeza visible de la Iglesia, inherente a su función de Vicario de Cristo, y como durante toda su vida ejerce esta función, aun cuando nada defina solemnemente ex-cathedra, no puede caer en la herejía.

La *Ecclesia docens* es por excelencia el Papa, y no es docente sólo cuando habla ex-cathedra —o sea muy de tarde en tarde, a veces con intervalos de varios siglos—. Luego no es posible que Cristo permita que el Papa cometa un verdadero error en ningún momento en asuntos que atañen directamente a la salvación de las almas: dogma, moral, culto divino, sacramentos. Así es que se puede decir que la infalibilidad del Papa es un don *"habitual",* permanente, en virtud de la asistencia divina, no en virtud de un *"hábitus"* adquirido o infuso. Tal asistencia no es ni *"inspiración"* en el sentido en que el Espíritu Santo ha inspirado las Sagradas Escrituras, ni tampoco *"Revelación".* El Papa obra con libertad, se puede decir que por su propia iniciativa, pero preservándolo siempre Dios de todo error: *"El Espíritu Santo ha sido prometido a los sucesores de Pedro,* dice el Concilio Vaticano I, *no para revelarles y hacerles publicar una doctrina nueva, sino para asistirlos (eo assistente) y hacerles conservar religiosamente e interpretar fielmente la revelación transmitida por los Apóstoles, el depósito de la fe".* (Sesión IV, cap. 4).

Esa asistencia es de orden negativo, en cuanto impide que el Papa enseñe un error, y de orden positivo, en cuanto es para que pueda entender y enseñar la verdad, sin que de ninguna manera haya una nueva revelación. Si los simples fieles, según

su estado —padres de familia, maestros, superiores— reciben luces del Espíritu Santo para transmitir fielmente la verdad, con mayor razón el Papa, pero de manera especialísima.

Probemos estos asertos con la historia de la Iglesia en la mano.

Los primeros nueve siglos.

Durante los primeros 9 siglos del Cristianismo nunca se pusieron en duda el Primado y la inerrancia absoluta del Obispo de Roma como sucesor de San Pedro. Todos y cada uno de los Padres de la Iglesia vieron en el Papa no sólo el centro de la unidad de la Iglesia sino al Maestro infalible, que no podía caer en el error. Hay una excepción, una sola, que sirve para confirmar la regla:

San Cipriano alababa la humildad de Pedro, que se inclinó ante las razones de Pablo, en lugar de atenerse tan sólo a su primacía, y tenazmente deseaba que el Papa Esteban siguiera ese ejemplo de Pedro en el asunto del bautismo de los herejes. Pero la razón la tenía el Papa, que se mantuvo en su decisión porque él sabía que era la única correcta, porque estaba de por medio un principio dogmático que San Cipriano no alcanzaba a ver. Dice San Agustín que a San Cipriano lo salvaron su buena fe y el martirio. San Cipriano es el único santo que ha pensado que el Romano Pontífice se equivoca gravemente en una decisión definitiva, pero no fue Santo por eso, sino a pesar de eso. Y jamás pensó San Cipriano en declarar depuesto al Papa Esteban.

Son importantísimos los testimonios de San Ireneo, de Optato de Milevi, de San Basilio, de San Ambrosio: según ellos el Papa es siempre el maestro universal e infalible.[15]

Constantino declaró abierto, como Presidente honorario, el Concilio de Nicea (325), pero lo preside de manera efectiva el representante del Papa: Osio, obispo de Córdoba, un simple obispo, superior allí a los patriarcas de Alejandría y de Antioquía.

San Siricio afirma en carta del 10 de febrero de 385 que San Pedro "protege y defiende en todo como herederos de su administración" a los obispos de Roma. (Denz. 87).

Para San Juan Crisóstomo (344-407), Pedro y sus sucesores son el fundamento *permanente* de la Iglesia de Cristo, principio activo y necesario de cohesión y de unidad, y a pesar de su ardiente devoción por San Pablo, el Crisóstomo enseña que la

---

15 Catecismo Romano, B.A.C., pp. 228, 229.

autoridad primacial es una prerrogativa exclusiva del pontífice de Roma.[16] Y se defiende del complot del conciliábulo de la Encina acudiendo al Papa Inocencio I.

San Efrén (m. en 373), de la Iglesia de Siria, ve en la persona de Pedro el fundamento de toda la Iglesia, el inspector (obispo) de todos los obreros apostólicos, el pastor de todas las naciones, el heredero de todos los tesoros del Señor, aquel a quien se le entregaron las llaves del reino. Pues bien, triste heredero de todos los tesoros del Señor sería el que no retuviera el fundamental para el ejercicio de su ministerio: la fe.

San Jerónimo (347-420), desde el desierto de Calcis, sabe bien que la Iglesia está fundada sobre Pedro, y recurre al Papa Dámaso para la solución de los graves problemas del Oriente: San Jerónimo afirma que Vitalis, Melesio, Paulino, que se disputan la Sede de Antioquía, no son sino *anticristos si no están en comunión con el Vicario de Cristo.* También le dice: "Esta es la fe que hemos aprendido en la Iglesia Católica. Si por casualidad hemos mezclado en ella algo poco exacto, deseamos ser corregidos y censurados por Vos, *que habéis heredado la fe de Pedro y su Sede*".

El Papa San Inocencio I dice en carta del 27 de enero de 417 que los Sucesores de Pedro, "de quien procede el episcopado mismo y toda la autoridad de este nombre" saben "lo mismo condenar lo malo que aprobar lo laudable". (Denz. 100).

El Papa San Zózimo afirma, en carta del 21 de marzo de 418, que "nadie se atrevió a discutir" el juicio de la Sede Apostólica. (Denz. 108).

San Bonifacio I asienta en carta del 11 de marzo de 422 a los obispos de Macedonia que el Papa es "aquel en quien Cristo depositó la plenitud del sacerdocio y contra quien nadie podrá levantarse, so pena de no poder habitar en el reino de los cielos" y que "nadie osó jamás poner sus manos sobre el que es cabeza de los Apóstoles, y a cuyo juicio no es lícito poner resistencia; nadie jamás se levantó contra él, sino quien quiso hacerse reo de juicio". (Denz. 109b, 109c).

Y el mismo Papa en otra carta de la misma fecha le decía al obispo Rufo: "...al Sínodo de Corinto... hemos dirigido escritos por los que todos los humanos han de entender que no puede apelarse de nuestro juicio. Nunca, en efecto, fue lícito tratar nuevamente un asunto que haya sido una vez establecido por la Sede apostólica". (Denz. 110).

San Agustín (354-430) reconoce multitud de veces la supremacía de Roma y la expresa de manera lapidaria: "Iam enim

---

[16] *D'Alès,* tomo III, pp. 1385-1386.

de hac causa duo concilia missa sunt ad Sedem apostolicam: inde etiam rescripta venerunt. Causa finita est: utinam aliquando finiatur error": [17] "Sobre esta causa se remitieron [los documentos de] dos Concilios a la Sede Apostólica, de donde han venido rescriptos. La causa ha terminado. ¡Quiera Dios que pronto termine también el error!".

El Concilio de Efeso (431) acepta estas palabras de Felipe, Legado del Romano Pontífice, en la Sesión III: "A nadie es dudoso, antes bien, por todos los siglos fue conocido que el Santo y muy bienaventurado Pedro, príncipe y cabeza de los Apóstoles, columna de la fe y fundamento de la Iglesia católica, recibió las llaves del reino de manos de nuestro Señor Jesucristo, salvador y redentor del género humano, y a él le ha sido dada potestad de atar y desatar los pecados; y él, en sus sucesores, vive y juzga hasta el presente y *siempre*". (Denz. 112).

En el año 461, los obispos de la Provincia de Tarragona le escriben al Papa Hilario la siguiente carta para que ordenara qué se debía hacer con los obispos consagrados por Sabino, obispo de Calahorra, sin el consentimiento del metropolitano: "Al Beatísimo Señor, y a quien debemos honrar con reverencia apostólica, el Papa Hilario, Ascanio, obispo, y todos los obispos de la provincia de Tarragona. Aun cuando no mediara necesidad alguna de la disciplina eclesiástica, debíamos nosotros acudir a aquel privilegio de vuestra Sede, con el que recibidas las llaves del reino después de la resurrección del Salvador, la singular predicación de San Pedro proveyó a la iluminación de todos por todo el mundo, y el principado de quien hace sus veces, como que está sobre todos, todos debemos temerle y amarle. Por tanto, nosotros, *adorando en vos al mismo Dios*, a quien servís santamente, acudimos a la fe alabada por boca apostólica, buscando instrucciones *allí donde nada se manda con error, nada con presunción, sino todo con deliberación sacerdotal":* "Domino beatissimo, et apostolica reverentia a nobis colendo papae Hilario, Ascanius Episcopus, et universi episcopi Tarraconensis provinciae. Etiamsi nulla extaret necessitas ecclesiasticae disciplinae, expetendum revera nobis fuerat illud privilegium sedis vestrae, quo susceptis regni clavibus, post resurrectionem Salvatoris, per totum orbem beatissimi Petri singularis praedicatio universorum illuminationi prospexit: cuius vicarii principatus sicut eminet, ita metuendus est ab omnibus et amandus. Proinde nos Deum in vobis penitus adorantes, cui sine querela servitis, ad fidem recurrimus apostolico ore lauda-

---

[17] Serm. CXXX.

tam, inde responsa quaerentes, unde nihil errore, nihil praesumptione, sed pontificali totum deliberatione praecipitur...".[18]

El Papa Hilario (461-468) asienta en su contestación que él se halla constituido en la *cumbre sacerdotal,* colocado como atalaya en aquella altura, para *prohibir lo ilícito y enseñar lo que se ha de seguir:* "prohibeamus illicita et sequenda doceamus", y añade que manda como legado suyo al subdiácono Trajano: que lo envía con su propia autoridad, "para conservar la disciplina de la Iglesia".

Los Concilios no son válidos si el Papa no confirma sus definiciones y decretos. Y el primado del Papa es respetado y obedecido. El Papa condena expresamente el canon 28 del Concilio de Calcedonia —año 451—, y lo confirma en todo lo demás.

El Papa San Gelasio I enseña en el año 495: "La primera es la sede del Apóstol Pedro, la de la Iglesia Romana, que no tiene mancha ni arruga ni cosa semejante (Ef. 5, 27)". (Denzinger 163).

El Papa Hormisdas (514-523) impone el 2 de abril de 517 una fórmula de fe, según la cual la doctrina de la Sede de Pedro es inmaculada: "Prima salus est rectae fidei regulam custodire et a constitutis Patrum nullatenus deviare. Et quia non potest Domini nostri Jesu Christi praetermitti sententia dicentis: Tu es Petrus et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam..., haec quae dicta sunt rerum probantur effectibus, quia in Sede Apostolica citra maculam semper est catholica servata religio...": "Primordial salud es guardar la regla de la recta fe y no desviarse en modo alguno de las constituciones de los Padres. Y pues no puede pasarse por alto la sentencia de nuestro Señor Jesucristo que dice: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, etc., tal como fue dicho se comprueba por la experiencia, pues *en la Sede Apostólica se conservó siempre inmaculada la religión católica*".

¿No tiene alcance de definición dogmática esta declaración que hizo el Papa Hormisdas con la intención de obligar a toda la Iglesia? ¿Qué le falta para ser una definición ex-cathedra?

El Papa Pelagio I le dice a un obispo en carta del año 560: "¿Dónde creías que estaba la Iglesia, fuera de aquel en quien —y en él sólo— están todas las sedes apostólicas?". (Denz. 230).

El Papa Pelagio II, en carta del año 585 a los obispos cismáticos de Istria, los llama a la unidad: "Considerad, carísimos, que la Verdad —se refiere al texto de Lucas 22, 31 y s.— no

---

[18] JAIME BALMES, *Obras completas,* "Biblioteca Perenne", Barcelona, 1948, t. II, pp. 667-668.

pudo mentir, *ni la fe de Pedro podrá eternamente conmoverse o mudarse*". (Denz. 246).

El Concilio Romano de 860, bajo el Papa San Nicolás I, decretó: Cap. 5: "Si alguno despreciare los dogmas, los mandatos, los entredichos, las sanciones o decretos que el *presidente* de la Sede Apostólica ha promulgado saludablemente en pro de la fe católica, para la disciplina eclesiástica, para la corrección de los fieles, para castigo de los criminales o prevención de males o inminentes o futuros, sea anatema". (Denz. 326).

Durante los siglos de Hierro.

El Papa San León IX (1049-1054) confirma eso mismo con otras palabras: "Dignitas Petri etiam in indigno herede non deficit": *"la dignidad de Pedro no falta ni en el sucesor indigno"*. Y en carta a Miguel Cerulario del 8 de septiembre de 1053, pregunta el mismo Papa, refiriéndose al don otorgado a Pedro por Cristo según San Lucas 22, 31-32: *"¿Habrá nadie de tamaña demencia que se atreva a tener por vacua en algo la oración de Aquel cuyo querer es poder?"*. Y luego afirma que la Sede Suprema *"por nadie es juzgada": "a nemine judicatur"*.

Refiriéndose a los Papas de los siglos de Hierro, Voltaire exclama: "Es de admirar que bajo tantos Papas tan escandalosos y tan poco poderosos, la Iglesia romana no perdiera ni sus prerrogativas ni sus pretensiones".[19] Hay de qué admirarse, comenta José de Maistre, pues tal fenómeno es "humanamente inexplicable".

El P. Gustavo Neyron, S. J., erudito autor de una parte del artículo "Papauté" del *Diccionario Enciclopédico de la Fe Católica* de D'Alès, que es mi principal guía en cuanto a datos históricos en esta materia, aclara que casi la única fuente histórica para dicho oscuro período es Luitprando, obispo de Cremona, que no es de fiar, por su rencor y antipatía contra los romanos, tan grandes su rencor y antipatía que ni siquiera tenía la pretensión de ser imparcial, pues su libro lo tituló *Antapodosis,* el *Desquite.*

Logra por fin la Iglesia salvar a Europa a pesar de las constantes y terribles depredaciones de los bárbaros del *Norte* —los *nor-mandos*— y del asedio de los mahometanos; contiene a éstos y civiliza y convierte a aquéllos, y se abre el incomparable esplendor de los siglos XII y XIII con la unidad religiosa y cultural de la Cristiandad.

---

[19] *Essai sur les Moeurs,* t. II, cap. 35.

Santo Tomás de Aquino.

Suscita entonces la divina Sabiduría al mayor de los sabios de la Iglesia y del mundo: a Santo Tomás de Aquino, que según palabras de Juan XXII *"ha iluminado a la Iglesia más que los otros doctores juntos"*.

Pues bien, el Doctor Angélico, a quien jamás osará invocar Sáenz Arriaga en apoyo de su tesis de *Sede Vacante,* no puede ser más terminante a favor de la inerrancia del Papa: *"Solamente la Iglesia de Pedro siempre fue firme en la fe. Y mientras en otras partes o es nula la fe, o está mezclada con muchos errores, la Iglesia de Pedro, en cambio, se robustece en la fe y limpia está de errores. Y no es de admirar, porque el Señor dijo a Pedro según San Lucas 22, 32: Yo he rogado por ti, Pedro, para que no desfallezca tu fe"*: "...Ecclesia tamen Petri et fide viget, et ab erroribus munda est...".[20]

El galicanismo eclesiástico.

Con la decadencia de las costumbres en el siglo XIV proliferan las herejías y empieza el gran embate de Satanás contra el Papado, para destruir a la Iglesia.

Su primer instrumento fue el *galicanismo eclesiástico,* que nace a fines de ese siglo. Es enemigo de la infalibilidad pontificia y sostenedor de que el Concilio es superior al Papa.

Según Gerson, se podía apelar del Papa al Concilio (1418): *"En las causas de la fe, no hay sobre la tierra ningún juez infalible, o que no pueda desviarse de la fe, si no es la Iglesia Universal o un concilio general que la represente suficientemente"*. Pero ese juicio anti-infalibilista es contra el Evangelio y la tradición, nunca ha sido aceptado por Roma, y ni siquiera por la mayoría de los obispos.

"El papado —dice también Gerson— fue instituido por Cristo sobrenaturalmente e inmediatamente, como un primado monárquico y real en la jerarquía eclesiástica... Cualquiera que tenga la presunción de atacar o de disminuir esa primacía... es herético, cismático, impío y sacrílego".[21] Pero luego se contradice, pues cree que el Concilio general tiene el derecho de juzgar y deponer al Papa en ciertos casos, y que el Concilio puede reglamentar y moderar el poder papal, no en sí, porque en sí permanece siempre el mismo, sino en su uso. Estas

---

20 *El Credo* explicado por Santo Tomás de Aquino, Editorial Tradición, S. A., pp. 146-147.

21 *Tract. de statibus ecclesiasticis,* al principio.

son distinciones arbitrarias sin ningún fundamento en la realidad de las cosas.

Grandes teólogos y el Concilio de Trento.

Juan de Torquemada (Turrecremata), dominico y cardenal, gran teólogo, sostenía alrededor del año 1431 que *"El juicio de la Sede Apostólica no puede errar en las cosas de fe y necesarias a la salvación"*.[22] No distingue entre enseñanza ex-cathedra y no ex-cathedra.

Ex-cathedra condenó Pío II en 1459 como *"errónea y detestable"* la proposición de que se puede apelar del Papa al futuro concilio (Denz. 717).

Entre otras proposiciones, Pedro de Osma, maestro de teología en Salamanca, sostenía (1478) que *"La Iglesia de la ciudad de Roma puede errar"*. El arzobispo de Toledo, después de una discusión pública, condenó esa proposición, y Pedro de Osma tuvo la nobleza de retractarse allí mismo y agregó que *"tenía los mismos sentimientos que la Sede Apostólica y mantenía la misma fe que el señor Sixto, Papa reinante"*.

Isidoro de Isolanis enseña, a fines del siglo XV y principios del XVI: *"Se debe tener por irrefragable el juicio de un Papa verdadero y no puesto en duda, que ejerza jurídicamente en una materia que concierna a la fe o a la salud del pueblo fiel... El Papa como persona particular puede errar; como pastor universal y juzgando de las cosas de fe, de ninguna manera puede errar, y esto a causa de la asistencia de Cristo"*.

Creo que este es el primero en distinguir formalmente en el Papa entre persona privada y pastor Universal. Pero conforme a la tradición, se puede asentar que solamente cuando el Papa no quiera ligar a la Iglesia Universal respecto de determinada enseñanza, no obliga ésta como dogma, pero sin que él pueda por eso caer en la herejía. Ejemplo: antes de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción en 1854, por Pío IX, la creencia particular de los Papas en ella no obligaba todavía como verdad de fe católica y divina, y el que la negara no era hereje, y ni siquiera cometía pecado mortal. El Papa hablaba en esos casos *como si fuera* sólo un doctor privado, y como tal no obligaba, pero no dejaba de ser el Papa, por lo cual su enseñanza no podía ser herética.

Cayetano (1511) refutaba victoriosamente a los que pensaban que el Concilio es superior al Papa: *"En un juicio sobre la fe, ni el Papa ni la Iglesia, esto es, el Concilio general con-*

---

[22] *Summa de Ecclesia,* lib. II, cap. CIX, Venecia, 1561, p. 252.

siderado todo él íntegramente (con su jefe) *no puede errar, es cierto; pero si se habla del concilio acéfalo, yo no hallo nada* (que garantice la inerrancia)".[23]

La revuelta de Lutero sirvió para apretar filas dentro de la Iglesia, y desde ese momento se sostiene de nuevo en todas partes como *cierta* y aun como de *fe* la doctrina de la infalibilidad pontificia.

San Juan Fischer, obispo de Rochester, que será glorioso mártir bajo Enrique VIII, afirma que *ad Petri cathedram pro dirimendis controversiis confugiendum est.*

La Universidad de Lovaina declaró en 1544 que eran *de fe cierta* las *definiciones hechas por la silla de Pedro* en materia de fe y costumbres. Renovó esa profesión de fe en 1644.

El Cardenal Estanislao Hosius, de Polonia, escribe en 1562: *"Hay gentes que prefieren someter sus escritos a la censura de no sé qué maestro de Wittenberg y de una Iglesia nacida ayer, más bien que al juicio de la Iglesia más santa y la más antigua de todas, a la que los Apóstoles Pedro y Pablo han dejado toda su doctrina derramando allí su sangre y que de tal manera ha sido mirada como católica y apostólica, que jamás ha sido tachada de herejía".*[24]

Melchor Cano, famoso dominico de la Universidad de Salamanca (siglo XVI), sostiene que la Iglesia de Roma no puede degenerar como las otras Iglesias (que pueden caer en la herejía), porque la Silla Apostólica no puede apartarse de la fe de Cristo. Y agrega que esta es la doctrina común entre los católicos.[25] Melchor Cano no distingue entre doctrina ex-cathedra y no ex-cathedra; simplemente la Iglesia de Roma no puede caer en la herejía.

Báñez, otro famoso dominico, también de la Universidad de Salamanca, dice que *"En un juicio público pronunciado sobre la fe, el soberano Pontífice no puede equivocarse".* Pero no dice que en otras circunstancias pueda caer el Papa en herejía.

El P. Neyron hace notar que si el Concilio de Trento no definió nada acerca del primado y la infalibilidad del Papa, sí practicó esta doctrina, pues para impedir que como en siglos anteriores cada quien interpretara a su antojo los textos conciliares, los Padres de Trento confiaron al solo Papa el cuidado de interpretar sus decretos, y para ello fue creada una congregación especial. Además, a pesar de que no quisieron definir la superioridad del Papa sobre el Concilio, por la oposición de los

---

23 *Opuscula omnia Thomae de Vio Cajetani,* Venecia, 1612, tract. I, *De auctoritate Papae et Concilii,* c. XI, p. 6.

24 *Confessio catholicae fidei.* Lyon, 1562, cap. XXVIII, p. 110.

25 *De locis theologicis,* t. VI, cap. VII.

teólogos franceses —así es que *no alcanzó el dogma su máximo desenvolvimiento en Trento: tampoco creyeron oportuna la definición de la Inmaculada Concepción de María,* etc.—, de hecho prepararon la definición de esa verdad, pues siempre dejaron que el Papa dijera la última palabra en las cuestiones más delicadas.

Concluye el P. Neyron que las definiciones del Concilio Vaticano I en 1870 fueron una consecuencia del impulso dado en Trento.

El Catecismo Romano y grandes teólogos posteriores.

Mucho influyó también para prepararlas el *Catecismo Romano,* que fue redactado a continuación del Concilio de Trento, y que a pesar de que no tiene carácter de definición dogmática, es una autoridad definitiva *en los puntos en que repite la enseñanza permanente de la Iglesia.* Dice lo siguiente: "Si alguno objetare que la Iglesia no debe buscar otra cabeza ni otro Esposo fuera de Jesucristo, le responderíamos: así como Cristo es no sólo el Autor, sino también el Ministro último de los Sacramentos —El es, en efecto, quien bautiza y quien absuelve—, y sin embargo, constituyó a los hombres como ministros externos de los mismos, de igual modo, aunque es El quien gobierna la Iglesia con su íntima gracia, *ha querido poner al frente de ella un hombre* que fuera vicario suyo y ministro de sus poderes: *hominem* suae potestatis vicarium et ministrum praefecit. Una Iglesia visible necesitaba un jefe también visible: cum visibilis Ecclesiae visibili capite egeat".[26]

Y más adelante: "A la cabeza de todos, y sobre ellos, ha reconocido y venerado siempre la Iglesia Católica al Sumo Pontífice Romano. [. . .]. El Sumo Pontífice es el Obispo de Roma, y sentado sobre la cátedra de Pedro, reviste el más alto grado de dignidad y el más vasto ámbito de jurisdicción; y ello no por concesión de constituciones conciliares, o de decretos humanos, sino por divina investidura. El es Padre y Pastor de todos los fieles y de todos los obispos, cualquiera que sea su función y potestad. Como sucesor de Pedro y vicario legítimo de Cristo, *preside* a la Iglesia Universal: universali Ecclesiae ut Petri succesor Christique Domini verus et legitimus Vicarius praesidit".[27]

Creo que estos textos son una buena réplica a la tesis de *Sede Vacante* de Sáenz Arriaga, que pretende defender la doctrina de Trento.

---

[26] Edición de la B.A.C., p. 231.
[27] Catecismo Romano, B.A.C., p. 638.

Toledo, Valencia, Belarmino, Suárez expresan esta doctrina —que será definida en el Concilio Vaticano I siglos después—: cuando el Papa decide judicialmente ex-cathedra sobre una materia de fe o costumbres, su juicio es infalible, y el no aceptarlo es un error manifiesto contra la fe.

Pero ninguno dice que cuando no habla ex-cathedra pueda caer el Papa en la herejía. Pues si "como persona privada" pudiera el Papa caer en la herejía, no sé cómo no caería con ella la persona pública.

San Francisco de Sales se expresa así: "La Iglesia *siempre* ha tenido necesidad de un *confirmador infalible* al cual pueda uno dirigirse, de un fundamento que las puertas del infierno, y principalmente el error, no pueda trastornar, y *que su pastor no pueda conducir al error a sus hijos:* así es que los sucesores de Pedro tienen todos esos mismos privilegios, que no siguen a la persona, sino a la dignidad y al cargo público".[28]

Richer, antecesor de Sáenz Arriaga.

Richer, teólogo de la Sorbona, escribe en 1622 contra el Papa. Aparte de los fundadores del protestantismo, Richer es, entre los teólogos que pretenden ser católicos, el principal antecedente de Sáenz Arriaga. Según Richer, el Papa no es una pieza esencial. El único jefe *esencial* es Cristo. El Papa no es más que el jefe *"ministerial"*. Da la misma razón que dan Sáenz Arriaga y el brillantísimo teólogo citado ampliamente por Anacleto: es así que a la muerte de un Papa y antes de elegirse otro, la Iglesia sigue viviendo tan campante, luego muy bien se la puede pasar sin Papa por tiempo indefinido.

Richer es más lógico que Sáenz Arriaga y sus amigos, que dicen amar el Papado pero sin Papas: los Papas que a ellos no les gustan, y ya van dos seguidos.

Toda sociedad necesita de un jefe, y que éste muera no quiere decir que no sea de la esencia de la sociedad el tener jefe. Muere un jefe, pero es substituido por otro lo más pronto posible. Los períodos de verdadera *sede vacante* demuestran mejor la necesidad absoluta de la cabeza. Cuando muere el padre de familia, hace sus veces la madre o el hijo mayor. Cuando muere el Papa nadie hace sus veces: todo queda en suspenso, menos el nombramiento de la nueva cabeza.

El Papa es un ministro de Cristo, ciertamente, pero no es ministro o comisionado de la Iglesia, ni del Concilio, como qui-

---

[28] *Oeuvres,* Ed. de Annecy, 1892, t. I, p. 305.

siera Richer, ni es un ministro *accidental* de Cristo, como quiere Sáenz Arriaga.

Richer cree más en el Concilio, lo mismo que todos los enemigos del Papado, porque como *demócratas* que son confían más en las luces de muchos —sobre todo si éstos forman una aristocracia, como lo son los obispos— que en las luces de uno solo, sin considerar que la infalibilidad es un don totalmente *sobrenatural,* y aunque el Papa tenga que ejercerlo echando mano de todos los recursos humanos y naturales, ese don no depende esencialmente de los conocimientos humanos.

Richelieu y su época.

Es conveniente apuntar de paso que el Cardenal Richelieu, más político que eclesiástico, aunque profesaba el galicanismo llamado político, pues no reconocía ninguna ingerencia de Roma en los asuntos temporales, era enemigo del galicanismo religioso, pues creía sinceramente en la necesidad esencial del Papado y en su infalibilidad.

85 obispos de Francia le escriben al Papa en 1651 para someter a su juicio 5 proposiciones extraídas por ellos del *Augustinus* de Jansenio: "Santísimo Padre, la fe de Pedro, que jamás falla *(nunquam deficiens)* desea *(postulat)* con gran razón que se conserve la costumbre aceptada y autorizada en la Iglesia (solemnis Ecclesiae mos est) que quiere que las causas mayores se le sujeten a la Santa Sede Apostólica...".

Los galicanos de Constanza, Bossuet y los "Apelantes".

Con el objeto de substituir el magisterio infalible de los Papas por el de los Concilios generales, los ultra-galicanos del Concilio de Constanza sostuvieron que era *absolutamente necesario* para resolver en definitiva las controversias en materia de fe y librarse así de las herejías, que *cada diez años se reuniera el Concilio general,* y así lo decretaron: decreto utópico que nunca se pudo poner en práctica.

El artículo 4o. de la Declaración del clero galicano de 1682 es una vergüenza para la Iglesia de Francia de aquella época, y sobre todo para Bossuet, que lo redactó: *"Aunque el soberano Pontífice tenga la principal parte en las cuestiones de fe y sus decretos conciernan a todas las Iglesias y a cada una de ellas, sin embargo su juicio no es irreformable, a menos que se le agregue el consentimiento de la Iglesia".*

Los Papas esperaron casi dos siglos, hasta 1870, para echar por tierra definitivamente esa proposición, que a pesar de que

ahora es herética, en aquella época no se consideraba así porque no iba contra ninguna definición dogmática expresa.

Sin embargo, Bossuet, por un feliz contrasentido, defiende la "*i n e r r a n c i a*" del Romano Pontífice, o *sea que no puede caer en la herejía:* Yo admito, decía, que *"la fe de esa Sede es indefectible, pero no que sus juicios sobre la fe sean infalibles"*. Y se explicaba así ante el obispo de Tournai: *"La Sede Apostólica ha recibido la divina promesa de ser para siempre el fundamento, el centro y la cabeza de la Iglesia católica y, por tal cualidad, jamás hacerse cismática o herética. Muchas Iglesias de Oriente, después de haber gozado de la comunión apostólica, han caído en el cisma o la herejía; pero tal desgracia no puede ocurrirle a la Santa Sede; y si viniese a errar en materia de fe, no se obstinaría en su error, gracias a Dios; muy pronto se le pondría por las otras Iglesias en el camino recto: al darse cuenta de su error lo rechazaría. Así es que puede equivocarse en sus juicios sobre la fe, pero tal error sería venial, y no destruiría* (dicha Sede) *en sí misma la fe de Pedro. Guardando la voluntad muy constante de adherirse a la fe pura del conjunto de Iglesias en comunión con ella, esa Sede no uniría al error la contumacia que hace a los herejes, no rompería jamás el lazo de la comunión, sería perpetuamente católica de corazón y de deseo, y por lo tanto jamás herética"*.[29]

Fenelon conviene con Bossuet en que conforme al *Evangelio* y la *Tradición, la fe* de la Santa Sede es siempre *indefectible,* pero agrega que esa indefectibilidad conduce necesariamente a la infalibilidad que Bossuet niega.

Bossuet acepta, pues, que el Papa puede caer en un fugaz error *material,* pero nunca en herejía *formal,* que porque se lo impedirían los demás obispos.

Bossuet no recapacitó en que el *Confirma fratres tuos* no puede convertirse en lo contrario: *serás confirmado por tus hermanos.* El Papa no puede caer jamás positivamente en herejía, ni material ni formal, en virtud de una *directa asistencia divina.*

La Sorbona tuvo la gloria de oponerse a Luis XIV, que durante años apoyó la Declaración galicana de 1682.

La nación apoyó a la Sorbona. Hubo un *"levantamiento"* general, dicen los cronistas de la época. Una de las principales armas de ese *levantamiento moral* fueron las coplas: *"La Sorbona defiende la fe"*, etc. Luis XIV perdió su popularidad. Y

---

29 *D'Alès,* t. III, p. 1472.

cedió en 1693, más noble que sus consejeros. *"Si les hubiese creído* —exclamó— *me hubiera ceñido el turbante"*.

Fenelon sujetó de manera absoluta su libro *Maximes des Saints* al juicio de Roma, y cuanto él había escrito.

También Bossuet se arrepintió de su postura de 1682, pues en 1698 escribió lo siguiente al cardenal Spada, ministro del Papa: *"Lejos de Nos la pretensión de instruir a la Iglesia encargada de enseñar a las Iglesias (magistram Ecclesiarum): Nos deseamos que ella nos instruya"*. Y agrega: *"C'est a la chaire de Pierre que nous devons apporter tout se que nous écrivòns: a elle de nous stimuler si nous sommes dans la bonne voie, ou de nous corriger si nous sommes tant soit peu dans l'erreur":* "Es a la Silla de Pedro a la que debemos presentar cuanto escribimos: a ella le toca estimularnos si estamos en el buen camino, o corregirnos por poco que estemos en el error".[30] Y al Cardenal de Aguirre le escribió lo siguiente, refiriéndose al libro de Fenelon: "Nous reconnaissons dans la chaire de S. Pierre le dépot inviolable de la foi, et la source primitive et invariable des traditions chrétiennes": "Reconocemos en la Silla de San Pedro *el depósito inviolable de la fe, y la fuente primitiva e invariable de las tradiciones cristianas"*.[31]

En todos sus escritos de esta época usa Bossuet la expresión *Santa Sede* con el significado de *Papa*.

Cuando el Papa emite su juicio condenatorio el 25 de marzo de 1699, en un breve, sobre el libro de Fenelon, casi todo el mundo se somete: Fenelon, el rey, los obispos y los laicos.

Hubo una fuerza que no cedió: el Parlamento de París, constituido por juristas masones, jansenistas y ultra-galicanos, que continuaron la batalla contra el Papa.

"Esta es —dice el P. Harent— la misma raza de jansenistas revoltosos y ultra-galicanos que al comienzo de la Revolución elabora la Constitución Civil del Clero e introduce el cisma en Francia... y deja una puerta abierta al *presbiterianismo* entendido en el sentido del gobierno de la Iglesia por los simples sacerdotes" —como el gobierno de Sáenz Arriaga, que rige a un grupo de colegas suyos y de laicos, los más de buena fe por sentimentalismo y supina ignorancia— "y otra sobre el *multitudinismo* o gobierno de la Iglesia por los laicos", a lo que también están expuestos los sáenzarriaguistas cuando no cuenten con un sacerdote.

La secta contaba con el cardenal-arzobispo de París, Noailles, que en 1695 había aprobado solemnemente las *Réflexions Mo-*

---

30 *Oeuvres,* éd. Lachat, t. XXIX, p. 321.
31 *Ibid.,* p. 373.

rales, libro de Quesnel plagado de proposiciones heréticas jansenistas.

En 1717, logró el Parlamento arrastrar a cuatro obispos, alrededor de 2,000 sacerdotes y monjes y aun a varios doctores de la Sorbona, todos ellos llamados los *apelantes,* porque apelaron al futuro Concilio contra la Constitución *Unigenitus* de septiembre de 1713, en la que el Papa Clemente XI condenaba las 101 proposiciones jansenistas de las *Réflexions Morales.*

En 1718 Clemente XI hizo que el Santo Oficio condenara a los *apelantes,* y luego, él personalmente, con su breve *Pastoralis* excomulgó a los rebeldes a la *Constitución Unigenitus.* Noailles fue también de los excomulgados, y sin embargo no se le conminó a dejar su diócesis. No se sometió al Papa sino en 1728, pocos meses antes de morir en 1729.

La actual lentitud de Roma en reprimir el mal tiene muchos antecedentes históricos.

El Obispo de Apt refuta en 1717 a Sáenz Arriaga.

Mons. de Colongue, obispo de Apt, identifica de manera magistral a la Iglesia Romana o Silla Apostólica con el obispo de Roma, al escribir el 20 de diciembre de 1717 lo que sigue: "Esta prerrogativa misma (de ser el centro de la unidad) es una prueba auténtica de las dos precedentes, a saber, ser el juez y el árbitro de todas las cuestiones doctrinales que se suscitan en el mundo cristiano, y *ser siempre pura en la fe.* Todas las Iglesias cristianas tienen el deber de llevar a la Santa Sede todas las novedades en materia de dogma que nazcan en su seno; y si el trono de Pedro, que es el centro de la unidad, viniese a ser infectado de algún error, no hay duda de que su error se comunicaría a las otras que de ella derivan y que en ella confluyen. Quizá se osará adelantar (avancer) aquí que estos novadores *ponen una gran diferencia entre la Santa Sede y el que la ocupa; que protesten, en todas sus obras, tener un gran respeto y una gran sumisión por las decisiones de ese augusto tribunal, al que ellos reconocen infalible, mientras condenan de error al que allí está asentado. Distinción abstracta e inventada por los herejes para eludir su condenación, distinción que jamás conoció San Cipriano, puesto que él sostiene que cada Iglesia está en su obispo, Ecclesia in episcopo... Distinción condenada por San Pedro Damiano, que le decía al Papa: Vos mismo sois la Silla apostólica, vos sois la Iglesia Romana; no es a la mole de piedras de la que está formada a la que yo*

recurro, sino solamente a aquel en quien reside toda la autoridad de esa misma Iglesia".[32]

Cuando Benedicto IV abandonó a Roma, desgarrada por los partidos que se la disputaban, en 1303, exclamó: "Roma no está ya en Roma: *toda* entera está *donde yo esté*".

Es, pues, galicana y herética la distinción que resucita Sáenz Arriaga entre el Papa y la Santa Sede, o entre el Papa y el Papado.

El Parlamento de París contra Roma y los obispos.

Durante la batalla contra Roma, los magistrados masones del Parlamento de París trabajaban por conquistar a los jesuitas contra la infalibilidad, y al fracasar en ello, por suprimirlos.

Bourlon observa que con la rebelión de los juristas del Parlamento de París y su *Memoire des 40 avocats* empieza en 1730 toda la revolución política y religiosa, antes de los Estados Generales de 1789, antes de Rousseau, antes de Voltaire y del filosofismo. "Ellos enseñaban, dice Lafiteau, que los parlamentos han recibido de todo el cuerpo de la nación la autoridad que ejercen en la administración de la justicia; que ellos son los consiliarios del trono y que nadie está por encima de sus sentencias".

Luis XV exigió una explicación, y se le dio, pero superficialmente, y sólo en cuanto al Poder Real. La autoridad del Papa seguía siendo negada por los juristas, cuya vanidad atizaba la masonería.

El 12 de abril de 1762, el Parlamento de París hizo cerrar los 84 colegios de los Jesuitas de su jurisdicción. Los demás Parlamentos de Francia siguieron el ejemplo. Tenían el respaldo del masón Choiseul y de la Pompadour, ministro y querida, respectivamente, de Luis XV.

Felizmente, la Asamblea del clero de Francia de 1765 luchó denodadamente por los derechos y la infalibilidad del Papa. De 143 obispos, sólo 4 no firmaron su *Instrucción.* Trataron también de salvar a los institutos religiosos del dominio del poder laico. En cuanto a las relaciones de los dos poderes, establecieron la libertad del poder religioso en materia de enseñanza, de disciplina y de culto. Fue aquello una asamblea, no un sínodo o concilio, porque en virtud de las *"libertades galicanas"* ¡no podían reunirse los obispos en esa forma canónica!

La Revolución avanzaba. En 1753 escribía d'Argenson en sus Memorias: "En el espíritu público se establece la opinión

[32] SOARDI, *De Suprema Romani Pontificis auctoritate,* t. I, p. 190.

de que la nación está por encima de los reyes, como la Iglesia universal está por encima del Papa".

El Sínodo de Pistoya.

Ricci, obispo de Pistoya, es de triste e inevitable recordación. Luchó denodadamente, con todo el apoyo de los duques de Toscana, contra *"las injustas pretensiones"* de la Santa Sede, *"Babilonia espiritual que ha trastornado la jerarquía eclesiástica y amenazado la independencia de los príncipes"*. Uno de sus primeros actos fue adoptar un catecismo herético, el de Gourlin. El Papa Pío VI no trató de destituirlo, sino de convertirlo. Ricci convocó y dirigió el famoso Sínodo de Pistoya, al que concurrieron 234 sacerdotes, curas sobre todo. Duró 10 días en septiembre de 1786.

El Sínodo de Pistoya llegó a la conclusión de que en materias de fe se necesita *un juez infalible.* "Ese juez —dice— es la Iglesia misma, representada por el cuerpo de pastores vicarios de Jesucristo, unidos a su jefe *ministerial* y a su centro común el pontífice romano, el primero de entre ellos". Convierte así al Romano Pontífice en un ministro del cuerpo de pastores, Vicarios de Cristo. Lo que sigue es consecuencia de lo anterior: "Tal infalibilidad para juzgar y exponer a los fieles los artículos que deban creerse —dice el Sínodo— no ha sido concedida a *nadie en lo particular,* sino solamente *al cuerpo de pastores* que representan a la Iglesia".

El Sínodo de Pistoya juzgaba a Pío VI tal como Sáenz Arriaga juzga ahora a Paulo VI. Dice así uno de los decretos del Sínodo, condenado como herético por Pío VI: "En estos últimos siglos, un oscurecimiento *general* se ha extendido sobre *las verdades más importantes* de la religión y que son *la base de la fe y de la moral de Jesucristo"*.

Ricci, además, propagaba catecismos jansenistas: el de Colbert, obispo de Montellier, las *Instructions* de Fitz James, obispo de Soissons, el Ritual de Alet.

Pío VI tardó 8 años para condenar los principales errores del Sínodo de Pistoya: lo hizo en 1794 con la *Auctorem Fidei.* Roma siempre ha sido lenta, con una sabia y prudentísima lentitud, como dejando que el mal madure, para mejor extirparlo de raíz.

De Napoleón a 1852, en Francia.

Con Napoleón Bonaparte la situación empeoró: en virtud del Concordato de 1802, Napoleón escogió para obispos a sacer-

dotes serviles y picados de galicanismo, por lo cual el episcopado de esa época fue contrario a la infalibilidad del Papa.

En los seminarios se enseñó durante casi dos siglos el galicanismo de 1682 y se seguía el Manual de Bailly, que fue condenado en 1852 y puesto en el Indice. Así es que la Iglesia siempre ha sido combatida desde adentro.

Fuera de Francia.

Por su parte, los obispos de Hungría habían rechazado desde un principio las declaraciones galicanas de 1682. Además, nunca distinguieron en el Papa entre "doctor privado" y doctor universal, sino sólo entre su enseñanza ex-cathedra y la no ex-cathedra, pero nunca herética. Lo mismo puede decirse de todos los demás episcopados del mundo, especialmente el inglés, el irlandés, el polonés, el español, el hispanoamericano y el norteamericano. Gracias a todos ellos triunfó clamorosamente el Papado en el Concilio Vaticano I.

El gran Pío XII (1939-1958).

La enseñanza de Pío XII —a quien tanto aman los sáenzarriaguistas— puede considerarse como el coronamiento de toda la doctrina del magisterio ordinario sobre el Papado. Se resume en estas palabras suyas, que son una repetición del pensamiento central de la Bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII (1302): *"Cristo y su Vicario constituyen una sola cabeza"*, por lo cual advierte gravemente el mismo Pío XII: *"Hállanse, pues, en un peligroso error aquellos que piensan poder abrazar a Cristo cabeza de la Iglesia sin adherirse fielmente a su Vicario en la tierra"*.[33]

Todavía en agosto de 1967 pensaba bien Sáenz Arriaga: *"Creo en la Iglesia* —escribió—, *que es una, santa, católica y apostólica, cuyo primado de jurisdicción y de magisterio* lo tiene *siempre el Vicario de Cristo"*.[34]

c) *Las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano I.*

En la Constitución *Pastor eternus,* del 18 de julio de 1870, el Concilio Vaticano I da la razón teológica de su doctrina sobre el Papa: "A la manera que (Cristo) envió a los Apóstoles —a quienes se había escogido del mundo—, como El mismo había sido enviado por el Padre (Juan 20, 21); así quiso que en su Iglesia hubiera pastores y doctores hasta la consumación

[33] *Mystici Corporis Christi.*
[34] *Cuernavaca y el Progresismo religioso en México,* p. 240.

de los siglos (Mt 28, 20). Mas para que el episcopado mismo fuera *uno e indiviso* y la universal muchedumbre de los creyentes se conservara en la unidad de la fe y de la comunión por medio de los sacerdotes *coherentes entre sí;* al anteponer al bienaventurado Pedro a los demás Apóstoles, *en él* instituyó un principio perpetuo de una y otra unidad y un *fundamento visible, sobre cuya fortaleza se construyera un templo eterno,* y la altura de la Iglesia, que había de alcanzar el cielo, se levantara *sobre la firmeza de esta fe.* Y puesto que *las puertas del infierno,* para derrocar, si fuera posible, a la Iglesia, *se levantan por doquiera con odio cada día mayor contra su fundamento divinamente asentado;* Nos juzgamos ser necesario para la guarda, incolumidad y aumento de la grey católica, proponer con aprobación del sagrado Concilio la doctrina sobre la institución, perpetuidad y naturaleza del *sagrado primado apostólico —en que estriba la fuerza y solidez de toda la Iglesia—,* para que sea creída y mantenida por todos los fieles, *según la antigua y constante fe de la Iglesia universal,* y a la vez proscribir y condenar los errores contrarios, en tanto grado perniciosos al rebaño del Señor".

Y a continuación vienen *tres enseñanzas dogmáticas* sobre el Papa, distintas y a la vez íntimamente ligadas entre sí:

1.-"Enseñamos, pues, y declaramos que, según los testimonios del Evangelio, el primado de jurisdicción sobre la Iglesia universal de Dios fue prometido y conferido inmediata y directamente al bienaventurado Pedro por Cristo Nuestro Señor. Porque sólo a Simón —a quien ya antes había dicho: *Tú te llamarás Kefas (Roca)* (Juan 1, 42)—, después de pronunciar su confesión: *Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo,* se dirigió el Señor con estas solemnes palabras: *Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás,* porque ni la carne ni la sangre te lo ha revelado, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que *tú eres Roca, y sobre esta Roca edificaré mi Iglesia,* y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, y a ti te daré las llaves del reino de los cielos. Y cuanto atares sobre la tierra será atado también en los cielos; y cuanto desatares sobre la tierra, será desatado también en el cielo (Mt 16, 16 ss.). *Y sólo a Simón Pedro confirió Jesús después de su resurrección la jurisdicción de pastor y rector supremo sobre todo su rebaño, diciendo: 'Apacienta a mis corderos'. 'Apacienta a mis ovejas'* (Juan 21, 15 ss.)".

De esta enseñanza dogmática resulta: que el Primado lo estableció Cristo sobre *una persona* (sobre *un hombre,* dice el Catecismo del Concilio de Trento), no sobre una institución, sino

expresamente sobre la *persona física* de Pedro y de cada uno de sus sucesores.

En consecuencia:

no hay Papado sin Papa, como pretende Sáenz Arriaga;[35]
ni todos los obispos juntos son superiores al Papa;
no hay Concilio sin el Papa;
no hay Iglesia ni Concilio contra el Papa.

Sigue enseñando el Concilio Vaticano I: "Y porque el Romano Pontífice preside la Iglesia universal por el derecho divino del primado apostólico, enseñamos también y declaramos que *él es el juez supremo de los fieles,* y que, en todas las causas que pertenecen al fuero eclesiástico, puede recurrirse al juicio del mismo; en cambio, *el juicio de la Sede Apostólica, sobre la que no existe autoridad mayor,* no puede volverse a discutir por nadie, *ni a nadie es lícito juzgar de su juicio.* Por ello *se salen fuera de la recta senda de la verdad los que afirman que es lícito apelar de los juicios de los Romanos Pontífices al Concilio Ecuménico,* como a autoridad superior a la del Romano Pontífice".

Nótese cómo el Vaticano I designa al Papa lo mismo con la denominación de "Romano Pontífice" que con la de "Sede Apostólica", porque se trata de una sola persona física.

Viene a continuación este canon: "Así pues, si alguno dijere que el Romano Pontífice tiene sólo deber de inspección y dirección, pero no *plena y suprema potestad de jurisdicción sobre la Iglesia universal, no sólo en las materias que pertenecen a la fe y a las costumbres, sino también en las de régimen y disciplina de la Iglesia difundida por todo el orbe,* o que tiene la parte principal, pero no toda *la plenitud de esta suprema potestad;* o que esta potestad suya no es *ordinaria e inmediata,* tanto sobre todas y cada una de las iglesias, como sobre todos y cada uno de los pastores y los fieles, sea anatema".

En conclusión, es herético sostener que un Concilio puede ser superior al Papa. Y es igualmente herético juzgar y condenar al Papa.

2.-"Ahora bien, lo que Cristo Señor, príncipe de los pastores y gran pastor de las ovejas, instituyó en el bienaventurado Apóstol Pedro para perpetua salud y bien perenne de la Igle-

---

[35] "[...] es posible que el Papa, aparentemente legítimamente electo, pueda ser un anti-papa, un impostor, un infiltrado; y, sin embargo, aún en estas circunstancias aflictivas, *el Papado* y la Iglesia, como obra divina, *permanecen incólumes*" (*Sede Vacante,* pp. 2-3).

sia, menester es dure *perpetuamente* por obra del mismo Señor en la Iglesia que *fundada sobre la piedra,* tiene que permanecer *firme hasta la consumación de los siglos* [...]. De donde se sigue que quienquiera que sucede a Pedro en esta cátedra, ése, según la institución de Cristo mismo, obtiene el primado de Pedro sobre la Iglesia universal. [...]. Y el bienaventurado Pedro, permaneciendo en la fortaleza de piedra que recibiera, no abandona el timón de la Iglesia que una vez empuñara. Por esta causa fue *siempre necesario* que a esta Romana Iglesia, por su más poderosa principalidad se uniera toda la Iglesia, es decir, cuantos fieles hay, de dondequiera que sean, a fin de que *en aquella Sede, de la que dimanan todos los derechos de la veneranda comunión,* unidos como miembros en su cabeza, *se trabaran en una sola trabazón de cuerpo*".

"Si alguno, pues, dijere que no es de institución de Cristo mismo, es decir, de derecho divino, que el bienaventurado Pedro tenga perpetuos sucesores en el primado sobre la Iglesia universal; o que el Romano Pontífice no es sucesor del bienaventurado Pedro en el mismo primado, sea anatema".

En conclusión: es anatema el sacerdote que sostenga que él puede depender directamente de Cristo, pues ese tal rompe *"la trabazón del cuerpo de Cristo"* y rompe la unidad del sacerdocio, pues desconoce a la Sede Apostólica, de la que *"dimanan todos los derechos de la veneranda comunión";*

y es anatema el que sostenga que se ha interrumpido la sucesión de Pedro desde la muerte de Pío XII (según René Capistrán Garza y Sáenz Arriaga) o cuando menos desde la muerte de Juan XXIII, pues no es posible una sede vacante efectiva mientras la Iglesia Universal es gobernada por dos señores, Juan XXIII y Paulo VI, que convocan y presiden un Concilio, que nombran obispos y crean cardenales, cardenales que serán los que elijan al sucesor de Paulo VI.

Si no son Papas Juan XXIII y Paulo VI, no son cardenales legítimos los creados por ellos, y por lo tanto no será legítima la elección del sucesor de Paulo VI, que será hecha exclusivamente por ellos, pues no habrá para entonces cardenales de la época de Pío XII.

Cristo instituyó los sacramentos con signos visibles, y de manera semejante instituyó el Papado en *una persona,* en *un hombre,* y en una serie de *hombres, uno por uno,* nombrado cada cual conforme a las disposiciones del anterior. Es pues imposible que no sean Papas legítimos Juan XXIII y Paulo VI, pues si no lo fueran, ya no podrá haber ni un Papa más, y Cristo nos habrá engañado, y por lo mismo no es Dios.

Esta es la mecánica de la herejía: se empieza por rechazar la *sagrada autoridad* de un hombre, Obispo o Papa, para llegar a separarse de la Iglesia y erigirse el heresiarca como autoridad suprema. Es el caso de las sectas protestantes.

3. Continúa el Concilio Vaticano I. Va a definir ahora la doctrina sobre el *magisterio infalible* del Romano Pontífice. Después de recordar la afirmación del Cuarto Concilio de Constantinopla de que en la Sede Romana *"se guardó siempre sin mácula la Religión Católica"* y la enseñanza de ese mismo Concilio, del de Lyon y del de Florencia —a los que concurrieron los griegos— acerca del Primado universal del Romano Pontífice, dice por su propia cuenta el Vaticano I: "En cumplir este cargo pastoral, *nuestros antecesores pusieron empeño incansable,* a fin de que la saludable doctrina de Cristo se propagara por todos los pueblos de la tierra, y con igual cuidado vigilaron que allí donde hubiera sido recibida, se conservara sincera y pura. Por lo cual los obispos de todo el orbe, ora individualmente, ora congregados en Concilios, siguiendo la larga costumbre de las iglesias y la forma de la antigua regla dieron cuenta particularmente a esta Sede Apostólica de aquellos peligros que surgían en cuestiones de fe, *a fin de que señaladamente se resarcieran los daños de la fe allí donde la fe no puede sufrir mengua.* Los Romanos Pontífices, por su parte, según lo persuadía la condición de los tiempos y de las circunstancias, ora por la convocación de Concilios universales o explorando el sentir de la Iglesia dispersa por el orbe, ora por sínodos particulares, ora empleando otros medios que la divina Providencia deparaba, definieron que habían de mantenerse aquellas cosas que, con la ayuda de Dios, habían reconocido ser conformes a las Sagradas Escrituras y a las tradiciones Apostólicas; pues no fue prometido a los sucesores de Pedro el Espíritu Santo para que por revelación suya manifestaran una nueva doctrina, sino para que, con su asistencia, santamente custodiaran y fielmente expusieran la revelación transmitida por los Apóstoles, es decir, el depósito de la fe. Y ciertamente, la apostólica doctrina de ellos, todos los venerables Padres la han abrazado y los Santos Doctores ortodoxos venerado y seguido, sabiendo plenísimamente que *esta Sede de San Pedro permanece siempre intacta de todo error,* según la promesa de nuestro divino Salvador hecha al príncipe de sus discípulos: 'Yo he rogado por ti, a fin de que no desfallezca tu fe y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos' (Luc 22, 32)".

Insistimos: la *Sede de San Pedro es la ininterrumpida serie de Papas,* pues dice el Concilio en seguida:

"Así pues este *carisma de la verdad y de la fe nunca deficiente fue divinamente conferido a Pedro y a sus sucesores en esta cátedra,* para que desempeñaran su excelso cargo para la salvación de todos; para que toda la grey de Cristo, apartada por ellos del pasto venenoso del error, se alimentara con el de la doctrina celeste para que, quitada la ocasión del cisma, la Iglesia entera se conserve una y, apoyada *en su fundamento,* se mantenga firme contra las puertas del infierno".

Esta es, pues, la doctrina del Vaticano I: la fe de Pedro no puede desfallecer en sus sucesores: es indeficiente, no puede faltar, pues la Iglesia se apoya siempre en su *único fundamento visible, que es el Papa.* Más claro no se puede decir que el Papa no puede caer en la herejía ni siquiera cuando no define ex-cathedra, pues aun entonces sigue siendo el fundamento necesario de la Iglesia, puesto que tal fundamento no es de quita y pon, sino permanente y necesario, sin interrupción, conforme a la naturaleza de las cosas y a lo definido anteriormente.

Esta es la doctrina sustentada uniformemente durante 20 siglos por el Magisterio ordinario de la Iglesia, por Papas y Concilios, y de manera extraordinaria por el Vaticano I, por lo cual es definitiva e irreformable.

Viene luego el dogma expresado de manera solemne sobre las definiciones ex-cathedra del Romano Pontífice: "Mas como quiera que en esta misma edad en que más que nunca se requiere la eficacia saludable del cargo apostólico, se hallan no pocos que se oponen a su autoridad" —atención: los embates contra el Papado se multiplican desde el siglo IX en el Oriente, y en Occidente desde el XIV—, "creemos ser absolutamente necesario afirmar solemnemente la prerrogativa que el Unigénito Hijo de Dios se dignó juntar con el supremo deber pastoral.- Así pues, Nos, siguiendo la tradición recogida fielmente desde el principio de la fe cristiana, para gloria de Dios Salvador nuestro, para exaltación de la fe católica y salvación de los pueblos cristianos, con aprobación del sagrado Concilio, enseñamos y definimos ser dogma divinamente revelado: Que el Romano Pontífice, cuando habla *ex-cathedra* —esto es, cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia universal—, por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, goza de aquella infalibilidad de que el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y, por

tanto, que *las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia*".

Esta es la contestación definitiva al artículo 4º de la definición galicana de 1682. ¡Dos siglos después! ¡Así es de lenta la Iglesia! Porque Cristo no pierde a ninguno de sus elegidos, por tremendas que sean las tempestades que azotan a la Iglesia. Porque durante ellas, y en los breves tiempos de calma también, no se dejan seducir sino las almas "*inconstantes*", según San Pedro (2 Pedro 2, 14).

El canon correspondiente a la doctrina anterior es éste: "Y si alguno tuviere la osadía, lo que Dios no permita, de contradecir a esta nuestra definición, sea anatema".

Son, pues, tres los dogmas definidos sobre el Papa:

I. Su primado de jurisdicción sobre la Iglesia universal es absoluto: lo que él ordene o permita en la tierra, por el Cielo queda prescrito o permitido; lo que él prohiba en la tierra, queda prohibido por el Cielo.

II. La Sucesión en la Silla de San Pedro es ininterrumpida. *Luego no puede caer en la herejía ningún obispo de Roma,* que es el sucesor de Pedro, pues por la herejía dejaría de ser Papa, y la sucesión de Pedro se interrumpiría.

III. Es dogma de fe lo que el Papa define ex-cathedra. Lo cual no quiere decir que lo que enseñe y ordene de manera ordinaria, o sea, no ex-cathedra, en materia de fe, costumbres y culto divino, o sea, en lo relativo a la salvación de las almas, pueda ser herético. No puede serlo cuando menos por la razón aducida en el segundo punto.

No invoco el Concilio Vaticano II por no recurrir sino a las autoridades aceptadas por el sáenzarriaguismo en estos momentos, aunque Sáenz Arriaga reconoció la legitimidad de dicho Concilio en su libro *Cuernavaca y el Progresismo Religioso en México,* de agosto de 1967.

Dice así en la página 173: "*Sé muy bien que el Concilio fue un Concilio Pastoral; sé que ese Concilio hizo aflorar toda la subversión interna, que; amenazante, rugía hace ya mucho tiempo, en los abismos recónditos de la anti-Iglesia. Pero es un Concilio legítimo, un Concilio convocado por Pedro, un Concilio al que no pudo faltar la asistencia divina*".

•

Creo que el lector de buena fe quedará convencido de que es forzoso reconocer al actual Papa reinante, centro necesario de la unidad, fundamento inquebrantable de la Iglesia.

Y sinceramente pido a la Virgen Santísima por la conversión de los enemigos de Paulo VI, que están labrando su propia perdición.

INDICE

●

POST-SCRIPTUM

DEBO aclarar y ampliar lo que digo en el 2o. párrafo de la pág. 48:

El hereje *formal,* o sea, el bautizado que de manera *deliberada* y *pertinaz* rechaza uno de los *dogmas definidos* o enseñados por la Iglesia como divinamente revelados puede ser hereje *interno* o *externo.* A los herejes *internos* no los puede juzgar sino Dios. Los herejes *externos* pueden serlo no sólo por *escritos* o *palabras,* sino también por *signos* o *acciones* que claramente indiquen el rechazo de la autoridad de la Iglesia. Pero ciertamente las palabras y los escritos en general se prestan menos a ser juzgados erróneamente que los signos y las acciones.

Cualquier actitud de S. S. Paulo VI —si llora, si ríe, si cierra los ojos, si los abre, si inclina un poco la cabeza, si saluda o no saluda, etc., etc.— se está interpretando como signo inequívoco de *herejía.* Estos implacables jueces que se atribuyen la infalibilidad de que despojan al Papa, deberían conformarse con juzgarse a sí mismos. Y en cuanto al Papa, pedir constantemente por él conforme a la más pura tradición (Hechos 12, 5).

Diariamente en el *ofrecimiento* del Santo Rosario nuestros padres pedían *"del Papa el mejor acierto. . . ;* que el gentil conozca a Dios; que el hereje vea sus yerros; que ellos y los *pecadores tengamos arrepentimiento. . .".*

S. A.

Acabóse de imprimir el día 11 de diciembre de 1973, en los Talleres de la Editorial Tradición, S. A., Av. Sur 22 Núm. 14 (entre Oriente 259 y Canal de San Juan), Col. Agrícola Oriental. México 9, D. F. El tiro fue de 2,000 ejemplares.

Nº 610